

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de noviembre, 2007

ACTA No. 1896-2007

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio, Presidente a.i.
M.Ed. Marlene Viquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica

INVITADOS: Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de
Salud Ocupacional
Sr. Gastón Molina, Asesor de Prevención

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1896-2007 con la agenda que ustedes tienen. ¿Si hay alguna modificación a la agenda?

Tenemos que incluir los oficios nuevos, tengo una nota de doña Lorna Ruíz, FEUNED 1010, hay una solicitud de la Asamblea Legislativa para un pronunciamiento sobre la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES, una propuesta de acuerdo de la Comisión de Auditoría, también un oficio de don Gustavo Amador sobre la información que se le había pedido sobre el concurso de la Oficina de Recursos Humanos, para que tomemos una decisión, esto lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente y todo lo demás a correspondencia. También tenemos el acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto.

MBA. HEIDY ROSALES: Este acuerdo de la Comisión que es sobre los aranceles de la Dirección de Extensión tenemos que verlo hoy porque esto urge, ya que es para el otro año.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Además tenemos acuerdos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, esto lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente también.

¿Algún otro cambio a la agenda? No hay. Entonces la aprobamos.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1894-2007**
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
 1. Nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de información del estudiante Guido Alberto Ortiz Elizondo. REF. CU. 487-2007
 2. Nota suscrita por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente al criterio con relación a la interpretación auténtica del Artículo 113 inciso c) del Estatuto de Personal. REF. CU. 488-2007
 3. Nota suscrita por el M.L. Rómulo Vega, de la Cátedra de la Enseñanza del Inglés, sobre inquietud con la capacitación recibida en la UNED de la plataforma WebCT. REF. CU. 489-2007
 4. Nota suscrita por el MTE. René Muiños Gual, Director Ejecutivo Editorial, donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Editorial sobre la creación del Consejo de Producción Académica. REF. CU. 491-2007

5. Nota suscrita por la señora Lorna Ruíz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes de la UNED, donde comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED para renovar los nombramientos de los representantes estudiantiles en las distintas Comisiones. REF. CU. 495-2007
6. Nota suscrita por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, donde solicita criterio en relación con el proyecto "Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Expediente No. 16506". REF. CU. 497-2007

INFORMES

1. Informe del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., referente al correo electrónico suscrito por el señor Colman Zambrana sobre el amparo interpuesto por el estudiante Guido A. Ortiz Elizondo, donde fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.
2. Recordatorio del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., para participar en la actividad de inauguración de la cátedra "El país que necesitamos" el próximo 5 de diciembre en la Sala Magna del Paraninfo.
3. Informe del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., sobre la publicación en el periódico La Nación referente a "Honores a la UNED".
4. Justificación del Prof. Ramiro Porras por no poder asistir a las pasadas sesiones del Consejo Universitario, por tener problemas familiares graves.
5. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre varios asuntos de interés nacional donde el Consejo Universitario no puede pasar inadvertido, como los nombramientos del Ministerio de Educación Pública, la aprobación de la agenda complementaria por parte de los Diputados de la Asamblea Legislativa y la iniciativa de la UNED referente a que a la educación costarricense se le asigne más presupuesto.
6. Preocupación del Prof. Ramiro Porras sobre el Doctorado Honoris Causa.
7. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la participación de los cuatro miembros internos y de don José Miguel Alfaro, miembro externo del Consejo Universitario, al Consejo de la Escuela Ciencias de la Educación.
8. Solicitud de la señora Alejandra Chinchilla para participar en las Comisiones del Consejo Universitario.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta del M.Ed. Joaquín Jiménez, con respecto a los privados de libertad.
2. Visita del señor Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Salud Preventiva, con la finalidad de que brinde un informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y otros aspectos de salud ocupacional. (10:30 a.m.)

3. Integración de la señora Alejandra Chinchilla a las Comisiones del Consejo Universitario.
4. Propuesta de acuerdo del Prof. Ramiro Porras referente al CONESUP y sobre la Agenda de Implementación.
5. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Auditoría.
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre aumento en los aranceles para los cursos de Inglés de la Dirección de Extensión por inclusión de libros. CU. CPP-2007-048
7. Concurso para la selección de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y prórroga de nombramiento al MBA. Gustavo Amador.
8. Cambio de hora para la sesión del 7 de diciembre del Consejo Universitario.
9. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la revisión de la propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. REF. CU. 450-2007
11. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
12. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
13. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
15. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de "Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país". REFS. CU. 443-2007 y 448-2007
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional. REF. CU. 447-2007

17. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Observaciones del Lic. Marvin Arce, en relación con la Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035

3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Análisis en relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Nota de la Dirección Financiera, en relación con el Informe Trimestral sobre la modificación presupuestaria No. 6-2007. CU. CPP-2007-047

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1894-2007

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos el acta No. 1894-2007 del 16 de noviembre. Si no hay objeciones la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1894-2007 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de información del estudiante Guido Alberto Ortiz Elizondo.

Se conoce oficio OBE-579-2007 del 20 de noviembre del 2007 (REF. CU-487-2007), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1893-2007, Art. III, inciso 9), la solicitud del señor Guido Alberto Ortiz Elizondo fue acogida por esa Dirección.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota de doña Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, sobre el caso del estudiante Guido Alberto Ortiz, que fue acogida por esta Dirección desde el 6 de noviembre, fecha en que fue recibida en esa oficina.

Hay toda una problemática alrededor de don Guido que es el representante o Presidente de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

¿Qué hacemos con esto? Tomamos nota nada más. ¿No tiene mayor trascendencia?

Esto es para que atendieran la solicitud de información de don Guido y ellos dicen que ya la atendieron, es lo que nos está informando ella. El acuerdo que estaba pendiente son dos puntos, *"1) Encargar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que atienda la solicitud de información del estudiante Guido Alberto Ortiz, contando para ello, con la asesoría legal respectiva y de conformidad con el Procedimiento para el Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y de las Asociaciones Estudiantiles, aprobado en sesión 1762-2005, Art. II, inciso 5) // 2) Informar al Ing. Guido A. Ortiz que el oficio ASOEA 061107-001 ha sido trasladado a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), para su atención, dado que es la instancia que, dentro de la Universidad, debe atender este tipo de situaciones. ACUERDO FIRME"*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente en la nota de este señor Guido Ortiz, él le solicita al Consejo Universitario o por lo menos yo lo interpreto de esta forma, él estableció una denuncia y además solicitaba que se atendieran unos oficios particulares que él menciona en ese oficio, en la nota que envió al Consejo.

Nosotros no teníamos toda la información y lo que indicamos es que se enviara a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que fuera atendida en los términos que él lo estaba solicitando.

Me parece que lo que habría que consultarle a doña Sandra es si esta nota que ella está enviando, ¿a cuál acuerdo se refiere?, o sea, si el Consejo ya puede entender que ella con eso se satisface la petición del estudiante Ortiz.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ella hace alusión al oficio CU-2007-699. Tendríamos que verificar nada más si ese oficio es el que remitía ese acuerdo. ¿Podríamos verificar eso doña Ana Myriam?

Tenemos pendiente la solicitud de respuesta que estaba dando doña Sandra Chaves sobre lo de don Guido Alberto Ortiz, donde ella hace relación al oficio CU-2007-699. Aquí tengo el oficio y es precisamente copia donde es exactamente el mismo donde estaba el acuerdo de encargarle a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que le diera respuesta al señor Guido, o sea, que ella está respondiendo el acuerdo en su oficio, diciéndole que ya está listo.

Interpreto que ya atendió la información, que ya se la dio. Este dice, *“En atención a lo solicitado al oficio tal me permito informar que la solicitud del señor Guido A. Ortiz, fue acogida por esta Dirección desde el 6 de noviembre .”*

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente creo que hay una confusión en la respuesta de doña Sandra Chaves, ella está hablando de que fue acogida por esta Dirección desde el 6 de noviembre. Eso es efectivamente la solicitud del estudiante para que se inscribiera la Asociación porque nosotros tomamos un acuerdo el 9 de noviembre para que se le diera respuesta a ese documento.

Entonces, creo que lo que habría que decirle aquí a doña Sandra Chaves, es que informe sobre los puntos 1 y 2 del acuerdo de la sesión 1893-2007, porque ahí se le pide que le conteste con la asesoría de la Oficina Jurídica, cuál fue la respuesta que se le dio porque ya se le tuvo que haber dado alguna respuesta al estudiante, porque el estudiante está amenazando con que va a llevar el asunto a la Sala Constitucional si no se le daba la respuesta. Creo que eso sería lo que habría que acordar en este caso de esta nota.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya que lo mencionan, yo dentro de los informes traigo una nota que envía don Celín Arce, relacionado con el señor Guido Alberto Ortiz, se lo manda a don Colman Zambrana donde informa que el recurso interpuesto por Ortiz Elizondo fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.

Entonces, lo que necesitamos aquí es que se amplíe la información que nos remite doña Sandra Chaves y ojala que lo haga para la próxima sesión a efectos de conocer los puntos 1 y 2 del acuerdo, que detalle más que todo. Yo voy a conversar con ella y le voy a pedir una ampliación para la próxima semana.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una duda. Si este muchacho está ya amenazando con ir a la Sala Constitucional y demás, talvez sería bueno que se le mandara copia del acuerdo que estamos tomando de pedir ampliación a doña Sandra Chaves para que conste que no estamos en silencio, sino que estamos tramitando y eso interrumpe los plazos. Me parece que sería bueno, incluso, para que él se de cuenta que la cosa está caminando y que no puede alegar silencio de parte nuestra.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, ampliaríamos el acuerdo en ese sentido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio OBE-579-2007 del 20 de noviembre del 2007 (REF. CU-487-2007), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa que, en atención al acuerdo

del Consejo Universitario, sesión 1893-2007, Art. III, inciso 9), la solicitud del señor Guido Alberto Ortíz Elizondo fue acogida por esa Dirección.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, que detalle los puntos 1 y 2 del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1893-2007, Art. III, inciso 9).
2. Remitir el presente acuerdo al Sr. Guido Alberto Ortiz Elizondo.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente al criterio con relación a la interpretación auténtica del Artículo 113 inciso c) del Estatuto de Personal.

Se recibe oficio O.J.2007-323 del 20 de noviembre del 2007 (REF. CU-488-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1892-2007, Art. II, inciso 3), sobre la solicitud de interpretación auténtica al Artículo 113, inciso c) del Estatuto de Personal, planteada por la Junta de Relaciones Laborales.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tengo una nota de Federico Montiel donde dice, *"Procedo a emitir criterio en relación a la solicitud de ese Consejo referente a la interpretación auténtica del artículo 113, inciso c) del Estatuto de Personal"*.

Eso es para discutirlo, con respecto a la problemática que hay de coordinación y la solicitud la estaba trayendo o se originó por la Junta de Relaciones Laborales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más bien lo colocaría como parte de la documentación que se analiza del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

Esto tiene que ver con lo siguiente. Hay una solicitud o hay un inciso dentro del Reglamento, que indica que las jefaturas no pueden ser parte de la Junta de Relaciones Laborales. Entonces, existía una consulta si los cargos de coordinación eran jefaturas o no eran jefaturas, era por ese sentido.

El lo que está indicando es que en el caso de los encargados de cátedra en el área académica, en el área de encargados de Cátedra y de Programa no son

jefes, no tienen esas condiciones, son colaboradores, coordinan, pero no tienen ese rango y así fue como lo aprobó el Consejo precisamente en el año 89.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Dentro de la agenda hay toda una situación relacionado con la Junta de Relaciones Laborales, que es el Reglamento. Entonces, lo trasladamos para que se vea junto con el Reglamento respectivo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me generó fue la siguiente. Hay coordinadores, hay encargados de cátedra que se les paga un porcentaje por coordinación, supuestamente por carga de autoridad, pero en el caso de los encargados de programa y encargados de cátedra, es para realizar actividades de carácter académico.

Sin embargo, hay otros puestos en el área administrativa que tiene otra naturaleza, por ejemplo, una persona como el muchacho que está en la Junta de Relaciones Laborales por parte de la Administración, César Sancho, si en el puesto de él dice que tiene que supervisar o en realidad lo que está haciendo es colaborando, porque siempre hemos visto dentro del organigrama de la Universidad, los puestos de jefatura, el que tiene el mando para firmar, sancionar, que son puestos jerárquicos, entonces, lo habría que analizar porque esto evacua solo una parte de la consulta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Son dos cosas donde hay que tomar un acuerdo aquí. Esto es producto de una solicitud de interpretación auténtica de la Junta de Relaciones Laborales, pero por otro lado está el Reglamento, que si bien coinciden, pero en el Reglamento no se va a cambiar esto porque lo que se está pidiendo es interpretar el artículo 113.

El artículo 113 habla de que se excluye jefes y directores. En la Junta de Relaciones Laborales surgió la duda de esas coordinaciones a las que se les asigna potestades disciplinarias, que no son las académicas, que son administrativas. Eso aquí todavía no está evacuado.

En principio se puede entender que sí porque es claro don Federico Montiel, al decir que solo jefes y directores quedarían. El problema es que hay coordinadores en la parte administrativa que están ejerciendo funciones disciplinarias. Entonces, ahí ya habría que resolver ese asunto porque entonces, en el caso específico donde surgió la duda, es el de César, que en algún momento llegaría a ser juez y parte porque él está ejerciendo funciones disciplinarias.

Entonces, que la Administración pareciera que no tiene muy claro ese asunto, o sea, hay jefes y directores por Estatuto, no hay coordinadores, pero en la práctica sí hay coordinadores y les están asignando responsabilidades que no están claramente definidas en la legislación que tiene la Universidad.

Ese es un asunto que hay que resolver, eso es otro problema. Por interpretación auténtica se puede decir que solo jefes y directores, pero el problema no lo

resolvemos porque van a quedar en la punta personas que van a ser juez y parte en cualquier conflicto laboral. Ese es un asunto que hay que resolver.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo. Pero entonces, iríamos prácticamente también en tres vías.

Creo yo que una es informarle a la Junta de Relaciones Laborales sobre esta decisión, porque ellos están esperándolo, que eso es actual.

El otro es trasladarlo para considerarlo en la Reglamentación que va a emitir este Consejo Universitario con la Junta de Relaciones Laborales.

Pero hay una tercera problemática que es la que usted está enfocando, pero que en realidad no sería para discutirlo en este momento o no sé cuál sería el camino a seguir, que sería para esas personas que están haciendo labores de coordinación, pero que eventualmente se están arrogando poderes que no les corresponden.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo pondría de esta manera. Hay coordinaciones que se están pagando o se paga un porcentaje de cargo de autoridad para ciertos puestos que colaboran con jefaturas formales. El asunto está que en la práctica esas coordinaciones están ejerciendo funciones como si fueran jefaturas inmediatas y aprueban vacaciones, hacen llamadas de atención y otras cosas.

En el área académica está claro desde el 89 que si alguien lo está haciendo, no lo está haciendo bien, porque el Consejo Universitario fue muy claro desde ese entonces y don Federico Montiel lo que hace es atender una solicitud de este Consejo, pero solamente en el área académica que es lo que nos está respondiendo desde el área académica.

Lo que nosotros tenemos que hacer es acoger el dictamen de don Federico con respecto al área académica, solo que tenemos un vacío con respecto a los puestos de coordinación en el área administrativa. Me parece que más bien lo que tenemos que hacer es enviárselo a usted don Luis Guillermo para que con la Oficina de Recursos Humanos analice si esos puestos tienen algún cargo de autoridad.

Voy a referirme a un caso particular, que aquí lo tenemos claro de que la Universidad tendrá que tomar decisiones, porque también el Consejo Universitario tomó un acuerdo recientemente relacionado con los administradores de Centros Universitarios, que con ellos nosotros no tenemos la menor duda de que hay que delegarles esa autoridad para que puedan ejercer, de lo contrario ellos no podrían realizar una serie de funciones.

A pesar de que no son jefaturas formales, por delegación y por lo que hemos ya discutido en algunos momentos con don Federico Montiel, sí se pueden delegar algunas funciones en ellos. Ellos van a tener que supervisar, de lo contrario no

podría la Universidad realizar una serie de tareas, pero hay otros que podrían estar en el área de contabilidad que no sé si son coordinadores de procesos, que es distinto a ese tipo de coordinaciones.

Por eso don Luis Guillermo, me parece que es importante que más bien se le traslade a usted esta inquietud con respecto a las coordinaciones de procesos en el área administrativa para que se pueda determinar o se elabore un dictamen similar al que hizo don Federico para el área académica. Ya con esos dos, se aclararían las dos partes. Me parece que eso sería lo correcto. En todo lo demás estoy de acuerdo con usted.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Algo muy importante. Los primeros procesos que se crearon en la Universidad fue en 1997 cuando propusimos la reforma a la Dirección Financiera, que hicimos varios procesos dentro de Financiero, Contabilidad, Control de Presupuesto y Tesorería.

Fue muy claro de que ellos de lo que se iban a encargar era de organizar el trabajo de un grupo de personas, es más que todo en ese sentido. Lógicamente esas personas coordinan con él lo que son vacaciones, todo ese tipo de cosas, pero la vacación, lo que es la formalización, es un proceso de la jefatura, o sea, el coordinador le tiene que dar los documentos a la jefatura para que ellos autoricen la vacación.

Igualmente sucede cuando yo recibo solicitudes de procedimientos de expediente administrativo disciplinario, tiene que venir firmado por el jefe o el director respectivo para poderlo aceptar, sino no los acepto. Si me llega una persona que es coordinador en realidad no tiene ningún caso, por ejemplo Distribución de Materiales, que venían de jefaturas medias, pero no es así, tienen que venir firmadas por Jorge Mora, no de ninguna otra persona en ciertas situaciones.

Me queda muy claro, pero doña Marlene, retomando, le estaríamos enviando entonces este documento a la Comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: O sea, el Consejo Universitario acoge el dictamen y se interpreta de esta manera.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo. Estamos acogiendo el dictamen, pero de una vez me gustaría a mí que se los trasladáramos a la Comisión de la Junta de Relaciones Laborales para que lo conozcan. Eso es muy importante.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay un tercero que a lo mejor puede ayudar con respecto a lo que está pasando. Estamos trabajando en la parte del régimen disciplinario y ahí también estamos encontrando esa dificultad que ya lo tenemos claro para los docentes, inclusive, el régimen disciplinario va a variar el asunto de los docentes, entonces, esto podría también incorporarse en ese grupo de trabajo que se está haciendo para modificar el Estatuto de Personal en lo que al régimen

disciplinario respecta, porque efectivamente, lo está diciendo don Luis Guillermo, hay coordinaciones que no tiene claro su función, entonces, están haciendo labores más allá de lo que les compete.

Inclusive, en la Oficina de Recursos Humanos para hacer esos nombramientos ponen como condiciones que supervisen personal, que les den vacaciones, todo ese tipo de cosas para aplicar ese sobrecargo de autoridad que les dan por coordinar.

Si usted pregunta cuáles son los requisitos para ser, lo primero que le preguntan es, -usted otorga vacaciones, usted lo supervisa, usted controla su tiempo-, entonces, ahí hay alguna confusión que podría este asunto irse a ese grupo que estamos trabajando el régimen disciplinario para dejar resuelto esto.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Podemos trasladarlo a esa Comisión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No sé si ampliando algún fuerte de trabajo por un representante de la Oficina de Recursos Humanos para que nos de orientación en ese sentido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Lo trasladamos a la Comisión? Tenemos que considerar también que en esos casos existe la figura de delegación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor, pero eso es aparte.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La figura de delegación, usted como jefe puede delegar ese tipo de cosas siendo usted siempre responsable. Entonces, este acuerdo va en 4 vías.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2007-323 del 20 de noviembre del 2007 (REF. CU-488-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1892-2007, Art. II, inciso 3), sobre la solicitud de interpretación auténtica al Artículo 113, inciso c) del Estatuto de Personal, planteada por la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2007-323 de la Oficina Jurídica, y se interpreta que, para el área académica, según el Artículo 113, inciso c) del Estatuto de Personal, "puestos de jefatura" son**

las jefaturas así determinadas por una norma legal, que tienen la competencia para ejercer la potestad disciplinaria, y no es extendible hacia los puestos de mera coordinación, participación o colaboración, y se remite a la Junta de Relaciones Laborales, para lo que corresponde.

2. Adjuntar el dictamen de la Oficina Jurídica a la documentación de análisis del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.
3. Remitir este dictamen a la Comisión de Régimen Disciplinario, para su consideración.
4. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que, en conjunto con la Oficina Jurídica, brinden un dictamen en relación con las coordinaciones en el área administrativa.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el M.L. Rómulo Vega, de la Cátedra de la Enseñanza del Inglés, sobre inquietud con la capacitación recibida en la UNED de la plataforma WebCT.

Se conoce nota del 27 de noviembre del 2007 (REF. CU-489-2007), suscrita por el M.L. Rómulo Vega, de la Cátedra de Enseñanza del Inglés de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que sugiere que en lugar de la plataforma WebCT, la Universidad adquiriera la plataforma moodle.org, que es gratuita.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos un oficio del señor Rómulo Vega, de la Cátedra de la Enseñanza del Inglés donde hace algunas observaciones a la plataforma WebCT y la alternativa que se ha usado y se usa en otros lugares que es la moodle.

Sugiero trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que lo analicen.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rómulo lo que nos indica en esta nota, nos hace una excitativa de que usemos otra plataforma como la moodle y no la WebCT que puede ser un poquito onerosa para la Universidad.

Talvez lo que habría que contestarle a don Rómulo es que la Universidad está haciendo uso también de la plataforma moodle y que en ambos casos está

evaluando la efectividad que se tiene para los procesos de educación a distancia y que se agradece la sugerencia.

Mejor mandarlo de esa manera porque me parece que es buena la observación que nos hace, pero también este Consejo Universitario ya había solicitado en una ocasión eso, que se hiciera una evaluación, pero para que él sepa eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Además que por las explicaciones que ha dado don Rodrigo y don José Luis Torres, la WebCT una vez terminado el contrato tiene un valor agregado que no podría estar dando moodle en este momento, de manera que terminado el contrato podríamos estar asumiendo una plataforma de las gratuitas, pero con todos los valores agregados que estaríamos obteniendo de esto, que entiendo yo que ha sido considerado y el costo de oportunidad lo vale.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración. Me parece bien, pero para la respuesta que podríamos darle a don Rómulo, yo le enviaría copia del acuerdo que tomó el Consejo Universitario donde se le recomienda a la Vicerrectoría Académica evaluar otras plataformas, entonces, le contestamos y además le adjuntamos el acuerdo para que él esté informado de eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, entonces, el acuerdo iría con los dos elementos. El primero es la respuesta que decía doña Marlene y adjuntándole el acuerdo que ya se había tomado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 27 de noviembre del 2007 (REF. CU-489-2007), suscrita por el M.L. Rómulo Vega, de la Cátedra de Enseñanza del Inglés de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que sugiere que en lugar de la plataforma WebCT, la Universidad adquiera la plataforma moodle.org, que es gratuita.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al señor Rómulo Vega que la Universidad también está haciendo uso de la plataforma moodle.org, y en ambos casos se está evaluando la efectividad que tienen para los procesos de educación a distancia. Se adjunta el acuerdo tomado por el Consejo Universitario al respecto.**
- 2. Agradecer al Sr. Vega su sugerencia.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el MTE. René Muiños Gual, Director Ejecutivo Editorial, donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Editorial sobre la creación del Consejo de Producción Académica.**

Se conoce oficio CE.182.2007 del 23 de noviembre del 2007 (REF. CU-491-2007), suscrito por el MTE. René Muiños Gual, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que transcribe el acuerdo del Consejo Editorial de la EUNED, en sesión 17-2007, Art. III, sobre los puntos que se analizarán en la invitación que extendió el Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Don René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, nos manda una nota de un acuerdo del Consejo Editorial agradeciendo al Consejo la invitación y manifestando el interés del Consejo de Editorial para colaborar en la creación del Consejo de Producción Académica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que se discutió en el Consejo de Editorial con respecto a este acuerdo es lo siguiente. Quedó claro dentro del seno del Consejo de Editorial que hay asuntos de carácter interno que deben ser resueltos por la misma Universidad con respecto a la producción de materiales.

Que en el caso concreto de Producción de Materiales, lo importante es o se recomienda crear un Consejo de Editorial para la producción interna de la Universidad. ¿Por qué? Porque una función del Consejo de Editorial que actualmente existe es lo que son los libros de línea editorial que tiene otra naturaleza, otra finalidad y consideran que en el caso de los textos educativos que produce la Universidad, debería existir un Consejo de Editorial que valore si realmente esos materiales están respondiendo a los criterios o estándares de calidad que pueda tener la misma Universidad .

Me parece que más bien deberíamos agradecer esa nota del Consejo de Editorial y enviarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que nosotros podamos analizar esto y hacerle una propuesta al Consejo Universitario de un Consejo de Editorial para la producción interna de los textos o materiales didácticos, que lo haríamos obviamente en conjunto con ellos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CE.182.2007 del 23 de noviembre del 2007 (REF. CU-491-2007), suscrito por el MTE. René Muiños Gual, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que transcribe el acuerdo del Consejo Editorial de la EUNED, en sesión 17-2007, Art. III, sobre los puntos que se analizarán en la invitación que extendió el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CE.182.2007 del Consejo Editorial, con el fin de que presente una propuesta al Plenario sobre un consejo editorial para la producción interna de los materiales didácticos.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por la señora Lorna Ruíz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes de la UNED, donde comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED para renovar los nombramientos de los representantes estudiantiles en las distintas Comisiones.

Se recibe oficio FEUNED 1010-2007, del 22 de noviembre del 2007 (REF. CU-495-2007), suscrito por la Sra. Lorna Ruíz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, sesión 232, Capítulo 2, Artículo 2, celebrada el 26 de octubre del 2007, sobre el nombramiento de los representantes estudiantiles, ante los consejos y comisiones de la Universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tengo una nota de Lorna Ruíz sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes en la sesión 232-Capítulo II, Artículo II, del 26 de octubre, donde renueva los nombramientos de los diferentes estudiantes de las diferentes Comisiones. Esto es para efectos informativos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una preocupación con esta nota porque el informe del auditor que es el oficio AI-140-2007, del 31 de octubre del 2007 pero que fue conocido por este Consejo Universitario el 2 de noviembre del 2007 en la sesión de ese día, donde se remite el estudio DF-G-01, en la página 5 de ese informe indica lo siguiente con respecto a los nombramientos de los estudiantes. Dice, *“Recomendación 2, al Vicerrector Ejecutivo. Debe exigirse a la Federación de Estudiantes que toda comunicación de nombramiento de representante*

estudiantil sea completa. Recomendación 3, al Vicerrector Ejecutivo. Debe adjuntarse a cada nota de comunicación de nombramiento de representante estudiantil el respectivo acuerdo de la Junta Directiva de la Federación. Recomendación 4, al Vicerrector Ejecutivo. Debe firmarse por el Presidente de la FEUNED, todos los acuerdos de la Junta Directiva sobre nombramientos de representante estudiantil. Recomendación 5, al Vicerrector Ejecutivo. Debe cumplirse con el Reglamento del Fondo de la FEUNED aprobado por el Consejo Universitario.”

O sea, de que el representante de la Federación es el Presidente y no ninguna otra persona. Entonces, cuál es la inquietud que tengo con esta nota. Si entiendo bien las cosas de este informe de la auditoria, este Consejo no puede aceptar esta nota firmada por doña Lorna Ruíz, mandada para Ana Myriam como Coordinadora de la Secretaría, se la estará mandando a ella pero no al Consejo Universitario, porque dice, “*Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Consejo Universitario*”, pero al Consejo Universitario no la ha enviado, porque dice, *De Lorna Ruíz González, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes. // Comunicación de acuerdo.*”

Le está comunicando a ella algo y le dice que le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión tal celebrada el 26 de octubre del 2007 y nosotros tuvimos conocimiento de que hay acuerdos, porque también la auditoria menciona una serie de acuerdos de la Federación que viene sin firma del Presidente y entonces aquí nos transcribe doña Lorna toda la lista.

Sinceramente y digo lo que para mí corresponde, es el caso concreto que yo no puedo aceptar este documento así como está cuando ya el auditor dijo como tienen que venir los acuerdos. Para mí se le tiene que devolver a Lorna Ruíz para que se tramite según la recomendación que dio el auditor.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ahora bien, ¿la composición de esas comisiones está hecha con estos estudiantes? O sea, el hecho de que la nota la rechazamos o la tomemos o la conozcamos o la desconozcamos, no significa que las comisiones no están operando, siguen operando, siguen trabajando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que la Federación de Estudiantes puede nombrar por acuerdo de Junta Directiva los representantes ante las Comisiones del Consejo Universitario, ante los Consejos de Escuela, ante el Consejo de Rectoría, ante los demás órganos.

Lo que no puede hacer la Federación de Estudiantes, es tomar el acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa, que está incorporado en este acuerdo también, donde indica aquí cuáles fueron los que ellos tomaron en el acuerdo y vienen los nombres de las personas y cuando hay personas acá que tienen más de 4 años de estar ahí.

Yo tengo conocimiento y este Consejo Universitario también lo tiene porque yo me encargué de enviarles una nota de que hay personas que tienen más de 4 años de estar ahí. Esto me preocupa, ellos no tienen esa potestad a menos de que la Asamblea Universitaria Representativa indique que acoge la solicitud de la Federación y que ratifica lo que está haciendo la Federación, pero el Consejo como tal no lo puede hacer, no tiene competencia para eso, solamente lo puede hacer la Asamblea Universitaria Representativa.

Por otro lado, cada uno de estos que están acá, tiene que ser un acuerdo para cada uno, si yo interpreté bien lo que indica el señor auditor es que debería ser acuerdos separados para el Consejo de Ciencias Exactas y Naturales, pero es un solo acuerdo para todos.

¿Qué es lo que sucede en el caso concreto? Por ejemplo, yo soy la coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Si viene la persona que mandan ellos y lo que ellos dicen, es no, lo que vamos a hacer es que no vamos a cobrar el subsidio, eso no puede ser, si quieren no lo cobran, pero para que estén en la Comisión yo necesito el acuerdo.

O sea, la potestad de no cobrar el subsidio, el no cobro, no implica eso, yo lo que necesito es el acuerdo de la Federación de Estudiantes donde se nombra. Eso se le manda por procedimiento a DAES y DAES es la que debería mandarnos a decir quienes son los representantes de cada una de las Comisiones, pero lo que quiero decirle es que yo no voy a aceptar esto porque no quiero problemas con la auditoría.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Comprendo lo que doña Marlene Viquez dice, porque ya hemos hablado bastante anteriormente sobre esto. Este documento ha sido firmado por don José Félix Cuevas porque fue tomado bajo su Presidencia en ese momento, una Junta Directiva que él presidió, yo no puedo venir y firmar un documento en el cuál yo no estaba tomando la decisión de ratificar todo eso. Lo avalé pero no firmaba yo.

En este momento comprendo todo eso. Sí existe en la Federación los acuerdos por separado, aquí quizás el error que se cometió fue hacer todo un documento para todos ellos tal vez para agilizarlo, pero existe un documento para cada estudiante. En actas se anotan todos pero se hace una nota para cada uno y se envía a cada uno de los coordinadores y a cada Consejo.

Ahora bien, yo estoy recién iniciando mi gestión y me estoy dando a la tarea de evaluar junto con los compañeros de la Junta Directiva y con Marili que es la actual representante de estudiantes, la posición de cada uno de los estudiantes, el tiempo que tienen realmente para avalar o no que continúe con su gestión o no, aparte también estamos buscando la asesoría legal de manera que podamos cumplir realmente los Estatutos sin tener que interpretar de una manera errónea aquello, para evitarnos nosotros problemas y para evitarle problemas a la Universidad y todo eso yo no lo puedo hacer en un día o en dos días.

Siendo responsable tengo que darme un tiempo que yo espero que sea no más de la otra semana, sin embargo, no les puedo traer un documento ya y soy conciente de que eso se hizo teniendo la mejor intención de que cada estudiante presentara sus documentos, de que no tuviésemos problemas independientemente de quién estuviese en ese momento presidiendo.

En este caso se presenta el documento que José Félix presentó, tiene la firma por detrás de José Félix que es la original y eso fue lo que se presentó al Consejo Universitario. Quizás el documento lo que está buscando es minimizar papeles, pero sí existe uno por cada estudiante.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Existe un acuerdo para la ratificación de estos estudiantes en cada una de las Comisiones, que es donde vienen a regir y creo que en este caso lo que están haciendo es informando nada más. Creo que no deberíamos tomar ningún acuerdo de fondo, interpreto yo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que yo ya no sé que se interpreta cuando el Consejo Universitario toma nota de un acuerdo de este tipo. Porque es un problema que en el momento en que el Consejo dice, -se toma nota-, pareciera como que está acogiendo el trámite, está avalando.

Lo que quiero garantizarme es si nosotros podemos aceptar una nota en estos términos y no estamos asumiendo ninguna responsabilidad en ese sentido, porque el auditor fue claro y lo que no quiero es decir, o sea, nosotros mismos estamos promoviendo que no se cumpla con las recomendaciones de la auditoria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que lo que procede es dar un acuse de recibido de esa nota e indicar o sugerir que se cumpla con las recomendaciones de la auditoria. Entonces, ahí no tenemos ningún compromiso, simplemente recibimos el asunto, acusamos recibo porque lo recibimos y damos la recomendación correspondiente y pienso que con eso se salvaría el problema.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que ya don Ramiro resolvió el asunto, porque además tengo una preocupación adicional. El acuerdo se tomó el 26 de octubre y nos están comunicando siendo Presidente José Félix, pero se comunica el 22 de noviembre ya no siendo Presidente José Félix, o sea, que el firmó algo que se acordó en un momento en que ya él no era, o sea, el acuerdo debió haberse firmado antes de que él dejara de ser Presidente. Creo que ese es un punto que debe de considerarse y efectivamente entonces, lo que dice don Ramiro, que simplemente se haga un acuse de recibo, se indique que esto debe de seguir un procedimiento que es el que está establecido en el fondo del manejo del Reglamento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, iría en esos términos, hacemos acuse de recibo de la información y se le recomienda a la Federación de Estudiantes acatar

y considerar las recomendaciones que hace la auditoria en el informe tal, el que ustedes tienen a mano.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio FEUNED 1010-2007, del 22 de noviembre del 2007 (REF. CU-495-2007), suscrito por la Sra. Lorna Ruíz, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, sesión 232, Capítulo 2, Artículo 2, celebrada el 26 de octubre del 2007, sobre el nombramiento de los representantes estudiantiles, ante los consejos y comisiones de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar acuse de recibo al oficio FEUNED 1010-2007 de la Federación de Estudiantes.
2. Solicitar a la FEUNED acatar las recomendaciones que hace la Auditoría Interna en el Estudio DF-G-01.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, donde solicita criterio en relación con el proyecto “Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Expediente No. 16506”.

Se recibe oficio 65.16.506 del 28 de noviembre del 2007 (REF. CU-497-2007), suscrito por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “Ley para el fortalecimiento del sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, Expediente No. 16.506.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota del Área de Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa sobre la “Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”. Sugiero

trasladarlo a la Oficina Jurídica que es lo que se destila y a la Vicerrectoría Académica para dictaminar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio 65.16.506 del 28 de noviembre del 2007 (REF. CU-497-2007), suscrito por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “Ley para el fortalecimiento del sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, Expediente No. 16.506.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Vicerrectoría Académica, que en término de ocho días, brinden un dictamen en relación con el proyecto “Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, Expediente No. 16.506.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

- 1. Informe del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., referente al correo electrónico suscrito por el señor Colman Zambrana sobre el amparo interpuesto por el estudiante Guido A. Ortiz Elizondo, donde fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Les decía que tengo un correo electrónico donde con Celín se lo envía a don Colman Zambrana y don Rodrigo Arias, les dice que el amparo No. 07-13773 interpuesto por Guido Alberto Ortiz Elizondo fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.

Don Rodrigo me sugirió que les informara este asunto por el hecho de que aquí en una conversación que estuvo Colman Zambrana, él informó y manifestó algunas preocupaciones al respecto. Don Colman por otra parte en el mismo correo se manifiesta muy complacido de que así fuera.

2. **Recordatorio del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., para participar en la actividad de inauguración de la cátedra “El país que necesitamos” el próximo 5 de diciembre en la Sala Magna del Paraninfo.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos un aviso de Dayana Valverde de la Vicerrectoría Académica donde dice que la semana pasada entregó al Consejo Universitario la invitación a los concejales para la actividad de inauguración de la Cátedra “El país que necesitamos”, la que se llevará a cabo el 5 de diciembre a las 9 de la mañana en la Sala Magna. Esto para que estemos todos informados, el miércoles 5 de diciembre a las 9 a.m.

3. **Informe del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. sobre la publicación en el periódico La Nación referente a “Honores a la UNED”.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me imagino que todos lo vieron que fue el editorial de La Nación del domingo sobre “Honores a la UNED”. Lo traía aquí por si alguien no lo vio, que tenga conocimiento y no sé si hay que emitir algún pronunciamiento sobre esto.

Estos casos los recibimos con beneplácito nada más y les entrego una copia para todos.

4. **Justificación del Prof. Ramiro Porras por no poder asistir a las pasadas sesiones del Consejo Universitario, por tener problemas familiares graves.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero quiero expresarles mi excusa de las dos ausencias de la semana pasada y antepasada por problemas graves familiares me impidieron estar aquí con ustedes.

Yo lo notifiqué pero quería personalmente comentárselos.

5. **Informe del Prof. Ramiro Porras sobre varios asuntos de interés nacional donde el Consejo Universitario no puede pasar inadvertido, como los nombramientos del Ministerio de Educación Pública, la aprobación de la agenda complementaria por parte de los Diputados de la Asamblea Legislativa y la iniciativa de la UNED referente a que a la educación costarricense se le asigne más presupuesto.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay 4 asuntos de interés nacional que me parece que de alguna manera este Consejo Universitario no lo puede pasar inadvertido y

podríamos tomar algún acuerdo ahora o podríamos dejarlo para que alguien lo estudie. Son 3 asuntos principalmente.

El primero es lo que se está dando con los nombramientos del MEP. Una noticia de ayer en internet y hoy en La Nación la vi. El problema que tenemos aquí no es si están malos los archivos o no. Hoy tenían una reunión el Ministro y el Director del Servicio Civil, pero lo que quiero decirles es que según las mismas palabras de don Joaquín Arguedas, el Director del Servicio Civil, dice expresamente algo que me preocupó, que es que no ha recibido la colaboración de algunas personas del Ministerio de Educación Pública, que no creo que sea el Ministro, tengo la certeza de que no lo es, son los mandos medios que de alguna manera lo que va a ocurrir o lo que aparentemente va a ocurrir, es lo que les sirve, que un concurso que puede tener muchas fallas, que puede tener muchos problemas, pero que con dos personas muy honestas que vinieron aquí a hablar con nosotros y nos dijeron su plan para erradicar los nombramientos políticos, se vaya a ir de plumazo todo su esfuerzo por algunos errores catalogados de errores de informática y algunos errores de información que el propio Ministerio dio.

En la de menos hoy sale alguna aclaración y resulta que no hay ningún error y todo está muy bien, pero no quería dejar pasar la oportunidad para comentarlo. Se trata de una lucha, no sé trata de si los nombramientos o si hay errores o no. Se trata de una lucha de personas que quieren sanear esto, ver sus personas que quieren mantener su estatus puro, como generadores o personas que tienen poder para hacer nombramientos.

Yo esto lo traigo aquí porque esto ha sido un tema de este Consejo Universitario durante los últimos años. La gran preocupación, ya vi que la Escuela Ciencias de la Educación incluso, en una sesión anterior que yo no estuve presente ya nos mandó una nota y ellos están preocupados por mejorar nuestra calidad que esa es la gran preocupación y lo que tenemos que hacer, pero si al final de cuentas los concursos están viciados tenemos un gran problema.

¿Cómo podemos hacer nosotros que hemos propiciado la cátedra “El país que necesitamos” y que hemos propiciado meternos en asuntos de esta categoría?
¿Cómo podemos nosotros darles un respaldo a las personas que están tratando de caminar contra la parte corrupta del esquema, del sistema?

yo quisiera entonces llamar la atención sobre este punto, no sé si podemos ahora conversar un poquito sobre eso y quizás hasta tomar un acuerdo de respaldo para las personas que están tratando de hacer bien las cosas y que ojala puedan tener por lo menos algún fruto en esta ocasión que hicieron un gran esfuerzo.

En segundo lugar también del ámbito nacional, me preocupa el reconocimiento que la propia nación ha hecho en los últimos dos días de que se les está yendo la mano a los Diputados en cuanto a la aprobación de los proyectos de la agenda de implementación, o sea, los proyectos de la agenda de implementación no deben ir más allá de lo que el propio TLC establece y resulta que incluso, el poner la

telefonía fija dentro de ese marco y un par de cosas más que la propia nación denuncia porque lo hacen como denuncia, me parece que debe llamarnos a la reflexión y de llamarnos o por lo menos planteárnoslo nosotros y ver si hay alguna acción que tomar al respecto.

A mí lo que me preocupa es que en el marco del estudio que se hace de estos proyectos complementarios al TLC, algunas ventanas adicionales que ni siquiera el TLC nos pide. Entonces, yo quisiera que en esto por lo menos nos mantengamos alerta y que podamos dar un pronunciamiento en el momento que haya que hacerlo.

Un poco el llamado de atención que hacen los mismos obispos, la Conferencia Episcopal con respecto a los del Tratado de Budapest. Entonces, lo que quisiera es llamar la atención sobre este punto en particular porque si bien es cierto que en un país como el nuestro donde tenemos que ser muy respetuosos de nuestras instituciones, muy respetuosos de la voluntad popular que se manifiesta de una manera en las urnas, me parece que si hubo podemos tener dudas, podemos tener lo que quiera, pero ya hubo una manifestación, ayuna agenda que debe complementar esa decisión popular, pero tampoco podemos decir que con esa agenda se estén abriendo cosas más allá de lo que el TLC nos está pidiendo.

El tercer punto es que estoy redactando un acuerdo, no lo tengo todavía, quería traerlo hoy pero no pude, es que pienso que debe ser una iniciativa también de la UNED. Cuando se habla de que la educación costarricense se le va a dar más presupuesto que queremos pasar de un 6 que aún no es efectivo a un 8 y todas esas cosas que debemos aplaudir porque de alguna manera si no nos desarrollamos en educación, no nos podemos desarrollar en nada más, para mí eso es una premisa que es lo que sostiene a un país como el nuestro, pienso que nosotros debemos proponerle a los Diputados y Diputadas y al mismo Poder Ejecutivo, es que los insumos adicionales que se den para educación de alguna manera fortalezcan el trabajo de supervisión del CONESUP.

A mí me preocupa que incluso hace como dos años hubo un intento hasta para quitarle lo poco que tenía el CONESUP para supervisar las entidades privadas y cuando eso se descubrió y se denunció y no pasó, no sé si en este momento si la falta de apoyo presupuestario que es lo que dicen que por eso no se hace nada, sigue permitiendo que las universidades privadas de poca categoría, las que cumplen con eso, las empresas privadas de educación como dice don Rodrigo a las universidades patito como digo yo, sigan su marcha sin ningún control, sin ninguna supervisión y aportando a la fuerza laboral del país profesionales que podrán ser muy buenos personalmente pero que no han recibido la formación estricta, adecuada que el país requiere.

Esos eran los 3 puntos de interés nacional que quería dejar en el ambiente y que en la medida de lo posible si podemos tomar alguna acción en algún momento pienso que es válida en este momento histórico.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quiero agregar un comentario a lo que usted ha dicho don Ramiro. Primero, yo me he manifestado muy preocupado también por lo que está sucediendo en la Asamblea Legislativa. Son tres casos evidentes. Uno fue las regulaciones a las casas farmacéuticas, lo del asunto de propiedad intelectual donde levantaron las penas, cosa que no tenía ningún sentido cuando el TLC no lo exigía y ahora lo que está pasando con la telefonía fija que eso es evidente, o sea, me preocupa porque habrá que ver si tiene primero la mayoría que espero que no, sin embargo es evidente que hay gente que quiere incendiar el país, quiere llevarlo a extremos, esa es la preocupación que yo tengo, en el sentido de que si ya ha costado llegar a un nivel respetando la mayoría, porqué ahora en esa ansiedad de ir más allá del equilibrio que se había obtenido con una votación.

Lo de telefonía celular había una razón que era el asunto de la parte de capital, sin embargo la telefonía fija nadie se ha quejado del trabajo que está haciendo el ICE en el sentido de la cobertura que se está haciendo a nivel nacional, que eso no lo haría nunca una empresa privada, entonces, no entiende uno que es lo que puede hacer.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En cuanto a los nombramientos en el Ministerio creo que es un tema muy delicado y en el fondo tenemos que ser muy claros. Esto pasa porque hay intereses políticos claros dentro del Ministerio y los habido por muchos años de que son cuotas de poder donde. Incluso hay cosas tan aberrantes como esto.

Una vez en una gira, -no estaba en el Gobierno-, comunal a los Canales del Tortuguero pasamos por un lugar en el embarcadero para dentro de Guápiles y nos encontramos en una escuelita rural y los líderes de la comunidad dicen que el maestro llega el martes y se va el jueves y a veces pasan dos y tres meses y no viene porque es de Nicoya.

Entonces nombran a una persona de Nicoya en una Escuela que está a una hora para dentro de Guápiles y la gente de Pococí los nombran en Nicoya, porque no les caen bien porque es del otro partido.

Me consta que los partidos han tratado de hacer patrimonio político los nombramientos en el Ministerio de Educación y una de las cosas más serias que tuvimos en el Gobierno con doña María Eugenia Dengo de Ministra y le pidieron la cabeza al Presidente de la República de doña María Eugenia porque no quería que los diputados se metieran a hacer nombramientos y el Presidente la sostuvo. Eso fue motivo de muchos problemas políticos internos porque había gente que tenía el derecho de interferir los nombramientos por que había sido aparentemente beneficiado con una cuota de poder.

En cuanto a los reglamentos. El Consejo Universitario es un ente de servicio, la comunicación cosas que son políticas aplicables y otras cosas que debieran estar incluso normadas.

Por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones debiéramos tener ciertas normas que se cumplan. Si las tenemos ciertas normas que se cumplan, si las tenemos –me excuso mi ignorancia- si no las tenemos es bueno que las estudiemos porque creo que dependiendo del acuerdo así debe haber un proceso de preparación de ese acuerdo, en donde por lo menos a los que van a hacer afectados o tiene que ver con ese acuerdo, se les tome parecer previo.

En cuanto al TLC. En el periódico La Nación del día de hoy dice: “ *empresarios están opuestos a medidas que excedan al TLC...*” y don Rafael Carrillo, Presidente la Unión de Cámaras dice: “ *que se refirió tanto a la pretensión de abrir la telefonía fija como de aumentar las penas de cárcel para los delitos contra la propiedad intelectual. Está última propuesta en un texto sustitutivo que el Poder Ejecutivo introdujo la semana pasada en la Asamblea Legislativa*”.

El referéndum no se puede juzgar como una elección común y corriente porque no se trató de nombrar a una persona para que ejerciera un cargo, en donde obviamente la mayoría manda. Fue una consulta al pueblo sobre una cosa de mucho fondo en donde el país expresó dos opiniones casi coincidentes en número, que fue por un lado la apertura y por otro lado la protección de ciertas garantías básicas del pueblo costarricense.

Creo que si queremos tener una evolución hacia un proyecto país que integre, tenemos que tomar en cuenta los puntos de vista.

También es cierto que hay gente que cree que debe utilizar estos mecanismos para lograr agua para su propio molino de interés particular y sabemos que los intereses que se mueven son de mucho fondo.

Como bien decía don Luis Guillermo Carpio aquí tenemos un problema de que nos pueden poner el país en un estado de caos. O sea, que la UNED tome esto sería muy importante.

Creo que sería muy interesante pedirle a la gente que está en la Cátedra que se va a inaugurar, qué investigue, porque es muy fácil de traer a la mesa para el debate, las leyes de implementación que han aprobado los otros países, incluyendo los Estados Unidos, para ver cómo es que el Senado y el Congreso de los Estados Unidos aprobaron el TLC y cómo lo estamos aprobando nosotros.

Por que si bien tenemos que cumplir un mandato de referéndum que es poner en vigencia el TLC y como decía un amigo mexicano, una cosa es ser manso y otra es ser menso.

Otra cosa, es que nosotros entremos a amarrarnos las manos porque en el artículo que publicó don Juan José Sobrado, cita artículos de las Ley del Senado, aprobada por los Estados Unidos para poner en vigencia el TLC en donde se dice que solo los norteamericanos pueden alegar derechos. Entonces si esas son las reglas del juego pongamos el mismo artículo nosotros, solo los costarricenses

pueden alegar ante las autoridades costarricenses violaciones al TLC, porque es dando y dando.

Creo que la UNED no puede a priori tomar partido pero si someter a examen. Si se consiguen esos textos es muy importante hacer un debate a fondo para que los costarricenses veamos como vieron el TLC nuestros socios, porque además el TLC no es un acto aislado es un proceso.

Entonces cómo va a manejarse ese proceso es muy importante. El proceso lo va a manejar un Consejo donde están representados todos los países y ahí votan por consenso.

Es muy importante saber con qué reglas van a jugar cada uno de los países. Hay algunos países que aprobaron el TLC sin observaciones.

Sería interesante ver si las Leyes de Implementación ver si esas leyes fueron más allá o se quedaron cortas en cuanto al texto del TLC porque eso nos puede ayudar a formar criterio.

Tenemos un compromiso de libre de comercio pero creo que “cuentas claras y chocolate espeso”. Si todos estamos alrededor de la misma mesa debiéramos estar todos jugando con las mismas reglas y si las reglas son distintas tenemos que ver qué hacemos.

Creo que la UNED se ganó una posición muy importante en la forma que manejó el proceso para llegar al referéndum, en este proyecto país que hay que crear ahora y en el proceso del acuerdo comercial es muy importante que también entremos a esto.

Me preocupa mucho que en la Asamblea Legislativa se quiera de alguna manera ir más allá porque eso es una falta de respeto a la voluntad del elector, introduciendo cosas.

Incluso, lo de la propiedad intelectual. Han pensado cuántos de nosotros profesores, estudiantes o funcionarios hemos clonado un libro para el estudio, todo lo que es la periferia de la ciudad universitaria es un sistema de clonación de textos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es culpa del estado o los impuestos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Podría tener culpa pero si para una ley que pena con prisión de 4 a 6 años o de 1 a 4 años, habría que poner una cerca alrededor de la ciudad universitaria. Pena de prisión para que el viole la propiedad intelectual sin beneficio de excarcelación, como era la famosa Ley de Merodeo que por un racimo de guineo iba la gente a la cárcel y no podía ser excarcelada.

Cuando las leyes se hacen siguiendo un interés muy particular se producen grandes injusticias.

Siento que hay una misión muy importante por parte de la UNED, muchas gracias.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que hablaba del proceso del mejora que pueda tener un privado de libertad, estudiante de la UNED, es una percepción no es nada científico.

Hay ciertos casos que le he podido dar seguimiento que sí causa un transfondo muy positivo en ellos.

Seguimos con la propuesta de don Ramiro, todos tiene copia, dice: *“CONSIDERANDO QUE: 1. Existe consenso nacional acerca de la prioridad que tiene la educación para fomentarla la verdadera y positiva movilidad social de los costarricenses.//2. Progresivamente el estado costarricense ha aumentado la inversión en educación, cuya tendencia puede llevarla al 8% del PIB.”*

DR. CELIN ARCE: Esa es la meta, la meta está en el 6%, legalmente hablando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: *“3. Paralelamente las universidades públicas han hecho grandes esfuerzos por hacer prevalecer la calidad académica en sus graduados y graduadas.//4. Lamentablemente un sector de la educación superior privada no está respondiendo de la mismas forma.//5. El CONESUP no ha cumplido con su deber de ejercer una efectiva supervisión de la calidad ofrecida por las universidades privadas debido a que no cuenta con el debido respaldo presupuestario.”*

Quisiera que con Celín que está tan inmerso en eso, si es necesario hiciera alguna observación. *“ACUERDA: 1. Solicitar al gobierno de la República y a las diferentes fracciones de la Asamblea Legislativa, que cualquier respaldo presupuestario adicional a la educación contemple un rubro significativo que permita al CONESUP la efectiva supervisión sobre las universidades privadas.//2. Comunicar este acuerdo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas.//3. Publicar este acuerdo.* Este es uno, ustedes dicen, como don Celín está tan inmersa en la parte de CONESUP, me hubiese gustado saber si tiene alguna observación, que mejore o que rectifique.

DR. CELIN ARCE: Recomendaría hacerlo más directo y contundente, en el sentido de solicitar a las instancias respectivas, hay que verlo si al Poder de la República o Fracciones lo que sea, porque dice: *“...que cualquier respaldo presupuestario adicional a la educación contemple un rubro...”* no, “Solicitar que al CONESUP se le asigne suficiente respaldo presupuestario, hoy día, para que cumpla con la obligación Y el deber de hacer la supervisión sociedades privadas, ante la eventualidad que haya más presupuesto, ojalá al CONESUP, que se le asigne ya directamente hoy; lo del Gobierno de la República, yo lo veo impreciso, recomendaría, no sé a quién, directamente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Al Ministro de Educación.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Autoridad presupuestaria

DR. CELIN ARCE: Tiene que ser autoridad política la que define, si es el Presidente de la República o es el Ministro directamente decidir eso, el Poder de la República es impreciso, todo forma parte del Gobierno de la República.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: EL Presidente de la República.

DR. CELIN ARCE: Solicitar al Presidente de la República y a los Ministros de Educación y Hacienda, que para el Presupuesto de la República del 2008 se incorpore.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Que en el 2008 se le den recursos.

DR. CELIN ARCE: Exactamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Presupuesto ordinario y extraordinario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A partir del 2008.

DR. CELIN ARCE: Exacto. Que a partir del 2008 se le asigne al CONESUP suficiente respaldo presupuestario para que pueda ejercer en forma debida, el deber y la potestad de inspección sobre las universidades privadas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Exactamente. Estamos de acuerdo, en firme.

* * *

El acuerdo se encuentra en el apartado No. 4 de Tramite Urgente.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con respecto a la agenda de implementación, dice: *“CONSIDERANDO QUE: 1. En la discusión que se realiza en la Asamblea Legislativa de la llamada agenda de implementación, se ha incluido en los proyectos ciertos rubros,...”* es que la palabra “rubro” lo interpreto en el sentido más cuantitativo que cualitativo *“... que van mas allá de lo que establece el TLC con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.//. Nos preocupa específicamente lo que se refiere a la inclusión de la telefonía fija en el proyecto de telecomunicaciones, la disminución de penas...”* no la disminución no, es el aumento de penas, el incremento de penas, eso me gustaría que le fuera dando vuelta de una vez, *“...de penas en el proyecto de propiedad intelectual y(otro*

proyecto que mencionó Carpio).” Lo que yo hablaba era lo del asunto de las empresas farmacéuticas, necesitaríamos tener el detalle exacto, porque hubo una discusión en varios sentidos, uno que favorecía, o sea, las modificaciones habían, unas que las favorecían, y otras que les perjudicaban, entonces tendríamos que agregar esa parte, buscar la información, y ver cuál le vamos a agregar o no agregarlo aquí, ustedes me dicen.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Don Ramiro salió.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya no regresa, tuvo una llamada urgente de la casa.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero, tal vez se puede tener comunicación con él por teléfono.

MBA. LUIS GMO. CARIO: Por teléfono si.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que lo mejor es preguntarle, porque él es el proponente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Porque podríamos ver el incremento de las penas de la parte de telecomunicaciones y el incremento de penas en el proyecto de propiedad intelectual entre otros, podríamos poner.

“3. Adicionalmente la Conferencia Episcopal de Costa Rica ha manifestado su preocupación con la inclusión de Costa Rica al tratado de BUDAPEST...”, de eso yo no conozca nada “...y ha propuesto reformas constitucionales que garanticen el derecho a la vida y a...”, no sé que.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Realmente se muestra por la intención de Costa Rica , es una de las limitaciones del tratado de BUDAPEST, Costa Rica lo firmó, esta en proceso de repetición.

DR. CELIN ARCE: Lo que pasa es que tienen que ser aprobados.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, mas bien sería adicionalmente “...la Conferencia Episcopal de Costa Rica, ha incluido a Costa Rica en el Tratado de BUDAPEST.”

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Ha Manifestado su preocupación en que Costa Rica ratifique el tratado de BUDAPEST.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Cómo quedaría Joaquín?

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Manifestado su preocupación en que Costa Rica.

DR. CELIN ARCE: Halla firmado el Tratado de BUDAPEST.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Lo ratifique.

DR. CELIN ARCE: Que ha firmado, si lo ratifica y no lo ratifica está por verse, pero si está firmado y negociado, poder meter es la ratificación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo que me preocupa es que no define exactamente que es un micro organismo.

DR. CELIN ARCE: “Su preocupación por la eventual ratificación de Costa Rica del Tratado de BUDAPEST”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Nada más *“Adicionalmente en la Conferencia Episcopal de Costa Rica ha manifestado....” ¿Cómo es?*

DR. CELIN ARCE: “Su preocupación por la eventual ratificación del Tratado de BUDAPEST.”

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hasta ahí, hasta BUDAPEST.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: “BUDAPEST, y ha propuesto reformas constitucionales que garanticen el derecho a la vida y a....”. Ahí es donde tiene que decir Ramiro, en esos puntos suspensivos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Y si lo dejamos en BUDAPEST nada más, don José Miguel, para efectos de facilidad, para que quede hoy listo, les parece.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: De todas maneras eso es a consideración.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si señor. *“4. En la UNED existe la Cátedra “El país que necesitamos”, precisamente para el análisis y propuesta sobre los principales problemas nacionales.//5. Es una falta de respeto al pueblo costarricense y a su decisión en el referéndum ir más allá de lo establecido en el TLC, con los proyectos de la agenda de implementación.”*

DR. CELIN ARCE: Eso es cuestionable.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si no me gusta eso.

DR. CELIN ARCE: Es un juicio de valor.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo lo quitaría mejor.

DR. CELIN ARCE: Si no está a favor del TLC o está contra,

LIC JOSE MIGUEL ALFARO: Esto no es tema para esta propuesta, sino es un tema de reflexión para nosotros, lo que si puede ser muy interesante es que la UNED reflexione sobre lo que llamó Luis Antonio Sobrado *“la sentencia del*

soberano”, cuáles son los alcances de esa manifestación por voluntad, porque ese es un tema académico de fondo, es decir, es la primera vez que un pueblo se aboca a aprobar o no aprobar un tratado de libre comercio y sería muy interesante que realicemos un gran debate, no solamente jurídico, sino desde el punto de vista político, sociológico, en fin, desde todos los ángulos posibles de qué es exactamente el valor de esa sentencia, no porque se cuestione la aprobación del TLC, sino cómo y por qué y de qué manera debemos interpretar la aprobación, porque en esa ley del referéndum habla de que ese proceso del referéndum no es solamente votar si o no, sino que hay que formar el criterio de ayudar, etc.

Para mí es fascinante el tema, por ejemplo las manifestaciones del más alto nivel que dieron los funcionarios públicos que defendieron el TLC se deben tomar en cuenta o no para ver cuál fue el criterio de los que votaron por el sí, esa es una pregunta, ¿o no tuvieron nada que ver, fue solamente propaganda electoral?. Creo que son cosas muy interesantes de analizar, porque si el voto fue sí, porque además el Presidente dijo, y el Ministro tal dijo, o qué se yo, o si simplemente esas manifestaciones no tuvieron relevancia. Eso es un tema a investigar, porque que yo sepa no ha habido un precedente en donde un pueblo haya tomado, es más, he oído manifestaciones de gente que dicen que fue muy inconveniente hacer esa consulta, que al pueblo jamás se le puede consultar una cosa tan complicada, bueno, eso también debe ser sujeto de análisis, porque tiene que ver mucho con la concesión democrática, con la estructura de una sociedad moderna, etc, etc, pero eso no quiere decir que no tiene que ver nada con este documento, es decir, yo creo que es un tema que puede ser importante, por ejemplo para la Cátedra, es decir, ¿cómo debemos entender esta sentencia? Es mesa gallega, ¿ganó el que ganó, perdió el que perdió, o es un elemento donde el país está demostrando una voluntad en un sentido?, y eso es para el debate universitario riquísimo.

MBA. LUIS G. CARPIO: Entonces en el acuerdo dice: “Externar nuestra seria preocupación”, bueno el término “seria”, lo podemos eliminar. “... por la incorporación en las leyes de la agenda de implementación, de aspectos que van más allá de lo que pide el TLC. 2. Solicitar a los señores y señoras diputadas, eliminar esos aspectos de las leyes mencionadas por no corresponder al espíritu de lo definidos en el referéndum. 3. Adherirse a las preocupaciones de la Conferencia Episcopal en torno al tratado de Budapest y apoyar la solicitud de reformas constitucionales planteadas por los prelados”. Aclaro que no conozco esas reformas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que el Consejo Universitario no se puede pronunciar con un texto que no conoce.

MBA. LUIS G. CARPIO: Correcto. El punto cuarto dice: “Incorporar este tema como máxima prioridad de análisis en la Cátedra El País que Necesitamos”. Yo con esto tengo una inquietud. Si es una Cátedra nosotros no podemos definir cuáles son los temas que va a discutir, porque iría contra el principio de libertad de cátedra, así que sería mejor utilizar el término “sugerir”.

El punto quinto dice “Solicitar a esa Cátedra...”, igual aquí se cambiará por “sugerir además incluir en este análisis las leyes de implementación aprobadas por los demás países signatarios del TLC”.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: El interés sería “hacer un análisis comparativo entre esas leyes y las leyes costarricenses”, o bien sería desarrollar un análisis comparativo de las leyes de implementación aprobadas por los demás países signatarios del TLC, con respecto a Costa Rica.

MBA. LUIS G. CARPIO: Entonces quedaría “Sugerir ...” y lo que dice don Joaquín.

El punto seis dice: “Comunicar este acuerdo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas”.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero es que referéndum no tiene nada que ver, porque el referéndum fue para otra cosa, no para las leyes de implementación. En el referéndum la gente votó por sí va o no el TLC. Con el tema de las leyes de implementación sí estoy de acuerdo que va relacionado y con los considerandos que aquí están pero no debemos decir que en el referéndum nosotros definimos esto. Así que el segundo punto que dice: “Solicitar a los señores y señoras diputadas eliminar esos aspectos de las leyes mencionadas por no corresponder al espíritu de lo definido en el referéndum”. Esto yo lo quitaría del todo, porque ya estamos hablando lo mismo desde hace rato, ¿verdad? Para mí está sobrando.

MBA. LUIS G. CARPIO: Ok, perfecto. Quitamos el punto dos.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí lo que me preocupa del punto tres es que yo no conozco detalles de lo que se está hablando y me da mucha pena decirlo.

MBA. LUIS G. CARPIO: Eso también lo cambiamos, y lo dejamos hasta el Tratado de Budapest que son aspectos más generales.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí, porque con lo de los Prelados mejor no va.

MBA. LUIS G. CARPIO: Se termina en Tratado de Budapest, ya por una explicación que nos dio don José Miguel.

DRA. XINIA CARVAJAL: En el siguiente punto deberíamos quitar el “máxima”.

MBA. LUIS G. CARPIO: Entonces ese punto quedaría: “Sugerirle a la Cátedra El País que Necesitamos que le de prioridad al análisis de este tema...”

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Y lo vamos a publicar? Para mí no hace falta. Aunque conste que siempre he sido una defensora de esto, pero se ha criticado mucho por el exceso de publicaciones que hemos tenido, se ha dado una crítica dentro de la Universidad. Estoy de acuerdo con don Ramiro con que se deba publicar ciertas

cosas, pero por eso mi pregunta ahora temprano, porque siento que es más importante hacerlo llegar a la Asamblea.

* * *

Los acuerdos se localizan en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Preocupación del Prof. Ramiro Porrás sobre el Doctorado Honoris Causa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un punto adicional que quería comentarles, es que estoy un poco preocupado y el otro día se lo manifesté creo que fue a don Joaquín Jiménez, estoy preocupado porque se agota el año y no hemos sacado lo del Doctorado Honoris Causa, que me parece que era en el marco del 30 Aniversario. Ya hay un dictamen de una Comisión, bueno o malo, aquí se discute si es bueno o si es malo y simplemente que se tome la acción del caso pero me parece que a eso no debemos darle más largas al asunto porque es algo que debe estar listo este año de celebración y pienso que es muy importante que lo hagamos máxime que existe desde hace meses un dictamen que se puede discutir por supuesto, pero que ya existe, ya se tomó una determinación, yo por lo menos como miembro de esa comisión no la voy a cambiar, entonces, pienso que si hay que cambiarla se cambia aquí, pero ya la Comisión dio un dictamen.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a lo del Doctorado Honoris Causa, que bueno que lo trae don Ramiro, porque yo tengo mucha relación directa e indirecta con don Eugenio, que creo que era uno de los de consenso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al dictamen del Doctorado Honoris Causa, yo en octubre le había informado a este Consejo Universitario que se había seguido el procedimiento, es mas, que había un fólder con toda la documentación, etc, y que era importante una decisión. En un acta del Consejo Universitario, me di cuenta que el Rector había expresado que él no estaba de acuerdo con el dictamen, o al menos, no le había gustado los términos del dictamen, sin embargo, si hay algo que mejorar pues se mejora. El punto central es que personalmente le había expresado al Rector, que don Eugenio estaba muy enfermo, y que era importante que el Consejo Universitario tomara una decisión, hay consenso en dos personas, y sería muy triste que le pasara algo a don Eugenio y que esta Universidad no hiciera lo que tiene que hacer, simplemente porque no se comparte o porque quiera involucrar otra persona, pero entonces busquemos donde hay consenso y ya veremos si el otro año hay que dar otro, pero el problema es en este momento.

El Rector, puede que se moleste conmigo, pero él es el que lo ha dilatado y no creo que sea conveniente que haga una cosa como esta.

Con respecto a la primera parte que expone don Ramiro, a mí me parece excelente, mas bien yo que quería solicitarle a don Ramiro, es que en esta semana que se va a realizar la inauguración de la Cátedra “El País que Necesitamos”, él aproveche el espacio que se le va a dar para referirse a esta Cátedra para motivar. Precisamente dejando esa interrogante o preocupación, que nos ha surgido a una serie de costarricenses con las acciones que se están tomando en la Asamblea Legislativa, yendo mas allá de lo que supuestamente en principio estamos aceptando ciertas cosas, pero que están yendo mas allá de ciertas cuestiones, yo creo que raya con algo que al ciudadano normal y cotidiano no le gusta, mas bien puede provocar situaciones que no están bien, si me parece que nosotros en el contexto de la Universidad debemos iniciar con un debate fuerte, igual como lo hicimos la vez pasada, para la forma en la que la Asamblea Legislativa debe llevar a cabo este tipo de acciones, o sea, la ciudadanía aprobó mediante un referéndum el asunto del TLC, el asunto está en que la Asamblea Legislativa no puede ir mas allá de lo que supuestamente se hizo.

No debería porque se le dio una información a la ciudadanía, pero quizá es el mayor problema que se tiene, las personas no todos tienen toda la información, y como no tienen toda la información no se están percatando de lo que puede estarse llevando a cabo en la Asamblea Legislativa, entonces me parece que una de las peticiones que debería hacerle este Consejo Universitario a la Cátedra “El País que Necesitamos” en el marco, porque fue una cátedra creada desde el Consejo Universitario a solicitud del Consejo Universitario es precisamente que se entre a analizar este tipo de gestión que está haciendo la Asamblea Legislativa, debería ser de los temas centrales de la cátedra, o sea, iniciar precisamente con temas que en este momento están afectando, un poco para canalizar un poco esta preocupación de don Ramiro y la que tenemos muchas personas.

Con respecto a la parte del CONESUP, lo que me pregunto es si realmente existe voluntad política en el Ministerio de Educación Pública, para realizar los procesos de supervisión que deben hacer con respecto a las instituciones privadas porque al final lo que observo es que existe un consejo superior, un consejo superior para analizar todo lo que es la educación privada universitaria, pero no tienen recursos para hacer las funciones que les competen, entonces donde está la voluntad política, se queda nada mas en papel porque no pueden hacer esa supervisión y que realmente esa parte de la rendición de cuentas que tiene que ser el Consejo Nacional de la Educación Superior, CONESUP, me parece que nosotros como Consejo si podríamos hacer una excitativa a esta instancia y en particular al Ministerio de Educación Pública, porque la Presidencia la tiene el Ministerio de Educación Pública, para que se le den los recursos suficientes y se pueda hacer esa supervisión de esas universidades.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Con los Doctorados Honoris Causa ojalá se hubieran otorgado hace dos días.

7. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la participación de los cuatro miembros internos y de don José Miguel Alfaro, miembro externo del Consejo Universitario, en el Consejo de la Escuela Ciencias de la Educación.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar de una vez, para informar a este Consejo Universitario, que los cuatro miembros internos y don José Miguel Alfaro, asistimos al Consejo de Escuela de Educación, voy a decir cual es mi análisis de lo que sucedió en ese Consejo, porque me parece importante que lo analicemos, es mi interpretación no necesariamente la de todos, y me parece muy importante que esa independencia dé criterios y se observen también cuando nosotros participamos en los distintos Consejos para que las personas se den cuenta que el Consejo Universitario, es un órgano deliberativo que existe cuando estamos reunidos, que a veces hay consenso y a veces no, y el debate que se da con votación que se toman ciertos acuerdos.

Doña Ida Fallas, como Directora de Educación, había solicitado la presencia de esta Consejo Universitario, para pedirnos cuentas sobre ciertos acuerdos, con todo el derecho tienen la potestad para hacerlo, y nosotros estamos para eso, para dar informes de porqué hemos actuado de cierta manera, podemos equivocarnos, pero también cual ha sido el principio que ha estado fundamentando nuestro accionar.

Del análisis y las observaciones que ellos nos hicieron yo lo que deduje fue lo siguiente, que es necesario que este Consejo Universitario revise el procedimiento de la toma de decisiones para ciertos temas, o para ciertos acuerdos, que tengan relación con el quehacer académico institucional, por ejemplo: reglamentos de graduaciones, reglamento de condición académica, todo lo que tenga que ver directamente con la gestión de las Escuelas. Me parece muy importante que estos acuerdos se tomen en consulta de estas unidades académicas, y que no vuelva a ocurrir lo que nos sucedió, que a raíz de una solicitud de don Rodrigo, que nos informó que era un trabajo que estaban solicitando, o una propuesta que traía de los directores de Escuela, se hizo una modificación de un acuerdo cuando después la posición de la Escuela de Educación era otra. Me parece que en eso tenemos que ser sumamente cuidadosos, y mejor cada vez que tengamos que modificar artículos o algún reglamento particular consultemos a las instancias que están involucradas.

No voy a referirme a los temas porque ya eso está en nota, sino a lo que yo puedo ver como punto central, otro aspecto es que los encabezados de algunos acuerdos del Consejo Universitario, como nosotros estamos acostumbrados a los acuerdos, o hacemos referencia a algunos acuerdos, eso no es lo común en las demás instancias, y es necesario quizá incluir, en determinados acuerdos, algunos antecedentes para ubicar a las personas del porqué se toman estos acuerdos.

Pareciera que también es necesario que exista un medio informativo del Consejo Universitario que no es necesariamente el Boletín donde salen los acuerdos, si no comentando algunos acuerdos que puedan ubicar a los funcionarios de las Escuelas, los Encargados de Cátedra, o los Directores de Escuela, no sé si es necesario, para no crear algo mas allá de lo que en nuestras posibilidades está, yo pensé en que en el periódico Acontecer, se deje una página o una hoja al Consejo Universitario para referirse a algunos acuerdos, de manera que puedan ubicar a las personas en estos temas, que se puedan seleccionar y que eventualmente podrían ser de interés para la misma comunidad.

Existe una carencia de comunicación que fue evidente entre el accionar del Consejo Universitario y las Escuelas, y no solo las Escuelas, posiblemente para otras instancias de la Universidad, ellos quisieran tener mayor comunicación con el Consejo Universitario, para poder debatir y discutir asuntos de interés como el Consejo Universitario, y están apelando que estos espacios se den, realmente la comunicación entre el Consejo Universitario es poca con relación a las Escuelas, y ellos están demandando esa mayor comunicación.

En los años anteriores y el Consejo Universitario anterior, recuerdo que anualmente hacía un informe de rendición de cuentas, que era importante hacerlo, esa practica se ha perdido, me parece que el trabajo que tiene el miembro del Consejo Universitario en particular los miembros internos, es demasiado, realmente espero que la Universidad algún día comprenda que los miembros del Consejo Universitario tienen que estar tiempo completo para poder realmente dedicarse a cumplir todo este tipo de expectativas que tiene la comunidad y poder contribuir también a hacer los informes de labores anuales, eso es una necesidad, siempre había una persona que tenía que hacer un mayor esfuerzo para estar acumulando todo y poder dar información, pero debería ser un trabajo para las mismas comisiones, por ejemplo por los coordinadores, hacer un trabajo integrado como se hizo un par de años atrás, pero si es necesario volver a rescatar esta práctica, me parece que es necesario que el Consejo Universitario, al igual que el Rector, haga un informe anual, que se le indique a la Universidad cuales han sido sus temas de interés, donde ha centrado su mayor trabajo, me parece que deberíamos hacerlo por lo menos para el año entrante, que ha hecho este Consejo, durante el 2005, el 2006 como grandes logros e informar a la Comunidad Universitaria.

El otro asunto es que, una petición que se nos hizo va en dos líneas a como pude observar, uno es el poco espacio que se tiene en las oficinas para poder laborar, están apelando a que la Universidad amplíe el espacio para que realmente exista una atención y las condiciones físicas necesarias para que las personas puedan trabajar, ellos dicen que están sumamente saturados, trabajan muchas personas en una misma oficina, las condiciones no son las mejores, y están apelando a que el Consejo Universitario tenga presente esta situación.

Otro asunto que me parece sumamente importante, es el hecho del análisis y de lo que observé, situación que no ocurre en Educación pero como he participado en

algunas actividades en la Escuela de Ciencias Sociales, no la he observado en Ciencias Sociales, es el hecho de que en la Escuela de Ciencias son sumamente creativos para elaborar una serie de actividades de carácter académico, como por ejemplo, la reinauguración que hicieron de la cátedra Manuel Mora, el Programa de Género, que volvieron a ofrecer una actividad, otra que hicieron ahora para el treinta aniversario, en la que hicieron en diferentes Centros Universitarios para la adición del tutor para el treinta aniversario, que hasta van a publicar un folleto en relación a eso, hacen Consejos de Escuela ampliados con todo el personal y los tutores, donde informan lo que se ha hecho en la Escuela, entonces pareciera que la Escuela de Ciencias Sociales con doña Xinia Zúñiga ha dado un espacio mayor de participación en temas de interés de la Escuela.

En el caso de Educación lo que noté es una necesidad de que se fomenten espacios para debatir temas de carácter académico y de interés de las Escuelas, y que no hay espacios para poderlo hacer con miembros del Consejo Universitario, con miembros de otras dependencias, pero existan esos espacios para poder debatir sobre el quehacer académico de la Universidad. Había momentos en que la gente se sentía enojada, sienten que apelaron en un momento determinado al documento de cargas académicas que nosotros no aprobamos, por cierto yo aproveché y les aclaré que eso no era competencia del Consejo Universitario aprobarlo, pero que si tenemos muy claro y está dentro de las políticas del dos mil ocho, que se haga una revisión del documento de cargas académicas para que se brinden los espacios para que los académicos de esta Universidad, y cualquier funcionario que pueda sentir que lo puede hacer y pueda hacer sus propuestas, o desarrollar proyectos de extensión.

Les informé a los presentes en el Consejo de Escuelas, que recién el Consejo Universitario había recibido un documento de la Vicerrectoría Académica, y está presente el Vicerrector Académico, sobre cargas académicas, donde nos indicaba cuales eran las incorporaciones últimas que se le habían hecho, de lo que interpreté de la observación de doña Ida Fallas, concluí que al menos el Consejo de Escuela de Educación, y después hice la consulta a Ciencias Sociales, me dijeron que ellos también hicieran observaciones, las Escuelas han hecho observaciones bastante fuertes y significativas del documento de cargas académicas, yo les dije *“hagamos una cosa, lo que yo puedo solicitar el viernes en la sesión del Consejo Universitario, es que el documento que nos mandó don José Luis Torres, se los mandamos para que ustedes lo revisen, porque ese es el único del que tenemos conocimiento a ver si han incorporado las inquietudes de ustedes”*, inmediatamente don José Luis Torres, pegó el grito y dijo *“No doña Marlene, ese no es el documento final”*, lo que observé, y si mi interpretación es equivocada por favor algunos de los compañeros me pueden corregir, lo que interpreté es una preocupación por parte de las Escuelas, porque realmente con lo aprobado en el III Congreso, con lo que se demanda de las Escuelas, con que la Universidad sea mas académica, para eso se necesita no solamente condiciones físicas de infraestructura, si no que se necesita espacio para que las personas dentro de su carga académica puedan hacer ese tipo de acciones, han hecho observaciones y han hecho propuestas sobre el documento de Cargas

Académicas, pero cuando les indiqué que don José Luis Torres nos había mandado el documento, y que nosotros podíamos remitírselo a ellos para ver si ya se habían incluido las observaciones de ellos, don José Luis hizo la aclaración de que todavía no las había incorporado y que ese no es el documento final. La incertidumbre que me quedó es que pareciera que al Consejo se le da una cierta información diciéndole que ya están haciendo, y las Escuelas tienen otra información, pero entre las Escuelas y la Vicerrectoría Académica, no hay una transparencia total en el proceso.

Yo sé que modificar cargas académicas implica un costo institucional pero hay que verlo como una inversión en ciertas situaciones, y todo tiene que ser mediante proyectos presentados, pero sí hay cierto grado de inconformidad, yo noté que hay cierto grado de inconformidad y que ese tema de cargas académicas que no está en la nota que le enviaron al Consejo Universitario, lo expresaron como una preocupación como informándole al Consejo que por favor ayudaran a que en realidad se estuviera considerando las Escuelas están presentando.

En síntesis, debo decir que la intervención de todos los miembros fue muy buena, me pareció que don José Miguel Alfaro hizo una reflexión muy atinada, en cuanto a que todos somos funcionarios públicos, todos formamos parte de una instancia que es un órgano de servicio, por lo tanto debemos brindar ese servicio de la mejor manera y el Consejo está en la obligación de hacerlo, la preocupación que tienen la Dirección de Escuela de Educación, con respecto a ciertos programas que se están ofreciendo a estudiantes que pertenecen a Centros Penitenciarios, eso se dijo que se había solicitado un dictamen, ellos informaron que se había solicitado un dictamen a la Oficina Jurídica, se les aclaró que este Consejo Universitario estaba trabajando en Comisiones para una nueva normativa, con toda esta situación de la nueva matrícula, nosotros tratamos de informar.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Cuál es la inquietud que tienen con respecto a los Centros Penitenciarios?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Habían dos temas centrales un poco delicados, uno es el de que estudiantes que están en Centros Penitenciarios estén matriculados en programas educativos que contrastan o realmente cuestionarían por lo que fueron acusados y están ahí estudiando una carrera que lo asocie.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Por ejemplo un violador de menores y que estudie educación?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, entonces según nos informaron, ellos hicieron la consulta a la Oficina Jurídica para ver si era posible que la Universidad estableciera requisitos de ingreso a estos programas, la información que nos dieron es que la Oficina Jurídica les dijo que si era posible establecer esos requisitos, pero eso es un asunto que ellos lo vieron de esa manera.

Me pareció bien que la Oficina Jurídica se manifestara, pero tengo mis preocupaciones y mis inquietudes a otro nivel, pero también lo expresé, don Joaquín dijo algo muy sabio, los privados de libertad son mas fáciles de identificar, entonces el problema está en los que no están ahí, el punto central no deja de tener sus bemoles, en todo caso es un tema que ellos mencionaron, y que la Oficina Jurídica ya se pronunció, y supongo que eventualmente este Consejo Universitario tendrá que analizarlo.

El otro tema que me parece que era importante es el que tiene que ver con los programas o estudiantes que vienen de otras universidades, en particular las privadas, y lo que se llama lavado de títulos, que eventualmente pueda hacer la Universidad, porque ingresan a tener un título acá pero traen sus cursos o su título anterior de otra universidad privada, aquí personalmente les mencioné el trabajo que estamos haciendo en este momento, la importancia de que se establezcan una serie de condiciones y sobre todo la necesidad de que se comprenda que se visualice por ejemplo en el caso de educación de I y II ciclo, como un solo programa que tiene diferentes grados, el de Profesorado, Diplomado, Bachillerato, salida lateral y la Licenciatura, y como se está haciendo ahora que se dice que el diplomado es un programa, el bachillerato es otro programa, y el de licenciatura es otro programa, porque eso de alguna manera si le permite a los otros que vienen de otras universidades, decir que ya entrando al bachillerato usted me lo tiene que reconocer y entramos aquí, y le mencionamos lo que estamos haciendo en este caso, digamos que esa parte todavía no me confirmó la necesidad del reglamento que estamos trabajando en la Comisión y de la propuesta que hizo la materia de planificación en conjunto con la Vicerrectoría Académica, es una necesidad para la Universidad y hay que tomar decisiones y por dicha ya estamos trabajando en eso.

Al margen de eso, los puntos centrales son la necesidad de que este Consejo Universitario, mantenga una mayor comunicación con estas instancias, que aunque ellos nos vean como compañeros de todos los días algunos, eso no quiere decir que nos vea como representantes del Consejo, es importante que el Consejo tenga presente esto, lo importante también de que el Consejo Universitario vuelva a brindar esos espacios para poder comunicarse con las diferentes unidades académicas y administrativas, el tener un medio de comunicación mas efectivo, y el fomentar esos espacios de discusión, recordaba yo, que hace mucho años, se tenían los famosos Consejos de Vicerrectoría Académica ampliada, se hacía en el Paraninfo, y ahí se invitaba en general, la gente tenía la posibilidad de poder expresar todas sus inquietudes, entre los visitantes estaban los profesores, pero todo esto se perdió, se ha ido perdiendo, ya no se hace nada de eso, y mas bien hasta en ocasiones no se hacen reuniones porque todo tienen que mandarlo por correo electrónico, esos espacios de debate y discusión yo creo que no se deben perder, mas bien deberían volverse a retomar, para poder canalizar muchas de esas inquietudes.

No sé si algo me hace falta, pero que quede constancia de que si estuvimos presentes, nos dieron duro porque fueron criticas bastante fuertes, pero creo que

tienen todo su derecho, y me parece importante tomar todo lo positivo de la reunión para que el Consejo Universitario tenga presente esto, por ejemplo, ellos preguntaban: *“quién es el representante de nosotros en la Comisión de Académicos?”*, yo le dije: *“el Vicerrector Académico”*, se supone que es el representante, ellos estaban protestando sobre quién lleva las inquietudes de ellos.

Otra cosa que observé de este asunto, es que no estamos manejando la misma información, Vicerrectoría Académica, a la larga con las Unidades Académicas, y se nos da una información a nosotros pensando que ya se está basando en ciertos temas como la carga académica, pero cuando yo les dije que se los podía reenviar el documento, el Vicerrector dijo *“no Marlene, ese no es del final, estamos trabajando en eso”*, quedó evidente que el problema es de él, no de nosotros, pero el punto está en que en esto tenemos que ser sumamente transparentes, el Consejo de Rectoría tiene que tener una buena comunicación con el Consejo Universitario, lo que corresponde a la ejecución de los acuerdos del Consejo, y sobre todo porque es parte de las políticas que aprobamos para el dos mil ocho, en las políticas está aprobada la revisión de cargas académicas, pero que eventualmente se le da a entender a las Unidades Académicas algo que no está bien.

Estaban molestos por el acuerdo de las poblaciones indígenas en el que no se les consultó, yo ahí fui muy clara, en que eso fue una iniciativa que había surgido acá y de parte de esta servidora, pero no le dije lo que más me preocupaba, es que como era posible que los educadores cuestionaran la educación de los pueblos indígenas, el problema es que esta Universidad ha sido tan genérica que asume que todos los costarricenses tienen la misma visión, los mismos valores, los mismos conocimientos, y por lo tanto tenemos que enseñarles a todos lo mismo, pero al final me sorprendió que cuestionaran una cosa de esas por ser una excitativa, para que ellos destacaran la importancia de que esta Universidad que es la que está en todo el país y es la que puede llegar a determinadas poblaciones, para ellos eran una preocupación porque no sabían como lo iban a hacer, en contraste con Ciencias Sociales que les consulté que les parecía la política de los pueblos indígenas y me dijeron que era excelente, que para ellos ha sido una política muy clara, y mas bien en este momento les está sirviendo para un trabajo que quieren hacer con los pueblos indígenas, entonces ahí uno nota el contraste, pero es parte de la Universidad.

Si esos acuerdos necesitan un debate amplio y una discusión amplia con las mismas Escuelas, en hora buena que se haga, el Vicerrector lo que indicó es que *“doña Marlene eso no fue un acuerdo de la Comisión de Académicos”*, yo le dije *“no fue la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, o sea, como defendiéndose, y yo dije “Bendito sea Dios”, yo recuerdo que ese acuerdo fue necesario para que don Rodrigo fuera a Talamanca, para el trabajo que estaba haciendo Marbellí, y yo dije “en que estamos”?”*

Si quería dejar constancia, de que al margen de esos aspectos que fueron un poquillo incómodos, uno nota que no hay una transparencia en este asunto. Es necesario don Luis Guillermo, que le exprese al señor Rector, esa comunicación clara que debe existir entre la Administración, los Vicerrectores, los miembros del Consejo Universitario, porque todos ustedes están en las Comisiones, saben lo que estamos haciendo y cual es la finalidad, y por otro lado que este Consejo Universitario, preste atención a estas peticiones de los profesores, o del Consejo de Escuela de Educación.

MBA. LUIS G. CARPIO: Voy a separar la discusión en dos sentidos, en vista de que estamos en la sección de informes todavía y además don José Miguel me pidió la palabra, sin embargo, no sé si la palabra que me está pidiendo ahora don Joaquín y don Ramiro es para hacer réplica a lo que decía doña Marlene. Entonces, y haciendo uso de mis potestades de coordinador voy a hacer una réplica de lo señalado por doña Marlene.

Algo importante sobre lo que usted decía de abrir una discusión con respecto a lo que está pasando en la Asamblea Legislativa de manera que la comunidad se entere, discutamos, debatamos, yo quisiera también y estoy totalmente de acuerdo que se agregue de una vez para este Consejo, como una sugerencia respetuosa, por supuesto, es que nos empecemos a capacitar y a planear la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Así como abrimos la discusión con los Estados Unidos y el resto de los países que estaban involucrados creo que el de Unión Europea es tan importante como este.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Ya sobre eso hay un acuerdo.

MBA. LUIS G. CARPIO: ¿Ya hay un acuerdo? A bueno, pero sí me parece que sea como una de las prioridades, porque la vez pasada se jugó un papel muy importante y ojalá que con este no sea la excepción.

DRA. XINIA CARVAJAL: Incluso pedimos un espacio como sociedad civil.

MBA. LUIS G. CARPIO: Qué bien. Otra cosa que me parece muy importante y para que ustedes sepan, ya que se los reclamaron la vez pasada sobre el espacio físico, nosotros estamos trabajando con dos prioridades en este momento en la Vicerrectoría Ejecutiva que son materia de construcciones.

Una de ellas es el Centro Universitario de San José, pues hemos avanzado muchísimo en este mes y medio, de manera que esperamos que para marzo o abril, y que según el cronograma podríamos sacar ya la licitación para por lo menos la primera etapa lo que es la obra gris y la contratación de las empresas que se van a encargar de la asesoría.

Para otra que tenemos prioridad es la ampliación de los edificios B y C. Ya se hizo el diseño arquitectónico, ya tenemos cómo es que estaría ampliado, ya se hicieron los estudios de suelos en estos sectores de manera que ya estamos con esa

etapa, creo yo, que perfectamente el otro año podríamos estar avanzado de tal manera que satisfaga ese sector. La ampliación va por lo menos en el edificio C, que es el de interés en este caso, son 300 metros cuadrados por cada piso, para cuatro pisos, estamos hablando de mil doscientos metros, entonces en ese sentido siento que sí va a estar muy bien encaminado para el 2008, para tranquilidad de la gente que con todo derecho tienen.

Lo otro es con respecto a la canalización de la información a las Escuelas. Nosotros en la Vicerrectoría Ejecutiva hemos estado buscando una dinámica que nos ha servido mucho, y bueno, don Joaquín está recién llegado y todavía no le hemos usado a plenitud por los temas, pero es que nosotros dentro del Consejo de Vicerrectoría incluimos al representante de la Vicerrectoría Ejecutiva, ante el Consejo, la idea es mantener un flujo de información en dos vías: una es darle nosotros la información e inquietudes que tenemos de parte de las jefaturas de la Vicerrectoría Ejecutiva y además él nos informe sobre los aspectos más relevantes que se están acordando en el Consejo Universitario.

Con esto quería sugerirle a don Eduardo y a doña Marlene, como representantes de la Vicerrectoría Académica y de la Comunidad Universitaria, que perfectamente por una iniciativa podrían hacer algún mecanismo similar de manera que sirva para retroalimentar todo lo que es el Consejo de Vicerrectoría Académica y por lo menos poder estar bajando tensiones, igual quisiera yo que pase lo mismo con el Consejo de Rectoría, de manera que se puedan tener cuando están frescos y se pueda discutir el espíritu y filosofía del acuerdo que es lo que se va diluyendo con el tiempo, desgraciadamente así es, el tiempo lo diluye, entonces esa filosofía de acuerdos es la que se debería discutir en el momento oportuno para que se hagan pertinentes, o más bien para rescatar la pertinencia del acuerdo, eso por un lado.

Con respecto a los privados de libertad, yo siempre me he mantenido muy inquieto en ese sentido, por el hecho que es una población que desde la Vicerrectoría de nosotros hemos atendido directamente, porque a mí me tocó graduar a un privado en la cárcel de Pocosí. Yo nunca pregunto cuál fue el delito que cometieron, sino que yo trato de ver la parte humana, la parte social y trato de colaborar en eso, y me enteré que lo estábamos graduando en I y II Ciclo y resulta que él estaba ahí por violación agravada, entonces entra uno en conflicto, porque uno no sabe hasta donde empieza el cuestionamiento y adonde termina la labor social, pero bueno como decía doña Xinia cuántos violadores e infractores hay que no han sido condenados, y esos están con todas las libertades del caso y no los estaríamos limitando, ¡qué problemático es ese asunto!

Ahora, nosotros estamos definiendo un nuevo convenio con adaptación social, y yo creo que es el momento oportuno de que si van a hacer observaciones, pues que las hagan para incorporarlas, porque ya recibí la propuesta de doña Laura Chinchilla y no tiene ningún tipo de limitación, todo lo contrario, más bien nos dejan todas las potestades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solamente quisiera que se piense en esto, lo que no entiendo es cómo una persona o un privado de libertad se puede graduar en I y II ciclo si no ha hecho la experiencia docente ¿me explico? Entonces hay cosas que yo no quise manifestar ahí, pero para poder cumplir con todas las actividades curriculares de un programa se supone que la persona tiene que hacer una experiencia, una práctica docente.

MBA. LUIS G. CARPIO: Parece que él era maestro, creo que incluso tenía muchos años de serlo, como esos maestros de antes que no eran graduados, pero sí ejercía como maestro.

Don José Miguel, nos abusamos de usted, porque usted tiene la palabra pero estamos haciendo una réplica de los comentarios de doña Marlene.

Entonces retomando el punto, yo siempre lo he sentido, el asunto es como limitar la educación a esa población, porque si bien es cierto, por lo menos lo que yo percibo el 99 por ciento de quienes entran al programa de la UNED, salen rehabilitados, o sea son personas que cuando conversan, porque yo he podido conversar con algunos cuando están empezando, y he podido hablar con ellos cuando han terminado y son personas diferentes totalmente, con una visión muy diferente de la sociedad y el compromiso social que ellos tienen. Esto es lo que quería decir, en réplica de lo que mencionó doña Marlene.

Quiero darle la palabra sobre este tema a don Joaquín, a don Ramiro y luego a doña Xinia.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Doña Marlene, el informe que presentaste de la reunión, me parece excelente, lo comparto en su totalidad y me adhiero, no voy a comentar nada más sobre eso, porque me parece que es suficiente.

Sí quiero hablar sobre tres cosas puntuales que se dieron. Lo del boletín informativo y sobre la rendición de cuentas. Creo que sobre esto hay que tomar alguna decisión. Sí he conversado algo con doña Maritza Esquivel, porque no solo sería un boletín que informe sino que forme el por qué se están tomando las decisiones, creo que es ahí en la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación donde debe ajustársele una función para que ejerza esa labor desde el Consejo Universitario, habría que hacer todo un estudio, un análisis. En las conversaciones que yo he tenido con doña Maritza, ella dice que han estudiado sobre esto, que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica tiene una fórmula con la que ha resuelto esta situación de la comunicación y no sólo la comunicación del Consejo hacia la Comunidad, sino de la Comunidad hacia el Consejo, que creo que es, por ejemplo, la diferencia que vimos entre el documento que nos llegó aquí de cargas académicas y lo que realmente está pasando, eso podría filtrarse de alguna manera en este tipo. Entonces ahí hay una decisión importante, si logramos tener un sistema de comunicación adecuado estaríamos trabajando para las sesiones de rendición de cuentas en donde ya se dejaría eso resuelto.

Sobre la problemática a estudiantes en Centros Penales. Este es un tema que lo comentamos y mi respuesta, mi comentario ahí fue que desde que se creó el primer convenio han surgido muchas inquietudes, muchas dudas, y ha sido un tema que ha estado muy subyacente en todo esto, pero que nunca se ha enfrentado directamente, nunca nadie se ha sentado a decir que se discuta este tema, cuáles son los pro y contra de tener una población en estas circunstancias con respecto a nuestra misión social y todo lo demás. Aquí yo plantearía ya directamente que este Consejo tome un acuerdo para que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se avoque a discutir este tema. Ayer tuvimos una sesión en esta Comisión y dejamos la agenda limpia, no tenemos nada en agenda y este podría ser un buen tema para arrancar el 2008, para crear un equipo de trabajo que se dedique a hacer todo un análisis desde la perspectiva legal, humana, desde la misión de la Universidad y así dejar resuelto este problema que me parece que se le debe enfrentar y no seguir pensando qué hacer, sino buscar una solución.

Esas eran mis réplicas a lo de doña Marlene y dejó planteada una propuesta de acuerdo en este sentido.

MBA. LUIS G. CARPIO: Me parece bien, pero ¿quién es el Coordinador de la Comisión? ¿Es usted don Joaquín? A bueno, entonces podríamos tomarlo de una vez, que se traslade el asunto de la problemática de los servicios que brinda la Universidad en las cárceles a los privados de libertad para que se haga el análisis respectivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que doña Marlene presenta aspectos muy importantes tratados en esa reunión, que lamentablemente yo no he podido ir y que me hubiera gustado muchísimo estar allí para discutir con ellos algunas cosas, incluso yo había solicitado una audiencia para hacerlo particularmente, pero bueno, no pude ir por las mismas razones que les comenté al principio.

Quiero hacer un pequeño comentario de algunas cosas que creo que en esta Universidad tenemos que cambiar un poco. Y en esto voy a hablar con toda la tranquilidad porque sé que nadie me lo va a malinterpretar. Cuando nosotros hemos hablado aquí de no invadir terrenos, que el Consejo no invada terrenos de la Administración y que la Administración no invada terrenos del Consejo, yo pienso que ese tipo de problemas se da por algo que está en nuestros propios reglamentos y que tiene que ver con eso, y voy a poner el ejemplo porque yo creo que un día vamos a tener que discutir algo así.

Las Comisiones del Consejo no tienen vida propia, las Comisiones del Consejo son grupos de nosotros y de otras personas a las que se les encomienda analizar ciertos puntos que son rutinarios, por eso existen Comisiones ya establecidas y otros puntos específicos, especiales para los que hacemos una Comisión Ad hoc, en ese sentido, por ejemplo de la experiencia mía, en la Universidad de Costa Rica, las Comisiones en Consejo no tienen esa vida propia y adicionalmente están

constituidas solo por miembros del Consejo Universitario y los Vicerrectores que siempre aportan, son invitados cuando el tema lo amerite.

En este momento y espero que no me lo malinterpreten, no estoy en contra de la labor que hacen los vicerrectores en las Comisiones, pero es que resulta que en las Comisiones hacemos como una figura híbrida, porque están los Vicerrectores, están representantes de la Administración en una Comisión del Consejo Universitario, que luego toma una decisión en el Plenario, con sus plenas facultades pero que no separa los ámbitos de acción de ambas instancias. Entonces yo lo que pienso es que incluso en la misma Comisión de Presupuesto de la Universidad de Costa Rica cuando yo estuve, siempre teníamos como invitado el Vicerrector de Administración, en este caso sería el Vicerrector Ejecutivo, y como invitado también al Encargado de Presupuesto, pero como invitados, había momentos incluso en los que no se les invitaba porque el Consejo tenía que decir cómo políticamente manejamos este presupuesto que nos ha llegado, porque la respuesta de un Consejo Universitario que tiene actividades casi legislativas en la respuesta a un presupuesto que la Administración le propone.

Entonces que el Vicerrector y quien esté a cargo del Presupuesto, por poner ese ejemplo, lo que van a ir a hacer a la Comisión es informar cuál fue el procedimiento que se hizo, por qué se le dio más a esto, menos a lo otro, pero esa es la razón de ser.

Yo pienso que esto en algún momento como una Universidad madura tenemos que discutir qué son nuestras Comisiones. Porque ahí se disipan algunos de esos problemas. La Comisión lo que estudia, lo trae a Plenario y Plenario lo comunica.

Lo otro es lo que mencionaba don Joaquín, sobre la comunicación en la Universidad de Costa Rica. Hay algo muy sabio, cualquier reforma a un reglamento general no pasa si no se ha consultado a toda la Comunidad Universitaria. Es un poco lento pero es muy seguro, todo el mundo opina, ahora no es vinculante lo que opine la Comunidad Universitaria. Pero, digamos que nosotros a veces le entramos a Reglamentos muy generales y no hacemos esa consulta. Esa practica nos ayudaría muchísimo a tener consenso o por lo menos le tendríamos que decir a una Escuela que sus sugerencias no las incorporamos por tales razones. Y así siempre tendríamos una forma de darla a conocer y me parece que sería una buena forma, además de que existe una Gaceta Universitaria que todos reciben, como existe aquí también, en donde esos acuerdos y las consultas también salen en esa Gaceta.

Esos eran los dos puntos a los que me quería referir con respecto a lo que decía doña Marlene y para que queden constancia tengo prácticamente dos acuerdos hechos ya.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se me adelantó un poco don Ramiro con lo que quería conversar. Primero quería llamar la atención con respecto a la posición de las

Comisiones. Muchas veces cuando uno está en Comisión le pasa eso, tiene la tentación de traducir la Comisión en una instancia de coordinación, en una instancia de verificación y la Comisión funciona por instancia de este Consejo, y eso yo lo he entendido muy bien, o sea el Consejo pide a la Comisión y la Comisión no puede desligarse a hacer cosas que no han sido solicitadas por el Consejo, sin embargo, a mí me parece muy importante el tema de la comunicación, como lo decía doña Marlene, me parece valiosísimo siempre que hemos hecho reuniones abiertas, siempre viene uno con una energía de detectar qué es lo que la gente está leyendo, de lo que nosotros estamos haciendo y me parece que hay que buscar algunas instancias, cada cierto tiempo, no podemos pasar en eso.

Veán ustedes por ejemplo lo que ha sido la visita de los Administradores de Centros, vean hemos pasado casi un año, para tener que posponer, correr y todo para recibirlos, y después los informes que ellos nos traen todavía andan rondando en las Comisiones. Entonces no tiene sentido estar llamando a la gente, estar pidiéndoles que rindan cuentas, porque el procedimiento no es algo eficiente, eficaz, en el sentido de que algo se pueda ver rápidamente. A veces es más fácil tal vez lo que doña Marlene mencionaba, tener algunos espacios de apertura, como los Congresos, bueno, se supone que la Asamblea debería ser un espacio donde se dice, pero podríamos habilitar algunos espacios.

Por ejemplo, para mí fue una riqueza enorme cuando íbamos a definir el tema de alcoholismo, el hecho de que tuviéramos una consulta técnica con una consulta con la Comunidad Universitaria, y que además nosotros opináramos y pudiéramos modelar lo que íbamos a decidir aquí. Yo creo que ahí lo que hay que pensar es que nosotros vivimos en un país donde el tema de rendición de cuentas y controles ocupan el 70% de la función pública, o sea se ejecuta en la función pública solamente el 30% del tiempo, así que el 70% es para estar contestando informes, auditoría, todo porque las leyes y demás ocupan el 70% del tiempo, así que tenemos que tener ese cuidado de no caer en los controles excesivos porque entonces no nos convertimos en un ente de toma de decisiones como lo que somos.

El segundo tema que a mí me llama la atención y me alegra mucho que don Joaquín está proponiendo que la Comisión retome es el asunto de los requisitos para los privados de libertad, y qué dicha que don Celín está aquí porque si bien es cierto, las preocupaciones que don Luis Guillermo expuso son reales, también hay un tema de derecho.

Si una persona fue a la cárcel porque fue acusado como abusador, se supone que en términos legales él ya pasó su culpa, ya tuvo un castigo, y no se puede castigar dos veces a una persona por la misma culpa, entonces lo que deberíamos de valorar es más bien la oferta que damos, y no entramos al tema de pensar en que este señor puede ser violador o que como fue privado de libertad ya lo estamos estigmatizando, entonces en el fondo no estamos creyendo que nuestra transformación por medio de la educación realmente vaya a beneficiar a esa

persona, y esa persona se supone que el día que salga de la cárcel sale limpia, como cualquier otro ciudadano ¿sí o no don Celín?

Además, yo decía ahora, ¿a cuántas personas que entran a Educación aquí, se les hace un examen moral, o psicológico, sabiendo si tiene algún problema, o es un pedófilo, o es un homosexual que tiene inclinaciones extrañas, no porque sea homosexual porque tendría derechos igual que cualquier otra persona?, pero entonces me parece que estaríamos poniendo en desventaja a esa población que tiene el apoyo nuestro, lo que sí deberíamos valorar es la oferta que damos. Y doña Marlene lo decía, ¿cómo vamos a ofertar a un privado de libertad, una carrera que amerita trabajos de campo constantes? Y ya hemos tenido casos, denuncias más que todo con el defensor que nos pregunta sobre qué hacen, porque llegan a la práctica y eso no lo pueden ejecutar.

Así que sí deberíamos valorar la oferta, pero no partiendo del criterio que no tengan derecho, porque ciertamente a mí me daría mucho susto que terminen siendo educadores personas que han tenido este tipo de problemas, pero también quiero decir, que aunque el sistema penitenciario de este país tiene muchos cuestionamientos se supone que una persona tiene el derecho de ser juzgada una vez por una causa.

A mí me pasó en el Ministerio de Salud cuando una asistente de niños en un CENSINAL que había sido acusada y no hubo manera de retirarla de su puesto, porque ella tenía el derecho de trabajar en el Centro, ya ella había pagado su culpa, puso varios recursos y no hubo manera de quitarla porque ella aducía que ella había transformado su vida, de que por qué la seguían acusando de una cosa que había cometido. Me acuerdo muy claramente, porque la señora limpiaba, no era educadora pero estaba en el Centro de Nutrición, el error que ella cometió no era por abuso, sino por maltrato, había sido acusada por maltrato, entonces yo pienso que hay que tener mucho cuidado.

También pienso que los mismos tutores de acá y eso refleja mucho de lo que hemos hablado, siguen estigmatizando a la población privada de libertad, no todos, pero existe, eso de verlos diferenciadamente y nosotros no deberíamos verlos así. Para nosotros son estudiantes que están en la misión que la Universidad tiene, y tenemos que defender que ellos tengan las suficientes opciones para estudiar lo que ellos quieran. Igual sería alguien por ejemplo que hubiera hecho una estafa y esté estudiando Administración, pero bueno, en la población general a nadie se le niega ese derecho, ese derecho de libertad de escoger que tenemos como ciudadanos.

Así que es un tema que se las trae, y que creo que vamos a necesitar mucha asesoría legal cuando veamos ese tema. A mí personalmente me interesa pero sí deberíamos de pensar que muchas veces, y eso yo lo he insistido muchas veces en la Comisión, que se evitan abrir ciertas cosas, o desarrollar ciertos programas por situaciones de temor a que no hayan controles suficientes.

Si el punto es que nosotros formamos un educador, y el educador después va a ser un abusador, no es un abusador porque sea educador, sino porque el sistema como tal, no realiza los controles para que no sucedan ciertas cosas en las Escuelas. Entonces no vamos a cerrar la educación porque creemos que cualquiera va a ser abusador, o sea hay una situación, y yo lo he hablado muchas veces, porque a veces se dice que hay que quitar tal curso, o tal examen, ¿por qué? Porque una vez se perdió el examen, etc, pero no, la situación de control es otra, el punto es que la esencia de lo que nosotros queremos es darle oportunidad a esa población de que tengan acceso a la educación.

De igual forma que don Luis comparto que con los privados de libertad con los que ha hablado es impactante, por lo menos el otro día que estuvimos con la celebración de los estudiantes, que me acerqué con un interés particular con los dos graduados que estaban ahí, es impresionante lo que significa para ellos el respiro de poder formarse en una carrera en la Universidad. Es la oportunidad que muchos de ellos nunca han tenido en su vida y realmente los transforma como persona, entonces yo defiendo ciento por ciento el tema, y diría que para concretar que más nos orientemos a revisar la oferta que le damos y que el tema de si nos permitimos a tal fulano ser educador o no, eso no es asunto de nosotros. Me parece que para eso deberían ser otras instancias.

MBA. LUIS G. CARPIO: Eso serviría de material para la Comisión que va a llevar este punto.

Para ir cerrando este ciclo de informes, les recuerdo que tenemos un invitado allí afuera, y si gustan después podemos continuar este tema si fuera el caso. Pero me gustaría darle la palabra a don José Miguel y después de él, me gustaría que atendamos a don Dionisio y después si tuviéramos que agregar algo lo podríamos hacer.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer en esta intervención telegramas, por cortesía con la persona que está esperando. Yo discrepo doña Xinia totalmente con esa posición, porque se nos ha olvidado una cosa que es el bien común. Creo que la rehabilitación de un reo es un tema de mucha profundidad que tiene que ser manejado por gente muy capaz, por psicólogos, sociólogos, antropólogos porque sabemos que el sistema penitenciario produce rehabilitación, pero ni siquiera en la mayoría de los casos. O sea, lo que nosotros tenemos por régimen carcelario es una escuela de crimen, todavía no hemos logrado, e incluso, recuerdo el trabajo de doña Elizabeth Odio, lo que hizo y logró, pero mucho de eso se perdió, por hacinamiento, por falta de un montón de cosas, entonces no podemos partir del supuesto del que cumple una sentencia sale rehabilitado. Pagó su culpa con la sociedad, pero el tema de la peligrosidad es otra cosa totalmente distinta.

Y quiero contar una anécdota. Nosotros teníamos un sistema de indultos, en donde cuando venían los indultos con recomendación de adaptación social pasaban recto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Todavía está.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Y cuando nosotros teníamos un caso que no venía con recomendación de Adaptación Social entonces cada miembro del Consejo de Gobierno podía presentar el caso y me acuerdo un día que el presidente, don Rodrigo Carazo dijo que tenía un caso muy especial y nos dijo tal persona fue compañero mío en la escuela en Cartago y el otro día que estaba yo en la reforma, me lo encontré y me dijo "*machito que dicha que te veo, mira me tienen aquí, la injusticia*". Y luego doña Elizabeth solicita la palabra y dice, señor Presidente con todo respeto este señor es una persona que está catalogada por Adaptación Social como un psicópata, además alcohólico compulsivo. Este señor nosotros lo soltamos y en la primera cantina de San Rafael va a oler un trago y va a sacar un cuchillo y se lo va pasar a todo aquello que lo tenga por delante porque ese es su deformación de personalidad.

Me parece que hacerle un indulto es más bien acelerar un proceso y es un daño para él mismo, el Presidente dijo que archivaran el expediente.

Hay situaciones en donde el bien común demanda que se tomen medidas que para eso están las medidas de seguridad que no son penas, la medida de seguridad no es una pena, es una protección que la sociedad tiene ante un caso que se sabe que puede causar, -claro la voluntad íntima solo Dios la sabe-, pero de la acción de la gente se puede sacar ciertas cosas.

Por ejemplo, a una persona que está condenada por abuso sexuales con menores, se le pueden ofrecer todas las carreras del mundo menos las que tienen contactos con menores y ahí creo que la Universidad debe estudiar muy bien qué ofertas se hace, porque si es injusto que se le diga a una persona estudie esta carrera y al final se le dice que no se puede graduar.

Entonces de arranque la persona está por violador, lo sentimos mucho. El día de mañana sale con un expediente, rehabilitación le dice a Adaptación Social, esta persona es una persona nueva regenerada, está bien pero eso sería otro caso. Pero esto son casos muy especiales.

Como le decíamos a los señores. Hay una medida, le pregunto a doña Xinia Carvajal, si llamaría a tutor a un hijo a una persona que ha salido de la cárcel porque fue violador.

DRA. XINIA CARVAJAL: No sé. Tengo colegas como don David Luna que ha estado en la cárcel y tiene su consultorio.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Que tenga o no, que se porte bien o no.

DRA. XINIA CARVAJAL: Al principio no podríamos ofrecer nada, porque está diciendo que hay gente que está preparada para la sociedad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo que digo es que no es válido es decir, cumplí una pena y por lo tanto tiene todos los derechos, no hay que ver, porque sabemos que a veces la conducta humana está deformada y hay sociopatas que en Adaptación Social te dicen que son totalmente incurables ya están más allá del no retorno.

Creo que debemos de tener mucho cuidado porque la UNED tampoco puede avalar una persona y que después haya un problema y diga que tiene título de la UNED y volvió a caer en lo que era público y notorio que había hecho.

Es muy peligroso, no se trata de estigmatizar ni de condenar a priori sino de valorar en el bien común las cosas.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Me surgió también la inquietud cuando estaban hablando de los Privados de Libertad; nosotros en la Federación hemos trabajado durante parte del año anterior y este año ha crecido bastante la gestión y el conocimiento de las situaciones de los Privados de Libertad, tanto en el centro femenino como los masculinos, hemos aprendido bastante sobre ellos como estudiantes, y me interesó bastante todo esto que hablaron ahora, y que creo que como estudiantes podemos aportarles bastantes de lo que hemos conocido de ellos, esa era la parte de mis inquietudes, y las solicitudes que quería hacer.

* * *

El acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Tramite Urgente.

* * *

8. **Solicitud de la señora Alejandra Chinchilla para participar en las Comisiones del Consejo Universitario.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Retomamos el tema anterior y antes de darle lectura a la propuesta de don Ramiro, quiero darle la palabra a Alejandra que tenía varias inquietudes sobre lo que estábamos discutiendo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Eran dos cosas, la primera iba en cuestión de los informes, lo que quería era solicitarles la posibilidad de participar en la comisiones, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Centros Universitarios y la de Plan Presupuesto; ahora que estoy asumiendo mi gestión en la Presidencia de la Federación, que me interesa bastante participar, acompañarlos y conocer las cosas que se están dando, y que como estudiante, creo que también conozco

algunas otras partes de la Universidad y los estudiantes, que creo que podemos aportar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. En el caso de las solicitudes tenemos que votarlo.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay que sacar acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sacar un acuerdo de inclusión.

MBA. HEIDY ROSALES: En esas cuatro comisiones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces estaríamos incluyendo a Alejandra Ana Myriam, el acuerdo iría en la intención de incluir a Alejandra en las Comisiones que ella dijo, que son las cuatro, de acuerdo.

* * *

El acuerdo se encuentra en el apartado No. 3 de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta del M.Ed. Joaquín Jiménez, con respecto a los privados de libertad.

Se conoce la solicitud planteada en forma verbal por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con la situación de los estudiantes de la UNED que están privados de libertad.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce la solicitud planteada en forma verbal por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con la situación de los estudiantes de la UNED que están privados de libertad.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que se aboque a realizar un análisis del tema de la situación de los privados de libertad, desde la perspectiva legal, humana y misión de la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 11:10 a.m. se retira don Ramiro Porras.

* * *

2. Visita del señor Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Salud Preventiva, con la finalidad de que brinde un informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y otros aspectos de salud ocupacional.

Se recibe la visita de los señores Gastón Molina, Asesor de Prevención, y el Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Salud Preventiva, quien brinda un informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y otros aspectos de salud ocupacional.

* * *

Al ser las 11:15 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones los Sres. Lic. Dionisio Rodríguez, funcionario de área de Salud Ocupacional y Lic. Gastón Molina, asesor en materia de prevención.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Le damos la bienvenida los invitados. Don Dionisio Rodríguez es el Encargado de Salud Ocupacional de la Institución y don Gastón Molina representa una empresa que lo asesora en materia de prevención.

Están convocados para brindar un informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Preventiva.

Les rogaría que dispusieran de 20 minutos por el hecho de que estamos contra tiempo.

LIC. DIONISIO RODRÍGUEZ: Buenos días compañeros. La idea es que queremos que estén enterados de qué lo hemos venido haciendo a partir de junio del 2003 hasta la fecha.

Cuando llegué al Centro de Salud Ocupacional, se me encomendó en la oficina de don Luis Guillermo Carpio, trabajar sobre un plan de trabajo que ya estaba hecho.

Anteriormente habíamos compañeros que habían trabajado en esto. En coordinación con un asesor que enviaba el INS, idearon un Plan de Trabajo para implementar un Sistema de Gestión Preventiva en la UNED.

Entonces se elaboró un plan para implementar un Sistema de Gestión Preventiva en la UNED.

Ese plan fue el que me encargaron que desarrollara y es lo que hemos venido trabajando, aparte lo que esté demás que tenga que ver con Salud Ocupacional y que no sea propiamente acciones que son muy parecidas.

En tiempo atrás estuvimos analizando era que teníamos que llevar este sistema hacia todas las áreas de la Institución, tal como lo hemos hecho en los centros universitarios que los hemos dado a conocer, con oficinas de Sabanilla y también que las autoridades conocieran qué es un poco es Sistema de Gestión.

Lo que se había hecho era un plan de trabajo en donde se sacaron 12 puntos que el INS solicitaba que había que implementar. En el informe indico lo que hemos logrado, lo que se ha logrado parcialmente y lo que está pendiente.

Esto es una cuestión que ocupa mucho compromiso de todos, de personal, de autoridades, todos tenemos que estar involucrados en esto para poder hacerlo.

Vamos a empezar en forma rápida para que conozcan lo que estamos haciendo.

En el punto 1) dice: "Elementos Básicos de Sensibilización". Ahí el INS nos pedía desarrollar partiendo de la norma INTE 18000 que es de donde esto nace, que la Institución debería de tener políticas, directrices y programas. En este punto ya hemos trabajado, y la Institución tenía algunas directrices y políticas en materia de Salud Ocupacional desde sus inicios.

En este momento mejor porque hay un Centro establecido, hay una unidad específica que se encarga de esto.

Ya se crearon políticas, nosotros las mandamos a aprobación de CONRE, inclusive las abrimos más porque son más amplias, ya hay directrices aprobadas por el CONRE y hemos trabajado en algunas áreas con lo que el Proyecto de Regla de los 5 minutos que lo que se pide es realizar es una charla por cada jefatura de 5 minutos con sus subalternos, son preventivas.

Está pendiente algunas otras cosas por ejemplo, desarrollar un programa de inducción. Se tiene un programa de inducción a nivel de la Institución pero ese programa es un poco informativo sobre derechos, deberes, pero en la parte de Salud Ocupacional no hay inducción entonces eso está pendiente de hacer.

Hemos planteado que nosotros requerimos no de 5 minutos para estar en el programa de inducción sino de 4 horas si fuera posible.

Una cosa es que pueda llegar al programa de inducción de la UNED, el que hace la Oficina de Recursos Humanos y que me presente y que diga que trabajo en Salud Ocupacional e indico que es lo que lo que desarrollo, y otra cosa es que yo la pueda tomar a la persona y explique totalmente en qué consiste la Salud Ocupacional, le dé conceptos, la capacite y le informe sobre qué cosas se deberían de hacer.

Pero para eso se ocupa ese periodo de dos horas que estamos proponiéndolo a la Institución para que lo que desarrolle la parte de lo que es el Programa de Inducción, para que haya un Programa de Inducción en Salud Ocupacional, porque tenemos empleados nuevos que no conocen nada, inclusive tenemos empleados viejos que conocen nada, entonces hay que inducirlos en esto.

En el punto "Responsabilidad General Formalizada". Esto está muy relacionado con lo que es las políticas, la relación que debe tener la gerencia, la Rectoría, el Consejo Universitario con respecto a este programa.

Por ejemplo, cuando se aprobaron las políticas lo que logramos fue que se imprimieran en la editorial para que se dieran a conocer en todas las instancias de la Institución, y tal vez han visto unos afiches puestos en un marco de vidrio, en donde dimos a conocer cuáles son los puntos que envuelve esto, cuáles son las políticas, etc. La idea es darlos a conocer para cumplir con ello. Eso ya está logrado.

Se ha venido trabajando con las jefaturas pero ahí ha sido un poco difícil, hay mucha limitación de tiempo, entonces con los jefes hay que tener muy conciso con las cosas y a veces hay cosas con las que no puede ser tan conciso porque hay que explicarlas y para eso se ocupa tiempo.

Lo que más nos interesa es abrir esa vía, como puede el Centro de Salud Ocupacional atraer a las jefaturas y a las direcciones para sentarlos, explicarles y capacitarlos en lo que estamos haciendo. A veces hemos hecho todos los esfuerzos por llegar hasta donde ellos y ustedes son conscientes de eso. Ni con notas hemos podido resolver este problema.

Han habido acuerdos del CONRE, en donde se le indican a los jefes que le dediquen el tiempo a este tema, pero aún así no hay un compromiso y ese compromiso hay que lograrlo porque sino este sistema es muy bueno pero si no hay esa cohesión entre nosotros y toda la comunidad de la Universidad se avanzará en forma muy lenta.

En esto hay un gran compromiso de la Gerencia en este caso la Rectoría, se indica Gerencia porque el Sistema indica gerentes porque está hecho para industrias grandes, pero dentro de la Institución en alguna forma hay Gerente.

En el punto 3) en el Programa Operativo de Riesgos Laborales, se ha trabajado en la evaluación de ciertos programas de control de riesgo pero se ha avanzado muy poco porque he luchado solo y a partir del 2005 con don Gastón Molina pero he tenido que moverse solo entre tanta gente, eso hace que se desgaste mucho esto y que uno no pueda tener los resultados que uno quiere.

Por ejemplo, pretender abarcar 34 centros universitarios en donde tenemos un sin número de compañeros bastante grueso, a los que hay que capacitar y hacer inspecciones y recomendaciones, es muy duro.

Sin embargo en los tres años que he estado aquí he hecho ese esfuerzo por visitar los centros, he ido a los centros, he conversado con ellos, ahí sucede diferente a aquí. Por ejemplo, es más fácil tomar en un centro 5 ó 6 personas que tomar a una población de una dependencia que pueden ser 15 ó 20 más y no todos pueden estar ahí.

En un centro universitario es muy fácil concentrarlos, entonces con ellos si me ha dado el lujo de estar 3 a 4 horas. Entonces ahí he entrado con capacitaciones completas porque he llegado a explicar los conceptos de Salud Ocupacional he llegado hasta lo que es la parte preventiva en incendios, qué es un extintor, para qué se usa, cómo se usa.

Igual en la parte de procedimiento para lo que es denuncia de un accidente, cómo se tramita, qué cubre la póliza de riesgos, ese tema es muy amplio, pero con ellos si lo he podido hacer. A nivel de la sede central es donde estoy un poco difícil porque es más complicado convocarlos.

Hay algunas cosas pendientes que se pueden ver en el informe, no las voy a comentar porque se hace muy largo y quiero referirme los doce puntos.

En el punto de “Administración eficaz de la póliza de riesgos” que solicita el INS, dentro del Sistema de Gestión, es tener control sobre la póliza del riesgo nuestro, como la estamos manejando, quién la debe tener al día. Aquí si ha habido comunicación entre mi persona y la Oficina de Recursos Humanos, Planillas y la Dirección Financiera, que son las dependencias que mueven esto.

Con ellos si hay coordinación, tenemos una póliza de riesgos para toda la UNED, en este momento está en ¢17 millones lo que está pagando y solo quiero una aclaración del INS para que me digan cómo está compuesto ese dinero porque no creo que sean productos de los 15 ó 20 accidentes que se dan en el año, creo que obedece más a gente que ha ingresado a nuevas planillas de gente, entonces creo que por eso ha crecido un poco.

Sin embargo, es importante solicitar esa aclaración al INS. Inclusive hay un funcionario del INS que vino y tiene que ver con otras pólizas que hay pero no me supo dar una razón de eso. Me dijo que tenía que ir al Departamento de Riesgos para que ellos me expliquen en qué consiste.

Este punto si se ha abarcado, hay una coordinación del Centro de Salud con la Oficina de Recursos Humanos en cómo se está administrando la póliza de la Institución.

Podría ser que esa cantidad que se está pagando actualmente baje, si logramos disminuir la cantidad de accidentes al año. Se ha disminuido en algunos años, otros se ha subido un poco y en otros ha bajado, pero no es una cifra preocupante, que nos diga que estamos muy mal en la parte preventiva, porque la mayoría de los accidentes que ocurren casi son por caídas pero no son por otras cosas que uno puede decir que hay que trabajar más.

Pienso que si el día de mañana nosotros tenemos la meta de llegar a hacer a cero accidentes como INTEL o cualquier otra empresa del país, podemos llegar y hasta creo que se pueden bajar esos índices y también se puede bajar ese monto que se viene pagando.

En lo que es el panorama de riesgos en la empresa, lo que se nos solicita es que hagamos instrumentos e identificación de riesgos laborales.

Hemos creado una serie de instrumentos a nivel del Centro, hemos hecho diagnósticos, tenemos información de los distintos riesgos que hay en cada edificio. He ido a hacer inspecciones a donde me lo han solicitado, como la Comisión de Salud Ocupacional que ahora está trabajando, una oficina que me llame para que haga un diagnóstico.

Si vieran mi computadora se van a encontrar que hemos hecho diagnóstico de muchas cosas que están ahí, con recomendaciones hechas. Algunas se han cumplido, otras están por hacerse pero por lo menos más inmediatas si se han

hecho, hay cosas que resultan de un diagnóstico de riesgo que pueden ser muy onerosas para la Institución, pero que en el tiempo se debe hacer.

Por ejemplo, diagnosticamos el Edificio A con los riesgos que pueda tener y una de las mayores preocupaciones que ese edificio ocupa una escalera de emergencias externa. Eso no es tan cómodo como para decir que mañana se hace. Hay que buscar el dinero para eso, tiene sus costos pero hay que hacerla porque es una exigencia del mismo país.

Hay cosas más pequeñas que salen de esos diagnósticos que son a veces las que se pueden solucionar y a las que nosotros hemos ido. Ahí donde digo que si ha ido cumpliendo con esto.

Este proceso permanente de inspección que llama eso significa que como encargado del centro de salud tengo que estar permanentemente haciendo inspecciones de todos los edificios que hay, de que no hayan cosas mal puestas, de que no hayan cosas que vayan a provocar accidentes, denunciar si hay alguna anomalía.

Ese trabajo se viene haciendo, lo indico pendiente porque es una cosa que está todos los días, no es algo que se puede concluir, habrá que establecer una norma y tal vez mensual o quincenalmente se puede hacer un recorrido, entonces se va a tener abarcado todos los edificios.

Se habla de un instrumento de auditoría, pero el sistema de gestión nos pide que nos auditemos, pero como es un proceso que apenas está en la fase de implementación lo que hemos hecho es planificar en el año 2003 y 2004 de qué cosas habría que hacer en el año 2005, en el año 2006 y 2007 estamos tratando de implementar que es llevar a cabo las acciones que hay que hacer y que son continuas.

No son acciones que se hicieron hoy y que cerraron mañana, son acciones de todos los días entonces ese proceso de implementación implica que les esté capacitando de qué es el sistema de gestión, en qué consiste hasta llegar a tenerlos convencidos a todo el personal y que cuando se le solicite cualquier participación entonces que la gente sepa y así pasar a otra fase, pero mientras tanto es un proceso lento que va por pasos.

En equipos de apoyo para la prevención hemos avanzado. Se indica pendiente de ejecución, pero como son cosas que están en el proceso entonces no se pueden decir que han concluido.

Por ejemplo, hemos elaborado procedimientos de todo tipo, hemos propuesto procedimientos para la Comisión de Salud Ocupacional, cómo debe de trabajar; para la Oficina de Contratación y Suministros cómo debe contratar a las empresas, qué cosas debe exigirle a una empresa que viene a la Universidad a

hacer un edificio o un rediseño. Hemos propuesto procedimientos de control y hemos avanzado mucho en eso, pero aún hay mucho por hacer.

Por ejemplo, en la parte de prevención lo bueno es que en la Institución funciona una Comisión Institucional de Emergencias que está preparando muy bien, donde don Luis Guillermo Carpio es parte de ella, él está representando al Rector, está el Servicio Médico, este servidor, doña Laura Vargas, nos estamos capacitando para elaborar un Plan de Emergencias para la Institución, el cual ya está hecho a un nivel macro pero lo queremos probar en un Edificio y se decidió que fuera el Edificio A.

Es importante indicar que la Comisión de Salud Ocupacional también viene trabajando. Ha sido muy difícil ponernos a trabajar por diferentes motivos pero si uno está constante con ellos, lo que cuesta es formar la conciencia de que es muy importante.

Está trabajando la Comisión de Salud Ocupacional para cualquier funcionario de la Universidad que tenga que presentar cualquier queja.

Se han dado cuenta que está funcionando un equipo de brigada. Me he empeñado mucho en mantenerlo, somos 15 a 20 personas deberían de ser mucho más pero es parte de un proceso de formación.

Creo que a futuro se va a ser más grande este grupo porque con el impulso que la Comisión de Emergencias le va a dar esto va a tomar otro rumbo y creo que hay que agregar más gente porque son muchos edificios en la UNED y 15 compañeros no vamos a poder atender una emergencia, entonces cada Edificio debería de estar organizado con su brigada.

En el punto 7) “Sistemas de Información”, estadísticas accidentalidad. Tenemos un control de los accidentes que se vienen dando en la Institución, tal vez no es como lo exige el Consejo de Salud que quieren que se les envíe cada tres meses, pero por lo menos si nos hemos dedicado a hacerlo anual.

Nosotros enviamos un informe sobre la accidentalidad en los años 2006 y 2007. Ahí tenemos controlado qué está pasando con los accidentes, lo que nos atrasa es que la Institución no tiene un sistema automatizado entonces a la hora de rescatar un dato no lo puedo tener tan a la mano sino que tengo que esperarme a que me lo den, 15 días o 1 mes, entonces eso hace que ese informe trimestral no se pueda tener cada 3 meses pero lo menos pueden saber que tienen ahí un archivo que dice “accidentalidad del año”, en cuál de las dependencias sucede más accidentes.

Esto es muy importante para la Administración porque puede tomar de ahí decisiones muy importantes. Se puede analizar porque en la Editorial se dan tantos accidentes, qué hay que hacer, qué falta. Esas grandes cosas es lo que no se dan cuenta pero quiero informar para que sepan que lo tengo que cualquier

informe que necesiten pueden comunicarse con este servidor y lo estamos controlando y a la vez cumpliendo con esto.

El punto 8) "Sensibilización en Gestión Preventiva", la elaboración de informes periódicos, los informes de accidentalidad que hemos estado enviando al Consejo de Salud, la coordinación que ha habido con CONRE en algunas ocasiones que hemos venido para informar.

Este proceso de sensibilización nos dice que hay que sensibilizar mucho a las autoridades, hay que llegar hasta donde ustedes, hay que decirles de qué se trata esas políticas para que nos den todo el apoyo y respaldo.

Por ejemplo, en la Institución somos un poco reacios a participar en un evento, pero en cosas de prevención y seguridad no deberíamos de ser así, debería haber mucho respaldo de las autoridades para que exijan a los compañeros que cuando se les llame para una capacitación, por ejemplo en prevención de riesgos de cualquier tipo estén ahí y se pueda conseguir.

Aquí se hace en forma paulatina con grupos pero a veces es difícil sacar a la gente de las dependencias porque a veces el jefe les dice que no y entonces dejan de ver una cosa tan importante como lo que es la parte organizativa que es la parte de seguridad.

Entonces ¿qué estamos buscando? un poco más de compromiso del Consejo Universitario para los centros de salud.

En la parte de la normalización del sistema dice: "*control de documentos y datos*". Hay una propuesta para hacer de esto un centro de documentación o sea que todos estos puntos deben de estar concentrados en un centro de documentación para que cuando ustedes quieran alguna información importante para tomar una decisión se puedan dirigir ahí para que si acaso viene el INS y estamos en un aprieto se pueda dirigir ahí y se pueda decir que aquí está guardado y controlado, esto es lo que pide esta norma pero vamos por pasos porque estamos hablando de un proceso no es algo que se hace de hoy para mañana.

Por ejemplo, cómo pretendo cambiar la mentalidad a personas que tienen 25 años de trabajar en la UNED en 3 años, creo que es imposible y hay que darse a esa tarea, de ir convencido de ir proponiendo cosas que posiblemente el día de mañana lo van a hacer tomar una actitud pro activa con respecto a algo.

El punto 10) "*Oficina de Salud Ocupacional*" que debe cumplir con lo que se establece en Código de Trabajo, en eso estamos bien.

Tenemos un Centro de Salud que pienso que está muy bien como lo pensaron, que ese centro de salud la Universidad puede proyectarlo a más, tal vez el día de mañana puede empezar hasta en un grado técnico que la misma Dirección de

Extensión pueda impartir a través de ese Centro de Salud, puede proyectarlo inclusive a que genere recursos para la Institución.

En cuanto a lo que son servicios de salud, en relación con el consultorio médico. He establecido una relación con el consultorio médico de una forma u otra aunque ellos trabajan muy directo con don Luis Guillermo Carpio pero siempre trabajan también en coordinación conmigo por lo menos en la parte de accidentalidad.

Falta inclusive mezclar más eso porque a final de cuentas siempre he dicho si el Centro de Salud es Centro de Salud entonces el consultorio médico debería de estar ahí dentro igual que las otras partes que tienen que ver con lo que es salud, pero eso se dará con el tiempo.

Lo importante es que sí haya coordinación entre el Servicio Médico, las funciones que ellos hacen y las que hago, más bien hasta me han ayudado con algunas cosas que son más, pero en eso no hay ninguna fisura creo que hay que fusionarlo más o buscar más la coordinación con ellos con otras cosas.

Me parece muy importante el trabajo que ellos vienen haciendo, igual forma lo que hago también puede ser importante para ellos. La idea es que se cumpla con este punto del Sistema de Gestión que creo que estamos bien porque si hay un servicio médico, hay dos médicos, hay una enfermera, ya tienen su consultorio hecho, es un consultorio tipo A, autorizado por el INS. La doctora puede verte como médico del INS en cualquier emergencia y lo puede enviar al INS para que hagan placas.

Entonces las facilidades que le está dando esto a los funcionarios es mucha porque el funcionario no tiene que desplazarse hasta el INS para que sea atendido sino que tiene un doctor calificado que lo puede ver en cualquier accidente que le pase.

El punto 12) "*Normalización técnica en Salud Ocupacional*". Eso es la aplicación de la ILTE, está pendiente porque hay algunas normas que las tengo que comprar y al final de cuentas la gran meta era que nos certificaran a nosotros como una Institución que está cumpliendo con un sistema que ellos mismos nos vendieron en un momento dado. Le dijeron al Rector que implementara este modelo, hay una certificación para eso.

Uno ve certificada la Institución, recibida un contenido económico que lo podía utilizar para la misma parte de salud pero en este momento no sé como está el asunto con el INS o con el país, no sé que va a pasar con la apertura que se está dando. Me refiero con el sistema que están poniendo con lo que nos dijeron que hiciéramos, no se sabe si eso va a cambiar o no.

Lo importante es que este sistema se siga desarrollando, creo que es más beneficioso que perjudicial porque lo que trae son mejoras para los funcionarios, son sistemas de control para la Institución y lo tiene muy al día con lo que es la normativa vigente en el país y el Código de Trabajo.

Este es mi informe. Podría ser que hayan muchas dudas o hay muchas cosas que se pueden explicar más a fondo, pero requiere de más tiempo e inclusive en otra ocasión se podrían analizar.

Quiero presentar una nota dirigida a don Luis Guillermo Carpio como Presidente a.i. del Consejo Universitario que dice: “*necesidades de recursos para el Centro de Salud*”, y no son falta de recursos humanos.

Vienen planteada la necesidad de recursos pero también que el Consejo nos dé apoyo en lo que hemos estado hablando. En la parte donde a veces cuando hacemos una cita de alguien no tenemos respaldo.

Voy a dejar la nota para que la valoren en un momento dado y con esto estaría terminando.

LIC. GASTON MOLINA: Algo importante del trabajo que se está realizando es que cumple con los requisitos de lo que es un Sistema de Gestión Preventiva.

Hoy en día las grandes empresas para poder vender a Europa necesitan tener ISO900, ISO14000 y también ahora ISO18000 que son las Normas de Salud Ocupacional, hay servicio al cliente, seguridad social, etc.

Sin embargo, desde que se inició la asesoría nos tratamos de ir enrumbando hacia lo que fue la certificación. En Costa Rica se le llama INTE porque fue INTECO el Instituto Nacional de Normas Técnicas la que promulga y la que aprobó las Normas.

A nivel Latinoamericano estuvimos muy adelantado con respecto a los otros países y está muy de la mano con las Normas ISO18000.

Se les está enviando un resumen de un inicio de lo que fueron las normas, el INS tomó la batuta hace unos 3 años, con consultores y asesorías. Hoy en día lo tiene prácticamente botado, están con opciones de retomarlos me imagino que por el fortalecimiento al INS en el próximo año y la idea es que a futuro si la UNED desea certificarse en una norma de servicio, calidad, ambiental y seguridad en gestión preventiva, creo que no estaríamos tan atrasados para trabajar.

Algo importante es el apoyo necesario que necesitamos. No es posible que una reunión donde se convoquen 20 personas lleguen solo 3 personas y una de ellas se tenga que ir a los 5 minutos, incluyendo algunos jefes.

Don Dionisio es una persona que se preocupa mucho y he visto el esfuerzo que hace pero muchas veces la gente no ha tomado la conciencia.

Hace poco estuvimos en una reunión de brigadas en donde ellos mismos dicen somos los mismos 8 siempre, ¿qué vamos a hacer?. Les dije que ellos eran la

brigada no se preocupen, de alguna forma ustedes aprovechen los conocimientos que la Universidad le está dando como el curso de primeros auxilios, curso de emergencias, etc.

Algo que solicita la norma dentro de los requisitos, está la elaboración de la política y las directrices, y así mismo el compromiso gerencial.

En este caso ha habido firmas y conocimientos por parte del Consejo Universitario y del CONRE pero si es importante que dentro del punto de control y dentro lo que es un ciclo de mejora, en este caso la Rectoría o Consejo Universitario, tomen cartas de seguimiento de evaluación del desempeño, de las labores realizadas por el Centro de Salud y por cada una de las áreas en este Centro.

De hecho estamos proponiendo como una de las necesidades que estén dentro de los objetivos estratégicos de la Institución, se pueda colocar un objetivo con su política con respecto a gestión preventiva.

LIC. DIONISIO RODRÍGUEZ: Estuvimos revisando todos los grandes objetivos que tiene la Institución, pero en ningunos se toca especialmente lo que es la parte preventiva. Eso hay que incorporarlo en algún momento para que se tenga más respaldo.

Les quiero dar las gracias por esta invitación. Los he dejado un poco informados con respecto a lo que he venido haciendo. Creo que es una responsabilidad informar qué estoy haciendo.

Esto es apenas una parte de lo que hago porque día a día tengo otras preocupaciones y tengo que resolver otras cosas que los compañeros tienen aquí, y en eso estamos trabajando.

Consideraba muy importante que lo conocieran porque es la primera vez que venimos al Consejo Universitario a dar un informe. Es importante que lo revisen, lo valoren. Si tienen alguna duda pueden hacerla o me las pueden hacer llegar y con mucho gusto les contesto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias don Dionisio Rodríguez y a don Gastón Molina.

Quiero reconocer la labor que ha hecho la parte de Salud Ocupacional en este caso en la persona de don Dionisio Rodríguez.

A nivel institucional, ya abarcando inclusive este año la gran mayoría de los Centros Universitarios, donde se ha logrado cosas muy importantes.

Como siempre le digo a don Dionisio Rodríguez de que no desista porque la Salud Ocupacional es toda una cultura y esa no se adquiere de un año para otro, es un

proceso que tenemos que ir metiendo a la gente pero tenemos que ir reforzando la capacidad que tiene de asimilación la gente nueva.

De manera que lo más difícil somos los que tenemos tantos años que ya vamos de salida, pero la gente nueva es la que se tiene que trabajar más de manera que pensemos que 5 o 10 años la UNED mantenga una cultura de salud ocupacional adecuada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que esto es un tema muy importante. Me parece importante que haya un plan, que se haya hecho una evaluación de que se ha hecho en el Plan y esto nos ubica muy bien porque creo que las instituciones tienen la obligación de cumplir con esto y no todos lo hacen de igual manera.

No puedo ser dueña del conocimiento total porque desgraciadamente hasta ahora he tenido mucho interés, pero no he podido acercarme en detalle a todas las cosas que han estado haciendo pero si he estado escuchando muchas de las cosas que hacen.

Pareciera que cuando uno ve este informe hay un factor común en el informe y el factor común es que no hay conciencia de los niveles de la base para hacer efectivo lo que está escrito en el papel, que es un mal que no es exclusivo de salud ocupacional, que es un mal que nos mata a los costarricenses y a las instituciones.

Sin embargo, al cabo de los años uno llega al convencimiento que la única manera en que no puede lograr que la gente realmente se involucre no sirve ni la orden del Consejo Universitario, ni la circular del jefe, ni la llamada de atención ni la carta, eso no sirve. Eso hoy lo cumple y mañana no, sino que tiene que ver un convencimiento.

Generalmente construimos las políticas en un escritorio, contratamos a una empresa y nos sentamos en un escritorio y nos empezamos a imaginar, tenemos una planificadora que sabe que hay que ir a la base para poder saber qué es exactamente lo que la gente quiere y a veces construimos políticas con todo el marco, pero la gente no se siente parte de eso.

Entonces a veces hay que hacer procesos más democráticos en el sentido de poder validar esas políticas. Cuando la gente ha construido algo se siente dueña de ese algo y al sentirse dueña ejecuta.

Lo segundo que he encontrado en la mayoría de documentos de salud ocupacional, es que son documentos enormes con un montón de cosas que hacer y a veces sin recursos para hacerlo.

En edificios como estos que tienen unos riesgos que cualquiera que pase por el frente se da cuenta, un edificio sin ascensores. Cuando doña Heidy Rosales se fracturó estuvimos hablando del montón de barreras arquitectónicas, de los riegos

que tiene el edificio, las escaleras que bajan nunca me he puesto a medirlas pero personalmente paso cogida de los baja manos porque son escaleras empinadas y problemáticas.

Con las disculpas de cosas, el arquitecto no pensó en la gente sino en la belleza estructural, pero hay una serie de cosas entonces de pronto hay que priorizar en esa política y definir para el año 2008 en qué vamos a trabajar en qué cosas, en validar, en construir políticas y así uno poco uno puede ir avanzando porque a veces uno quiero hacerlo todo.

Me disculpan si desconozco o tal vez estoy diciendo porque como he dicho no he estado cerca de ustedes.

Otro aspecto que le llamó la atención, es que por supuesto que don Dionisio Rodríguez no puede hacerlo todo desde aquí en un sistema como este.

Quiero sugerir que pensáramos, en que esta Universidad tiene ese gran problema que está con un modelo centralista.

Aquí denuncié y don Luis Guillermo Carpio sabe que para reparar un vidrio de un Centro Universitario probablemente hasta don Luis Guillermo tenga que firmar y tienen que ir de aquí a cambiar el vidrio. Sé que eso ya cambió.

Pero hace unos meses que lo denuncié así era, había un plástico de una bolsa de basura porque el señor que repara los vidrios arreglaba de todos los Centros.

Quiero invitar a don Dionisio Rodríguez a qué pensemos en un modelo diferente. De pronto don Dionisio Rodríguez forma una comisión a nivel de región y que esa comisión se encargue de capacitar, de dar el seguimiento en ciertas zonas, tal vez no por establecimiento porque hay establecimientos muy pequeños pero si agruparlos, hacer una división diferente y tratar de hacer comisiones que se encarguen y don Dionisio puede tener una gran red a nivel nacional probablemente le van a hacer más caso a la gente que está cerca de ellos que a don Dionisio Rodríguez porque la gente de los niveles locales se resiente mucho que no aparece pero cuando aparece vine a decir que la caja está mala, etc.

Entonces invito a don Dionisio Rodríguez, a que esta Universidad no es una Universidad tradicional que tiene a todos metidos aquí, entonces tenemos que buscar un modelo de ejecución mucho más de acuerdo a lo que es la Universidad.

El último comentario es como hablar de sueños es que desde el lenguaje que se utiliza en la gente de salud ocupacional y en los consultorios médicos hasta la ejecución, uno nota un fraccionamiento total del concepto de lo que debe ser la salud. La salud ocupacional no es un adicional. Si la doctora está haciendo un plan de salud, la salud ocupacional tiene que ser un eje del plan de salud y físicamente deberían de estar trabajando hasta juntos.

Don Dionisio dice que la doctora no me reporta como si fueran separados, por eso le preguntaba hace un rato a don Luis Guillermo Carpio, de quién depende es la misma dependencia, es la misma dependencia.

Quiero llamar la atención al concepto de salud integral que es el concepto que hoy por hoy rige en este país. La salud no es solamente atender la enfermedad, la salud es prevención, promoción, curación y rehabilitación y tiene que darse completa. No estoy haciendo una llamada de atención. Ningún consultorio médico de este país lo hace, pero tenemos que ir en esta Universidad captando ese concepto.

No puedo imaginarme a don Dionisio Rodríguez haciendo cosas que la doctora no sabe ni a la doctora haciendo cosas que don Dionisio Rodríguez no conoce, deberían de estar totalmente enlazados.

La pregunta que tengo es sobre el nivel de accidentabilidad de la Universidad y cuáles son las principales causas de accidentes.

Por otro lado, Salud Ocupacional no es solo accidentes, Salud Ocupacional engloba todo el tema de ergonomía, qué tipo de padecimientos hay, gente en hacinamiento, la doctora me comentaba del gran nivel de estrés que tiene la población, esto es parte de la Salud Ocupacional.

Para concretar esta última parte, me encantaría que el año entrante cuando don Dionisio venga a presentarnos su informe que sea un informe de todo el área de salud y que Salud Ocupacional estuviera integrado y que valoraran indicadores comunes porque sino estamos invirtiendo como Universidad en muchos esfuerzos y de pronto si lo juntáramos podríamos ser mucho más eficaz.

Agrego, esto es lo que pasa en todo lado no señalo a la Universidad, pero creo que ya tenemos dejar de fragmentar la salud y yo creo que lo vamos a lograr cosas más interesantes, creo que hicimos un esfuerzo interesante cuando vimos lo de alcoholismo, creo que Dionisio estuvo ahí.

SR. DIONISIO RODRÍGUEZ: No puede estar presente.

DRA. XINIA CARVAJAL: No pudo estar presente, pero hablamos de ese tema, son temas que hay que verlos en conjunto, y trascender el tema de riesgos, porque si bien es cierto el tema de riesgos es bueno, yo creo que la Salud Ocupacional es mucho más allá que eso, hay especialistas en eso que han visto todo esto en forma integral.

Nada más un poquito de ideas, humildemente si las pueden incorporar, porque me gustaría que la Universidad diera un pasito más allá en el tema de Atención Integral de la Salud.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada un agradecimiento a Dionisio y al señor Gastón, que están hoy presentes.

El Consejo Universitario en el 2001 cuando salió el decreto de No. 27 434 del Ministerio de Seguridad Social, definió una serie de aspectos y me parece que cuando yo observé el informe suyo, y escucho lo que ustedes nos dicen, me parece que aquí está centrando la atención solamente en un aspecto que es el Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgo Laboral, y no en la forma en como lo definió el Consejo, hace cerca de seis años, que fue en el 2001.

Aquí dice; *“... CONSIDERANDO QUE: La salud ocupacional promueve el adecuado funcionamiento de las organizaciones y los miembros que la constituye.// La Salud Ocupacional considera cuatro dimensiones acerca de la calidad de vida de los funcionarios de una institución en relación con las condiciones de trabajo y de salud: La dimensión física, la dimensión ambiental, la dimensión social y la dimensión psicológica.// La definición de salud ocupacional por la organización mundial de salud, hace referencia tanto la prevención como la atención de accidentes y enfermedades laborales.// El artículo 66 de la Constitución Política de Costa Rica establece que todo patrono debe optar medidas de seguridad para sus trabajadores. Asimismo, el artículo IV del Código de Trabajo, señala que se deben promover las reglamentaciones necesarias, para garantizar en todo centro de trabajo, condiciones óptimas de Salud Ocupacional.// El título IV, Artículo 214, inciso d) del Código de Trabajo, indica que los patrones deben adoptar las medidas preventivas que señalan las autoridades competentes, en medidas de Salud Ocupacional.// Por lo tanto, SE ACUERDA: 1. Concebir a la salud ocupacional de la UNED, un medio para promover el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros que la constituyen, en favor de la productividad y la competitividad organizacional.//2. Crear el Centro de Salud Ocupacional dentro de la estructura organizacional como un ente Rector de la Salud Ocupacional en la UNED.//3. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en conjunto con la Comisión de Salud Ocupacional, realice el análisis correspondiente para definir la ubicación estructural del Centro creado. Para ello debe considerar lo que establece el Reglamento sobre las oficinas o departamentos de Salud Ocupacional (Decreto No. 27434-MTSS) y el documento Titulado “Propuesta para implementar un sistema integral de salud ocupacional en la UNED.//4. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que en conjunto con la Comisión de Salud Ocupacional, elabore una propuesta sobre las funciones del Centro creado y las funciones de la Comisión de Salud Ocupacional.//5. Solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta de modificación de los artículos 41, 42 y 70 del Estatuto de Personal, de manera que dichos articulados se ajusten a lo que establece el Reglamento de las Comisiones de Salud Ocupacional, Decreto NO. 18 379-TSS, y lo indicado en el documento “Propuesta para implementar un sistema integral de salud ocupacional en la UNED”.//6. Los acuerdos de la Comisión de Salud Ocupacional deberán ser atendidos por la Administración con carácter prioritario, de acuerdo con la normativa establecida a nivel institucional, nacional o internacional, y deberán estar sustentados en un plan específico de desarrollo de*

los aspectos de salud ocupacional que requiere la Institución, aprobado por el Consejo de Rectoría.// 7. El Centro de Salud Ocupacional contará con una actividad presupuestaria propia, para aquellos aspectos de su estricta competencia y control. En todo lo demás, deberá coordinar con las diferentes unidades, conforme al punto No. 6 de este acuerdo.//8. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en conjunto con la Comisión de Salud Ocupacional, informe a la Comunidad Universitaria sobre la importancia de la UNED cuente con un Centro de Salud Ocupacional y de una Comisión de Salud Ocupacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y estudiantes de la UNED.

Esta política tomó tamaño trabajo hacerla, porque hubo que organizarse, reunirse, había salido el decreto, y un grupo de compañeros y hasta trabajamos con el Sindicato.

Luego, en el año 2002, siendo doña Heidy Rosales, Jefe del CPPI, envían a este Consejo Universitario el documento titulado “La Salud Ocupacional en la UNED, y dice: *“Se acuerda aprobar el documento Salud Ocupacional de la UNED elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se incluye la ubicación estructural, los objetivos, las funciones y productos servicios en el Area de Salud Ocupacional”, figura como anexo a esta Acta, que es el Acta No. 1576-2002), Art. IV, inciso 2)...”*

¿Por qué quiero decir esto?, debo decirle esto Dionisio, yo estuve en esa época en el Consejo Universitario, y se cuando se dio el decreto y se dijo que era una obligación de las organizaciones tener este tipo de acciones, la importancia de crear el Centro de Salud Ocupacional, la ubicación jerárquica que tenía que tener, las cuatro dimensiones que tenía que tener un sistema integral de salud ocupacional, o sea, esas preocupaciones que tiene doña Xinia, fueron preocupaciones nuestras ya acá en su momento, las aprobamos las vimos.

Más bien a mí me preocupa mucho observar tanta fragmentación en el informe que usted indica, pareciera como que, lo que se ha canalizado es a cumplir ciertas obligaciones que tenemos con Instituciones como el INS, pero no una cultura a lo interior de nuestra Universidad sobre la importancia de salud ocupacional, y no solamente lo que tiene que ver con riesgo de carácter laboral, o accidentes acá, sino el que una persona se sienta bien, tanto físicamente, psicológicamente, todo tiene que ver con el ambiente laboral, entonces me parece que, yo donde lo oigo a usted, ¿qué pasó con esta política?, porque es bien claro que no se está haciendo lo que fue la dimensión que el Consejo le dio.

Me parece que lo que nosotros tenemos que evaluar, más bien es solicitar una evaluación de lo que aprobó el Consejo Universitario en el 2001 y el 2002, dos acuerdos que mencionó, para ver cual ha sido la efectividad de la estructura que se acordó, en esas dos oportunidades por parte del Consejo Universitario, y ver en realidad, con base en el informe que menciona Dionisio, y nos trae Dionisio hoy, entonces, que es lo que tenemos que hacer entonces para que se pueda tener

una instancia de salud ocupacional de manera integral, como ha sido el interés de este Consejo Universitario.

Yo quería nada más expresar eso, no me voy a referir más al respecto, porque por respeto a los compañeros del Consejo Universitario, que no estuvieron en esa época, pero si es mi obligación informarle a este Consejo que ya en su momento este Consejo Universitario había tomado acciones, quizá hemos fallado sin que se hubiera hecho un seguimiento o una evaluación, con respecto a esos acuerdos; creo que ahora lo que procede es hacer una evaluación de eso que se aprobó, y ver cuales son los cambios que tendríamos que hacer para integrar, hay que reconocer que el Centro Médico ha tenido sus prioridades, y hace bastante bien, y yo me siento muy satisfecha con eso; el problema mayor es cuando uno descubre que cada vez se incrementa más los casos en el Centro Médico, por problemas de carácter laboral y psicológico, entonces hay algo que está mal, el asunto Salud Ocupacional en las cuatro dimensiones que tenemos que analizar y verlo en esta universidad, pareciera como que no se está dando.

Nada más quiero dejar planteado eso, y no crear más debate en ese sentido porque me parece, ahorita me tengo que retirar, para un asunto de carácter personal; pero si decirle Dionisio, que necesitaba que usted viniera acá, para ubicarlo dentro de lo que el Consejo había aprobado, años atrás, y retomar esto de nuevo, pero dentro de esa política para ver si realmente nosotros estamos cumpliendo con lo que era un mandato.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Coincido plenamente con lo que ha manifestado don Luis Gmo., que la cuestión de riesgos laborales, pues es una cultura bastante dura de la cual hay que trabajar, y se que en esto ha tenido una gran lucha de Dionisio, puesto que hace rato está lidiando con todo esto. Lidiando no sólo con las actitudes de las personas, sino también con la consecución de recursos, que le ha sido un poco difícil, según me ha contado en algunas oportunidades.

Por otro lado también, el comportamiento, cómo les decía de la gente, porque yo se que a lo que es prevención, generalmente no sé si es un mal de los latinos, pero somos bastantes alérgicos.

En concreto lo que le iba a indicar, es que con base en estos requisitos Dionisio, que usted nos entregó aquí que dice: *"...Requisito que integra un sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales..."*. Solicitarle más bien, digamos, por parte de este Consejo, una propuesta de políticas para ser vistas aquí por el Consejo Universitario, que quizás podría ser con el acompañamiento, digamos de uno o dos compañeros de aquí del Consejo. Porque aquí este documento lo que indica son los requisitos que debe cumplir esta política y agregarle también el acuerdo que acaba de mencionar doña Marlene, considerando estos dos documentos elaborar una política actualizada que cumpla con todos estos requerimientos, que se requieren para salir avante con estas necesidades.

MBA. HEIDY ROSALES: Algo muy rápido. Agradecerle, se que todo el trabajo que han hecho en el tiempo, como lo menciona doña Marlene, que estaba de jefatura trabajamos en toda esa definición y esa concepción del Centro Salud Ocupacional, estoy segura de todo el trabajo que ha hecho y realmente lo quería felicitar.

El otro punto que es muy importante, lo que menciona doña Xinia, de esa relación que tiene que estar con el Centro de Salud, y ahora que están haciendo, viendo la información, se le solicitó al Centro de Planificación y Programación Institucional y están asignados dos compañeros, de hacer un plan estratégico del Centro de Salud Ocupacional, y también la ubicación estructural y dentro de las primeras reuniones y ellos llegaron a comentar lo que habían hablado con la Doctora, casualmente viene el punto que mencionó doña Xinia, de esa relación y debe ser parte uno del otro, y que ahora se ha visto ese trabajo, uno muy importante de ambos, como les dije, sé del trabajo que ha hecho Dionisio, en el Centro d Salud Ocupacional y que lo ha tenido que levantar, y ha tenido que trabajar con ese cambio cultural de todos nosotros, y también como decía, el día de la reunión como la Vicerrectoría de Planificación no se hizo presente cuando estaban invitados todo el personal y ninguno estuvo ahí, al menos Juan Carlos y esta servidora estuvimos presentes, pero los demás nadie se hizo presente, nadie le dio importancia al trabajo y a la información que iba a dar.

Don Dionisio, a pesar de que todos estábamos invitados, pero si esa relación que tiene que estar con el Servicio Médico, creo que es importante y la Doctora lo mencionó a esos compañeros, que están iniciando un trabajo de ubicación, de plan estratégico para el Servicio Médico, y si creo que es importante que tiene que ser trabajado junto con Dionisio y ver como logra esa unión entre ambos, y trabajar en conjunto, como dice unir esfuerzos para que los recursos, los poquitos que tiene uno, los poquitos que tiene usted, pues unirlos y lograr ese cambio, más que todo era mencionar eso, que ellos están trabajando ese plan, y que si debería de ser unido, como lo manifestó la Doctora, y felicitarlo, yo he sido parte, lo he visto crecer con ese Centro de Salud Ocupacional y adelante.

SR. DIONISIO RODRÍGUEZ: Les agradezco a ustedes todas esas observaciones que han hecho, me parecen muy importante cada una; nosotros hemos hecho informes de accidentalidad, en su momento, los hemos presentado y los tenemos a la mano para quién los ocupe ahí. Igual pienso yo, acuerpamos lo que acaba de leer de Marlene, porque esto nace de ahí, y simplemente falta unir algunas cosas ahí para que se den como tiene que ser.

En lo que dice por ejemplo Eduardo, creo que sí, yo creo que hay que tomar las políticas que ya hay, las que están hechas, las que mencionó Marlene, y someterlas a una revisión periódica por parte del Consejo Universitario, o por parte del Consejo de Rectoría, ese es el mecanismo de control para que esto funcione, en su momento dado, aunque sea una vez cada semestre, pero que se llame, revisemos las políticas en qué están bien y en que están mal, en qué hay que mejorar o en que hay que cambiarlas, porque para eso son políticas, se

pueden cambiar, o sea, esto no es lo que rige todo el tiempo, el no hacerlo más bien es un pecado.

En alguna forma en esta nota que traigo acá, creo que estoy planteando grandes cosas de las que ustedes han hablado aquí, son necesidades que yo siento que están, que hay, que hay que acuerpar, que hay que revisar, aquí externamos algunas de esas, y las que no, pues ustedes ya lo han dicho, tal vez lo importante es que ustedes sean tan concientes de eso, que más bien yo pensé que era al revés, que no había tanta conciencia, lo que no ha habido es tiempo para revisar, porque si examináramos que cosas deberíamos de ser cada uno, pues encontraríamos muchas cosas que se han hecho.

Entonces, yo de ninguna forma me siento mal, en ningún momento, inclusive tengo que decir, o externarles mi agradecimiento a don Luis Gmo., porque don Guillermo cada vez que yo he ido a solicitarle el apoyo para desarrollar cualquier cosita que hemos hecho acá, él siempre ha estado anuente, él me ha permitido comprar, adquirir, hemos llevado propuestas al Consejo de Rectoría, y se han aprobado, que no funcione en algún momento dado porque no hay tal vez un nivel de exigencia, eso es otra cosa que se tendrá que discutir y que se tendrá que hablar.

Nos falta mucho en esa parte de la cultura, porque es cierto, esto es una cultura que no se forma de un día para otro, pero por ejemplo, si hoy ponemos una camilla ahí en un edificio, que ustedes la han visto, que va hacer utilizada para cualquier emergencia, y equis compañero llegue y la quita y la mete en un rincón, esa persona es porque no tiene esa cultura y no conoce y no sabe el prejuicio que puede ser, pero de repente el día de mañana con un poquito más de obligación, asuma otra actitud; yo siento que el problema este, la Universidad es un lugar, pienso yo como de convivencia, entonces a mucha gente a veces se le va la mano, y hace cosas que uno dice, porque hizo eso, eso es perjudicial, pero bueno es parte de la cultura.

Yo veo con muy buenos ojos estas observaciones que ustedes me han hecho a mí, inclusive estoy anuente para que se fusione este Centro de Salud Ocupacional con el Servicio Médico, inclusive yo creo que tienen que trabajar empatado, y aquí tiene que ver también su psicólogo laboral para que atienda los casos que ustedes han mencionado, porque es cierto esto está lleno de casos, por un motivo u otro, pero está lleno de casos de personas que son afectadas, no falta un ergónomo que se ocupe de esa parte, porque habría que trabajar mucho hasta del diseño de los puestos para acá, no solamente trabajar en el cambio de la sillita que es lo que más le hacemos a la gente acá porque padece de problemas lumbares, sino que hay que profundizarlo más.

Siento que estamos empezando en esto apenas, por lo menos yo lo siento así, en tres años he tratado de hacer lo que he podido, y como dijo Eduardo rompiendo a veces esquemas mentales que le impiden a uno hacer cosas, entonces de todas formas yo si les agradezco mucho este rato, y todas las observaciones y

recomendaciones que ustedes han dado, y estoy a la orden ahí en el Centro, para cuando ustedes me quieran dar una directriz o algo, que ustedes quieran que tome, o que lo retome, ahí estoy a la orden, si me tienen que tomar para reformar esas políticas, para verlas, para evaluarlas y para cambiarlas, igual, muchísimas gracias por este espacio.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias a usted Dionisio, hay que mencionar también que para el año entrante va a contar con dos recursos adicionales, un especialista en Salud Ocupacional y un asistente que es lo que usted ha venido, creo que eso lo va a ayudar mucho.

SR. DIONISIO RODRÍGUEZ: Si claro, eso nos va a traer más progreso, nos va a traer más agilidad, vamos a desarrollar mejor, tanto este Sistema de Gestión Preventiva, como la otra parte de Salud Ocupacional que ustedes están mencionando esa preocupación que hay aquí, porque de momento es poquito lo que se puede hacer, por los escasos recursos, pero yo creo que si, ahí vamos a pensar en eso. Don Guillermo, ahí le voy a dejar una nota que yo les hice a ustedes para el Consejo Universitario, que casualmente rescata cosas de ese tipo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Muchísimas gracias, el problema el año entrante es que va a ser que va a tener hacinamiento.

SR. DIONISIO RODRÍGUEZ: Yo estoy pensando en la zona de baloncesto, ahí me voy a meter. Muchas gracias.

* * *

Al ser las 12:20 md. se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Dionisio Rodríguez y Gastón Molina

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una referencia que me parece que Dionisio ha venido a plantear aquí una cosa muy importante, y es una de las cosas que más he visto frenar a las instituciones.

Recuerdo cuando estábamos en el Gobierno que teníamos, en el Ministerio de Educación existe un Programa de Educación de Adultos, y el encargado de ese programa era una persona muy dedicada, y muy entregada, y el principal problema que tenía, para los demás en el Ministerio, para los demás en el Gobierno y para el resto del país, el problema de Educación de Adultos era de él, entonces se decía eso es asunto de "chia", y aquí estamos con algo parecido, eso es un problema de Dionisio, él anda en ese mate, y yo creo que mientras no tengamos una noción muy clara, de que salud en general y ocupacional en

particular, es una responsabilidad de todos los miembros de una comunidad, y que por ahí es que debiera ir el cambio cultural.

Yo me pongo a pensar, ahora mientras él hablaba, me estoy poniendo los zapatos de cualquiera de los integrantes de esta comunidad; el lunes tengo reunión de un Comité de Salud, en la tarde que un programa de planeamiento de urbanismo y de no sé qué, y que hay un grupo que está organizando no sé qué cosa, y que me llaman a una reunión de tal otra ¿a que hora trabajo?, entonces me lleva a un segundo tema, y lo planteo así simplemente como reflexión para el futuro, no es esto un reto para encontrar formulas creativas de formación a distancia, que permita llegar a la gente con pequeñas cápsulas, de pequeños motivaciones que los lleven a, sin necesidad de irse a reunión, y hay que esperar media hora para que llegue todos.

Creo que el mundo moderno la revolución de las comunicaciones que nos lleva a niveles nunca soñados por la humanidad, por otro lado nos está ahogando en reuniones. Conozco funcionarios, por ejemplo compañeros, de personas que están en el Gobierno, me dicen, a que horas pienso, si estoy metido en 60 comisiones y todos los días hay una reunión de esto y del otro, a qué horas aterrizó.

Yo creo que podría ser un bonito reto, por ejemplo, ahora que él hablaba, yo admiro todo en esta Universidad, pero una de las cosas que más me han impactado a través del tiempo, es la calidad de las producciones audiovisuales que hace la Universidad, y me pongo yo a pensar, no sería incluso trabajo que podría ser práctica, TCU universitario que los muchachos produzcan un spot de 15 segundos, de 5 segundos, que dé un tema que introduzca un hábito de salud ocupacional y así muchas otras cosas.

Porque yo creo que el informe por un lado me produce una gran satisfacción y por otro lado me da una gran pena, porque yo lo siento a él psicológicamente solo contra el mundo, a patadas contra todo el mundo, que vienen, que le quitan la camilla y se la ponen en otro lado, y muy agradecido cuando don Guillermo lo atiende, en el fondo está diciendo, me tienen aquí como un cuerpo extraño, una persona que vino de afuera a que hagamos cosas raras y yo siento que esto es fundamental, y que valdría la pena que pensáramos en articular algunas cosas, porque yo creo que la calidad empieza por casa, y yo creo que la UNED su especificidad donde más debiera desarrollarla es con la UNED.

Por ejemplo, ¿a qué hora tiene Dionisio tiempo de visitar los centros?, yo creo que con costos se puede mover dentro de las oficinas centrales, y los centros no es cuestión de ir una vez al año a ver. Por ejemplo, cuando estuve en campaña el primer centro que visite fue Nicoya, y lo que me impactó fue el ambiente ocupacional, trabajar ahí es, en unas condiciones terribles, incluso para pasar de una oficina a otra hay que pasar entre rimeros de papeles, archivos, todo mundo que está esperando el grande de Nicoya, ahí un “meneonsito” es suficiente para que se vengan los anaqueles encima; yo sé que se está haciendo un esfuerzo, ahí

me contaron donde se va hacer el otro y todo, pero el punto es que no puede ser que la salud ocupacional de Nicoya depende de que Dionisio llegue, y de recomendaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que cada quién, debiéramos partir de un supuesto ¿qué es lo mínimo que todos debemos manejar?, porque no es solo la salud ocupacional, en el sentido ese de que las escaleras son de algo riesgo, de las primeras cosas que aprendí aquí, fue agarrarme duro bajando esas gradas, y ahora que venía para arriba me tropecé porque no medí bien el asunto y casi aterrizó, pero el punto es, que hay otras cosas.

Por ejemplo, yo siempre cuento, yo tengo una sobrina que tuvo grandes problemas de crisis alérgicas de paro respiratorio, ahora es una mujer grande de 30 años, pero cuando tenía 9 años le dio la primer crisis, y ella está viva porque mi hermana cuando estuvo en el colegio la enseñaron hacer respiración boca a boca; entonces cuando ella vio que la chiquita se empezaba ahogar le empezó a dar respiración boca a boca y así llegaron a una clínica donde la entubaron y la sacaron, si mi hermana no hubiera sabido eso, ella se muere porque la mamá pegando gritos diciendo, se me muere y se le murió, y cuántos de nosotros, empezando por mí, yo soy cero a la izquierda en materia de socorrismo; entonces que atención le puedo dar a una persona que está conmigo en un salón, en una reunión, si tiene una emergencia de algún tipo, a no es que yo no soy médico, creo que no puede ser eso, entonces ¿qué es lo que todos debemos saber?, en que debemos apoyar a la creación de esa voluntad, y creo que este informe de hoy, en subliminal para mí es un pedido de auxilio; este muchacho está haciendo lo que puede, nadando contra corriente, y yo creo que para el bien mismo de la comunidad, porque eso que él dijo que son 15 a 20, cómo 15 a 20, es que no debería de haber ningún accidente, por definición los accidente deberían de ser totalmente accidentales, pero si el accidente es, ahí tiene un problema de género, dice las compañeras que se resbalan, cualquiera nos podemos resbalar.

Creo que debiéramos de pensar en una cosa así como de ir poniéndole como reto a la gente de los TCU de esto, y hasta podría ser como una especie de concurso de ver quien sale con la mejor idea, que tenga que ver con inducir un hábito de Salud Ocupacional.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo. Es muy importante don José Miguel, le decía, a Dionisio se le está dotando de recursos adicionales para el año entrante, aquí vino al Consejo, las plazas y se discutieron, eso va a ayudar muchísimo, lo que pasa es que la UNED se hizo muy grande, y a él lo que le tenemos programado son dos giras al año a los centros de visita, es muy poco, eso es definitivo, pero yo espero que ya el año entrante, eso en conjunto con otro programa que viene paralelo, que es lo del consultorio médico, ya este año contamos con un médico adicional.

La idea es que la Doctora Rojas, que es especialista en prevención, pueda dedicarse ya a materia de prevención, que no lo podíamos hacer por la saturación, se están atendiendo más de 6 500 consultas al año. Por qué no se ha hecho un solo núcleo de Salud Ocupacional, ha sido una decisión estratégica y es mi responsabilidad, en ese sentido yo lo asumo.

Yo he querido de que el consultorio médico crezca en un ambiente de credibilidad del funcionario, aquí es muy difícil desarrollar credibilidad, entonces una de las cosas que yo he tratado es de que la gente que se vaya metiendo al consultorio, es gente que me garanticen que va a guardar la intimidad de las personas, porque en el momento en que eso se nos cayera, se cae todo, entonces que es lo que sucedió, cuando empezó el consultorio ya habían algunas personas dentro de la UNED, que querían participar como secretaria, como oficinista, y eso yo me rehusé, me levantó "roncha", pero me rehusé ¿Por qué?, porque ya eran personas, el miedo que vean mi expediente, el miedo, y eso vieran como ha tenido cuidado, lógicamente ya llegó a una etapa, por dicha madura, donde ya este segundo semestre del 2007 se ha empezado a trabajar en prevención, que se van a ver los resultados el año entrante, entonces es el hecho en que se consolide el consultorio, ya se puede pensar en otras cosas, pero ese proceso de crecimiento aquí, usted los va a conocer, el clima organizacional de la UNED, somos especialistas en estrujara esas cosas nuevas, entonces por eso fue más que todo, pero yo creo que ya alcanzó una madurez necesaria, que era importante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Reconozco el trabajo que él ha hecho con el asunto del Consultorio Médico, pero si me parece que es el momento indicado don Luis Gmo., de que entremos a evaluar la política aprobada por el Consejo Universitario, en este momento, con lo que es salud ocupacional, y entrar a valorar cuál es el tipo de organización, digamos de estructura organizacional que debe tener la universidad; un punto es el Consultorio Médico, nadie tiene dudas; pero hay otro problema, las filas que hacemos en el Consultorio Médico, que es mucha gente, también usted sabe los problemas que hay, y hay que atender algo que es salud ocupacional, que se da en otros contextos.

Me parece que ahora que ya nadie duda del trabajo que se hace en el Consultorio Médico, el servicio que presta inclusive para los jubilados, para nosotros ha sido una gran bendición tener ese servicio acá, y el no tener que trasladarnos a la Caja, eso es un gran beneficio.

Pero me parece que esta Universidad tiene un problema también, un problema que afecta los niveles de motivación, que afecta el estado de estrés de las personas, que afecta el trabajo de todos los días de las personas, hay acoso laboral, y le puedo garantizar que hay acoso laboral fuerte, la gente tiene temor de hablar, la gente no logra expresar muchas cosas porque hay personas que pasa la lista negra, y se les dice, recuerde que, me parece hay algo que es importante, esta es una Institución, para mí es una conquista del pueblo costarricense, muy valiosa, que nosotros debemos preservar, tratar de que la puedan utilizar muchos costarricenses, y eso implica que, la Institución no son las

paredes, sino somos las personas que estamos trabajando acá, entonces implica que debemos establecer los lazos suficientes de comunicación, de coordinación, de resolución de conflictos etc., para poder atender esas cosas ¿qué se requiere?, cuando salió este asunto de Salud Ocupacional?, el Consejo lo dimensionó de manera integral, porque sabemos que así es como se tiene que ver, y así venía establecido hasta por ese decreto o esa ley.

Me parece que en este momento el esfuerzo que se ha hecho institucionalmente por consolidar el Centro Médico, excelente, nadie cuestiona eso, hay que reconocer y el que se incrementara el número de médicos a dos, eso me parece excelente.

El punto central es, que nada vamos a resolver con la doctora, porque ella misma reconoce que muchos de los casos que le llegan a ella, son precisamente por los otros problemas, entonces hay que atender, en este momento, le puedo asegurar en este momento la UNED tiene ahí, que quede constando en actas, un problema gravísimo en la Escuela de Administración, y si no lo atienden como lo tiene que hacer, eso va a empezar a reventar, pero de una manera, que es alarmante, ¿por qué?, porque tal vez la persona en este tipo de acciones no se le ha dado la inducción necesaria para que comprenda que esta es una Institución pública, que tiene los procedimientos, que tiene que saldárselos de los debidos procesos, que lo del siglo XVI, o sea, ya eso pasó, y que ahora estamos en otro tipo acciones, eso es parte de la dinámica que sucede.

En el caso concreto de Dionisio, hoy es Dionisio y la gente quizá, el pobre Dionisio hace sus grandes esfuerzos, pero, pienso que en el caso del Consejo no puede mirar quién es la persona, sino es la importancia de que se tenga esto como un sistema integral de Salud Ocupacional, y que valore todas las dimensiones y que con el apoyo aquí de Vicerrector Ejecutivo, que es el que más nos ha ayudado, digamos en este asunto, puede redimensionarse como tiene que ser, o sea, si Dionisio sigue siendo lo que está haciendo en este momento, y lo van a incrementar dos profesionales más, pero el concepto de Salud Ocupacional que se sigue aplicando es, el que uno observa que se está dando y que se refleja en los documentos, pues no vamos a avanzar mucho, sino que hay que tratar de integrar y ver de que manera todas las acciones que está haciendo la Universidad, puedan canalizarse para poder atender toda esa situación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Don José Miguel para tomar un acuerdo en ese sentido, además les pediría autorización, porque hace media hora estamos fuera del límite de tiempo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo me tengo que retirar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si señora.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una cosa muy breve; en primer lugar, desde hace muchísimo tiempo, se me ha hecho evidente a mí, el valor inmenso que tiene,

todo lo que es, precisamente medicina preventiva; creo que eso hace que se disminuya la congestión al consultorio.

Segundo punto, que otra vez apeló a la educación a distancia, porque el Centro Médico está aquí, pero que pasa con los compañeros y compañeras que están en los otros centros, fuera, que están a distancia y no pueden recibir eso.

Luego, esto del acoso laboral, en toda empresa humana siempre hay esa tendencia al autoritarismo, a la represión etc., y yo creo que eso hay que abordarlo, es decir hay que hablarlo, y en eso yo creo que los miembros del Consejo tenemos una enorme posibilidad de acción, porque el solo hecho de que nosotros nos sentemos a oír lo que piensa, por ejemplo este ejercicio que hicimos con la Escuela de Educación el otro día, para mí tiene un grandísimo valor; primero porque el Consejo es una autoridad de servicio, y segundo porque el hecho de que las personas tengan, se sientan con posibilidad de hablar, eso es lo que hace que las válvulas se mantengan abiertas y la presión no suba, pero si la represión lo primero que hace es hacer subir la presión y esa presión funciona de dos maneras, funciona socialmente por la atención del grupo, y funciona personalmente porque hipertensión, gastritis, es dolores de rodilla etc. Creo que ahí es parte del peregrinar de crecimiento y maduración de una institución y creo que es una tarea muy importante y que dicha que lo estemos abordando; hay cosas que se pueden tomar como acuerdo y hay otras cosas que deben ser asumidos como actitudes, creo que en la medida en que nosotros nos abramos a oír a las personas, es muy importante y creo que el solo hecho de poder expresar y verbalizar que es lo que se tiene con “brombroblema” ya es un principio de solución.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Primero les pido autorización para continuar, porque sino estaríamos para tomar un acuerdo fuera de tiempo, si estamos todos de acuerdo.

* * *

Se acuerda ampliar la sesión.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quería sugerir un acuerdo, en vista de esta visita que vaya en tres dimensiones, uno lógicamente agradecerle el informe a Dionisio que nos ha presentado, y al señor Gastón, Asesor.

Otro, manifestarle a los Jefes y Directores la necesidad y obligación de acatar las políticas del Consejo Universitario, que las podemos adjuntar, y las disposiciones generales que existen en materia salud ocupacional, porque precisamente que ahí es donde está el foco que a veces no ayudan, inclusive tuve problemas porque una de las personas que yo he querido que se capacite son los guardas, porque siempre que hay una emergencia, podemos no estar nosotros pero siempre va a

ver un guarda, y hemos tenido hasta ahora con Laura, que hemos tenido ya más fluidez.

La otra sería sugerirle a la Unidad de Salud Ocupacional, realizar un plan de cobertura basado en los medios y sistemas de educación a distancia que tiene la UNED y los profesionales que tiene la UNED, en ese sentido si les parece.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que usted propone está bien, el otro es más bien, diría solicitar al CPPI, que en conjunto con el Centro de Salud Ocupacional evalúen la propuesta de estructura organizacional que se aprobó por el Consejo Universitario en la sesión del 2001 y con lo que se aprobó en el 2002 para valorar cuales son las acciones o los cambios que se deben hacer con tal de que se fortalezca el Centro de Salud Ocupacional, o la función o la naturaleza que se ejecuta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Nos contaba Heidy que están haciendo un estudio, ¿esta solicitud de quién?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es un plan estratégico.

MBA. HEIDY ROSALES: A Recursos Humanos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A Recursos Humanos para que me hiciera un planteamiento y ellos lo remitieron allá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero el problema no es ese, el problema es como Salud Ocupacional, ahora que eso esté ubicado en Recursos Humanos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El problema es que la doctora no se ve subalterna de Dionisio, y Dionisio no es subalterno de la doctora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa dejar claro es que me tiene sin cuidado lo que piensa la doctora, y que piense Dionisio, lo que me interesa es la integración, cómo se evalúe todo y que se revise lo que tiene que hacer.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces es más bien solicitar al CPPI evaluar la estructura actual, el acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esos son los casos para fortalecer la función que debe cumplir ese Centro.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Los cambios requeridos, perfecto.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo me tengo que retirar, pero si quiero que quede constando en actas que la propuesta que me entregaron aquí de don Ramiro, dos propuestas de acuerdo, me parecen excelentes y las pueden aprobar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un problemilla de redacción, que hay que discutirlo ahora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en general está bien.

* * *

Al ser las 12:45 p.m. se retira la Licda. Marlene Víquez de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: A mí me gustaría que en el acuerdo, por lo menos en la parte de considerandos, si quede patente que ha habido una evolución muy positiva en este caso, o sea, que tanto el sistema de Salud Ocupacional, toda esta parte ha tenido una evolución muy positiva, para seguir en esa misma vía, para fortalecer lo que hasta hora se ha logrado, es que se tomaría el acuerdo, pero me gustaría que quede patente, porque creo que es importante.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería un considerando, que el Consejo Universitario manifiesta el interés de fortalecer los procesos y los mecanismos que se han estado generando, en materia de Salud Ocupacional, no solo de Salud Ocupacional, de la salud del funcionarios, de la mejora de la salud al funcionario, porque ahí entraría todo. Entonces se acuerda esto, estamos de acuerdo, se fue doña Marlene, no podemos tomar el acuerdo en firme, dejémoslo así,

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita de los señores Gastón Molina, Asesor de Prevención, y el Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Salud Preventiva, quien brinda un informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y otros aspectos de salud ocupacional.

CONSIDERANDO QUE:

Es interés del Consejo Universitario fortalecer el proceso y los mecanismos que se han venido desarrollando en materia de la mejora de la salud del funcionario de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Agradecer los Señores Dionisio Rodríguez y Gastón Molina su presentación en el Consejo Universitario.
2. Manifiestar a los Directores y Jefes de Oficina la necesidad y obligación de acatar las políticas del Consejo Universitario y las disposiciones generales que existen en materia de salud ocupacional.
3. Sugerir a la Unidad de Salud Ocupacional realizar un plan de cobertura, basado en los medios y sistemas de educación a distancia que tiene la Universidad.
4. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) que evalúe la estructura actual de la Unidad de Salud Ocupacional, así como las acciones que se han realizado para atender los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 1544-2001, Art. V, inciso 8) y 1575-2002, Art. IV, inciso 2), con el fin de valorar cuáles son los cambios que se deben hacer, para fortalecer la función de esta Unidad.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No quisiera irme sin contar con el acuerdo, y el informe de los aranceles; lo de la Auditoría, no nos podemos ir sin eso. Entonces ahora tomamos el acuerdo que acabamos de definir.

Don José Miguel hicimos una redacción de un acuerdo para la visita de don Dionisio en los términos que vimos, pero le agregamos un considerando que planteaba Joaquín, que es precisamente manifiestar el interés del Consejo Universitario de apoyar las políticas y mecanismos que se están desarrollando en función de mejorar la salud del funcionario de la UNED.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una pregunta, ¿esas políticas de donde emanaron?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esas políticas emanaron del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Siento que es un problema conceptual, el Consejo no tiene porque apoyar políticas que ha apuntado, lo que tiene que ser es pedir que se implemente y que se cumplan con el respeto que se debe.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso iría en el acuerdo, lo que le agregamos fue el considerando.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si el Consejo es la autoridad, la autoridad no apoya lo que manda, sino que hace que se cumpla.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Correcto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, yo creo que tal vez el concepto se puede redactar de tal manera que ponga de relieve, que el Consejo Universitario le da la más alta prioridad al cumplimiento de estas políticas, y valga la observación, porque creo que aquí hay también como un concepto que puede estar un poco erróneo en este sentido.

Creo que hay una diferencia entre las políticas y los programas de implementación. Para mí las políticas son mucho más, dijéramos, son más formales, son más firmes, son más duraderas, lo que puede ser es ajustar programas, porque las circunstancias pueden variar, por ejemplo, si el programa de este mes es que vamos hacer tales y cuales actividades, que son al aire libre y tuvimos un montón de temporales, pues, obviamente no se pueden hacer, pero la política sigue siendo la misma; yo creo que cuando Dionisio hace la referencia de que hay que cambiar las políticas, más está pensando en cambiar los programas para implementarla, porque una política se cambia solo cuando se revisa y ya se sabe que cumplió sus metas, o cuando se hace un descubrimiento, que hace que las metas sean imposibles de cumplir o inconvenientes, entonces es otra cosa, pero yo creo que el Consejo debiera hacer énfasis en que es imperativo cumplir con estas políticas, no apoyarlas porque son su propia orden de autoridad, yo no sé si estoy confundido semánticamente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo, lo único que tenemos que buscar es que en el acuerdo no haya, no caer en esa redundancia, porque nosotros lo que les decimos a los jefes es, manifestar a los jefes y directores, la necesidad y obligación de acatar las políticas y exposiciones generales en materia de salud ocupacional.

MED, JOAQUIN JIMÉNEZ: Entonces no la necesidad la obligación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: O sea, va en las dos vías, necesidad porque es necesario que lo hagan y la obligación porque es un mandato del Consejo Universitario, con un considerando general, que vos decías, o considerar que ya no es necesario.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Mi intervención era que la Institución en ese tema ha avanzado, ha logrado cosas importantes, entonces era poner un considerando en

el sentido de fortalecer, continuar en el proceso, era que se tomaba el acuerdo, para fortalecer lo que se está haciendo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces el considerando siempre es valido, ya lo habíamos votado pero falta la firmeza.

3. **Integración de la señora Alejandra Chinchilla a las Comisiones del Consejo Universitario.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud verbal de la Srta. Alejandra Chinchilla, sobre su integración en las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Integrar a la Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez, Representante Estudiantil, en las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Políticas de Desarrollo Académico, Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y Plan-Presupuesto.

ACUERDO FIRME

4. **Propuesta de acuerdo del Prof. Ramiro Porras referente al CONESUP y sobre la Agenda de Implementación.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE:

1. Existe consenso nacional acerca de la prioridad que tiene la educación, para fomentar la verdadera y positiva movilidad social de los costarricenses.
2. Progresivamente el estado costarricense ha aumentado la inversión en educación, cuya tendencia puede llevarla al 8% del Producto Interno Bruto (PIB).
3. Paralelamente las universidades públicas han hecho grandes esfuerzos por hacer prevalecer la calidad académica en sus graduados y graduadas.
4. Lamentablemente un sector de la educación superior privada no está respondiendo de la misma forma.
5. El CONESUP no ha cumplido con su deber de ejercer una efectiva supervisión de la calidad ofrecida por las universidades privadas, debido a que no cuenta con el debido respaldo presupuestario.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Presidente de la República, al Ministro de Educación Pública y al Ministro de Hacienda que, a partir del 2008, se le asigne al CONESUP el suficiente respaldo presupuestario, para que pueda ejercer en forma adecuada el deber y la potestad de inspección sobre las universidades privadas.
2. Comunicar este acuerdo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas.
3. Publicar este acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 4-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. En la discusión que se realiza en la Asamblea Legislativa de la llamada agenda de implementación, se ha incluido en los

proyectos ciertos aspectos que van más allá de lo que establece el TLC con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

2. Nos preocupa específicamente lo que se refiere a la inclusión de la telefonía fija en el proyecto de telecomunicaciones, el incremento de penas en el proyecto de propiedad intelectual, entre otros.
3. Adicionalmente la Conferencia Episcopal de Costa Rica ha manifestado su preocupación por la eventual ratificación del Tratado de BUDAPEST.
4. En la UNED existe la Cátedra “El país que necesitamos”, precisamente para el análisis y propuesta sobre los principales problemas nacionales.

SE ACUERDA:

1. Externar nuestra preocupación, por la incorporación en las leyes de la agenda de implementación, de aspectos que van más allá de lo que pide el TLC.
2. Adherirse a las preocupaciones de la Conferencia Episcopal en torno al Tratado de BUDAPEST.
3. Sugerir este tema como prioridad de análisis en la Cátedra “El País que Necesitamos”.
4. Sugerirle además, que se desarrolle un análisis comparativo de las leyes de implementación aprobadas por los demás países signatarios del TLC, con respecto a Costa Rica.
5. Comunicar este acuerdo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas.
6. Publicar este acuerdo.

ACUERDO FIRME

5. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Auditoria.

Se conoce la solicitud planteada por la Comisión que analiza el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tenemos pendiente preparar el Reglamento de la Auditoría. La Contraloría nos hace la advertencia de que ese acuerdo debe llegar en forma armónica, por decirlo así, y dar uno solo, y no como se envió esto que fue una propuesta por la Auditoría y otra por el Consejo Universitario, producto de eso el Auditor pidió la intervención y la Contraloría lo que establece es que se haga en forma conjunta con el Auditor e incluso el que llegue a la Contraloría tiene que ser certificado por el Auditor. Ese reglamento es el que él avale.

Entonces lo que estamos considerando en la Comisión es la propuesta de esta manera.

MBA. LUIS G. CARPIO: ¿Esa es la propuesta de acuerdo? Así como está.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que me llama la atención es que no tiene número de oficio, ni nada.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es que es una propuesta que inicialmente iba a hacer verbalmente, pero es para que quede más claro.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Entonces esta propuesta no salió de la Comisión?

MBA. EDUARDO CASTILLO: No, es que lo hicimos así doña Xinia, porque la Contraloría lo que está pidiendo es que del trabajo que haga la Comisión, conjuntamente con el Auditor, se hagan minutas de tal manera que quede en evidencia que se trabajó en forma conjunta, entonces para iniciar ese proceso es que estoy haciendo esta propuesta de acuerdo, que incluso la quisiera ampliar un poco más incorporando a los otros miembros internos que actualmente no forman parte de esta Comisión.

Entonces la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

“a) Delegar en la Comisión de Auditoría todo el proceso de elaboración y negociación de la nueva propuesta de Reglamentación de Auditoría Interna, según oficio No. 11262 (DAGJ-1196-2007), del 25 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Paula Serra, Gerente Asociada, y el Lic. Esteban Villalobos, Fiscalizador de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República.

b) El Auditor Interno debe participar conjuntamente con la Comisión de Auditoría, quien lo convocará, en el proceso de elaboración y negociación de la nueva propuesta de Reglamentación de Auditoría Interna, según oficio No. 11262 (DAGJ-1196-2007), del 25 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Paula Serra, Gerente Asociada, y el Lic. Esteban Villalobos, Fiscalizador de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República.

c) Se designe a MBA. Heidy Rosales, MEd. Joaquín Jiménez, Licda. Marlene Viquez y MBA. Eduardo Castillo, quien coordina, como miembros de esta Comisión.

d) Entregar la propuesta final al Plenario del Consejo Universitario, a mas tardar el 29 de febrero del 2008.”

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando la Contraloría nos envió el documento nos devolvió y nos dijo que teníamos que hacerlo consensuado y que hay que levantar minutas, el Consejo Universitario tomó un acuerdo donde le remitió a la Comisión compuesta por don Eduardo, mi persona y está la Oficina Jurídica, para que revisáramos de acuerdo a un formato que hay del documento, ver qué hacía falta y lo podíamos adaptar a ese formato. Pero resulta que además hay que hacer un análisis, una revisión conjunta con el Auditor y eso no se nos delegó a la Comisión, ese análisis con la Auditoría.

Entonces lo que iba a pasar es que se iba a enviar otra propuesta aquí, pero todavía sin revisión, sin análisis en conjunto con la Auditoría. Nosotros lo que estamos pidiendo, es que el Plenario nos delegue a esta Comisión la negociación con la Auditoría.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es como una ampliación al acuerdo anterior.

MBA. HEIDY ROSALES: Correcto, porque el acuerdo fue muy corto, solamente dice que se revise la propuesta con un formato, no dice reúnanse con la Auditoría, y como este es un tema muy delicado, prefiero que se aclare. Recuerden que él había cuestionado también el trabajo de esta subcomisión, así que lo que les estamos pidiendo es que el Plenario nos autorice a nosotros levantar minutas, porque si al final no se llega a un consenso, entonces ahí sí tendría que intervenir la Contraloría, pues nosotros podríamos traer la propuesta de Reglamento pero de nuevo se va a tener el problema que hay que negociarlo con el Auditor, porque como bien explicaba don Eduardo, el Auditor es el que certifica que él está de acuerdo con ese Reglamento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Respetuosamente, quisiera sugerirle a don Eduardo, solamente formalizar un poco el documento. Aunque sea un considerando, por ejemplo lo que doña Heidy acaba de decir, que dado a que el acuerdo número tal de tal sesión, definió de forma muy restrictiva... sugerimos que sea amplíe en estos y transcribirlo, para que el documento quede ligado al otro acuerdo, y que le pusiéramos algún número de recibido, porque me parece que esto es muy importante para los archivos del Consejo.

Solamente sugiero esto, con el fin de que se formalice un poco mejor como si fuera la Comisión la que está haciendo esta propuesta y después no se tenga problemas. Entonces sí poner el número de acuerdo y pedirlo como una ampliación del acuerdo.

MBA. LUIS G. CARPIO: Muy bien ¿están todos de acuerdo?

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Perdón ¿van a redactar de nuevo o va a quedar así?

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo aprobamos y que se le de formalidad nada más.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Lo que dice doña Heidy es una subcomisión lo que hay. Pero entonces en el punto b) de la propuesta me parece que no debería ser “El Auditor Interno debe participar...”, sino “Incorporar al Auditor Interno a participar conjuntamente con la sub comisión...”

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce la solicitud planteada por la Comisión que analiza el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED.

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado en la sesión 1888-2007, Art. III, inciso 3), sobre el oficio No. 11262 (DAGJ-1196-2007) de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

- 1. Delegar en la Comisión de Auditoría todo el proceso de elaboración y negociación de la nueva propuesta de Reglamentación de Auditoría Interna, según oficio No. 11262 (DAGJ-1196-2007), del 25 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Paula Serra, Gerente Asociada, y el Lic. Esteban Villalobos, Fiscalizador de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República.**
- 2. Integrar al Auditor Interno en la Comisión de análisis del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, de conformidad con lo indicado en el oficio No. 11262 (DAGJ-1196-2007), del 25 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Paula Serra, Gerente Asociada, y el Lic. Esteban Villalobos, Fiscalizador de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República.**
- 3. Modificar la integración de la Comisión, de la siguiente manera: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, MBA. Heidy Rosales, M.Ed. Joaquín Jiménez, Licda. Marlene Viquez y MBA. Eduardo Castillo, quien coordina.**

4. Entregar la propuesta final al Plenario del Consejo Universitario, a más tardar el 29 de febrero del 2008.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre aumento en los aranceles para los cursos de Inglés de la Dirección de Extensión por inclusión de libros.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 050-2007, Art. III, del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPP-2007-048), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1887-2007, Art. IV, inciso 7), sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 1504-2007, Art. II, inciso 1) celebrada el 27 de agosto del 2007 en el que acuerdan un aumento de los aranceles para los cursos de inglés de la Dirección de Extensión Universitaria por inclusión de los libros.

MBA. HEIDY ROSALES: Este es un acuerdo que tomó la Comisión el día de ayer, está en firme, porque estuvimos presentes todos, solo doña Marlene y el problema que tiene el estudiante, pero los demás estuvimos presentes.

Es un tema que vinimos discutiendo cuando el Consejo Universitario nos remitió para canalizar un aumento en los aranceles en los cursos de inglés específicamente por la inclusión de los libros. El CONRE estaba proponiendo dividir el monto de los diez mil colones en un modelo donde se usa un mismo libro para dos, entonces nosotros lo analizamos, incluso solicitamos un estudio al Centro de Planificación y también en la Comisión no vimos conveniente el dividir el monto en los dos, porque algunos ya sea que repetían o más bien estaban con examen de ubicación y van por segunda vez, e iban a tener el libro a un menor costo y se iba a recargar en un grupo. Lo que decidimos en un momento fue hacerlo con material o sin material, pero estábamos proponiendo el aumento solamente por ese concepto.

Este acuerdo fue analizado también en conjunto con la Licda. Mary Ann Webb quien es la Coordinadora del Centro de Idiomas y ella nos presentó la preocupación de que no estaba el aumento por la inflación ni los costos. Ahí nosotros le manifestamos que en el Consejo Universitario se había solicitado cuando se aprobó el presupuesto del 2008, no se le había hecho el aumento de los aranceles del Centro de Idiomas, porque se le solicitó un estudio a la Dirección Financiera y a la Dirección de Extensión, esto fue en la sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6, punto 18, donde se les solicitó un estudio de costos, el cual debería estar a más tardar en noviembre de este año.

La Comisión estuvo pendiente y ayer lo vimos. Fue directamente a la Comisión, quiero hacer esa aclaración pues no vino aquí a Plenario, sino que por la urgencia

el Director Financiero nos presentó el estudio de costos que fue solicitado por el Plenario pero entró directamente a la Comisión y aquí está mencionado como un punto ese Estudio de Costos que fue solicitado en esa sesión que les mencioné.

También había que ver el aumento no solo para los cursos de inglés, sino para todo el Centro de Idiomas que era la preocupación de la Coordinadora, de no aplicarle solo por el aumento de aranceles, sino a todo el Centro. Entonces fue conveniente, yo también lo había hablado con don Rodrigo y él me dijo que lo dejáramos pendiente. Y aquí ya tenemos el acuerdo integral para el aumento en los cursos del Centro de Idiomas tanto para francés, italiano, mandarín, y en el caso del inglés, el aumento por los costos que incluyen la inflación y también por la inclusión del material didáctico.

Entonces, dentro de los puntos recomendamos esta propuesta de acuerdo, donde vimos ese acuerdo del Consejo Universitario, en el que el CONRE autorizaba incluir el material didáctico y a la Comisión lo que se nos delegó fue ver esa inclusión del material. Ayer doña Mary Ann nos explicaba por qué es importante la compra del libro, por los colores, por todos esos factores que ayudan al aprendizaje, entonces esa decisión fue tomada por el CONRE y nosotros lo que hicimos fue analizar el aumento de los aranceles.

También como les mencionaba, ese estudio que nos hizo el Centro de Planificación ahí en los considerandos pues vemos algunas de las conclusiones, el estudio de costos que nos entregó la Dirección Financiera, hecha por la Contabilidad de Costos, donde también nos daba algunas recomendaciones y tuvimos el día ayer la visita de la señora Ana Lorena Madriz, Encargada de Contabilidad de Costos y la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centro de Idiomas, donde analizamos tanto Contabilidad de Costos que nos hizo la presentación, doña Mary Ann como Encargada del Centro de Idiomas, analizamos las propuestas de aumento de aranceles, también buscando ese acercamiento para que compartamos, con el fin de que se acuerdo algo que luego no lo va a compartir las personas involucradas, en este caso el Centro de Idiomas, y ella sí manifestó todas sus preocupaciones y llegamos a un consenso.

Entonces, como les decía, el acuerdo del Consejo de Rectoría autorizaba que un mismo libro se utiliza en un módulo, para dos, pero muchas veces el estudiante como nos dijo el Centro de Planificación, va a entrar por el curso de ubicación y entonces va a ocupar el libro, y por eso no se podía dividir el costo en los dos cursos, porque el material didáctico solamente se iba a utilizar en uno de ellos.

Luego el estudio de costos que les mencioné lo realizó la Contabilidad de Costos, donde nos recomienda aplicar un 12% en aumento de cursos del idioma inglés al igual que a los programas de francés, italiano y mandarín, a todos en conjunto porque actualmente están en ¢45.000 por cuatrimestre para cada curso, uno de los más bajos en el mercado, esto también se analizó, pues parece que en todos los demás Centros que dan cursos de inglés, la UNED es uno de los más bajos en costos.

Entonces lo que estamos solicitando es que a partir del primer cuatrimestre del 2008 el arancel pase de ¢45.000 a ¢50.000 para los cursos del programa de francés, italiano y mandarín.

El punto dos es que se apruebe que a partir del primer cuatrimestre del 2008 ya específicamente para los aranceles del Programa de Inglés de la Dirección de Extensión es aplicarle el aumento que se dijo por el estudio de Contabilidad de Costos y también aplicarles el aumento por el material didáctico. Entonces estamos sugiriendo que se haga una división, que diga que el curso del programa de inglés que pueda matricular el estudiante con material y sin material. Cuando es con material serían ¢60.000 por cuatrimestre y sin material didáctico ¢50.000 por cuatrimestre.

Como les había mencionado el punto dos dice: “Establecer los siguientes parámetros para determinar cuando un estudiante debe cancelar el curso de Inglés con material o sin material”. Ayer lo vimos con doña Mary Ann y presentó sus comentarios y compartió este criterio: “Los estudiantes que matriculan el primer curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1A, 2A, 3A, 4A y 5A), deben cancelar el arancel con material didáctico”. Aquí lo tienen que cancelar con material porque apenas están iniciando y ahí es donde se le entrega el libro.

Después dice: “Los estudiantes que matriculan el segundo curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1B, 2B, 3B, 4B y 5B) y cursaron el primer curso del respectivo nivel, deben cancelar el arancel sin material didáctico.” Porque ya no les van a dar en el segundo curso el libro, o sea si llevó el primero y lo pagó con material, el segundo donde va a usar el mismo material, pues entonces que pague sin material.

Luego “Los estudiantes que repiten el primer curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1A, 2A, 3A, 4A y 5A), deben cancelar el arancel sin material didáctico.” Esto porque ya tienen el libro.

Y finalmente “Los estudiantes que realizan examen de ubicación e ingresan directamente al segundo curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1B, 2B, 3B, 4B y 5B), deben cancelar el arancel con material didáctico”. Porque aunque solo van a ocupar una parte, pero ellos tienen que adquirir el libro y debe cobrárseles con material, que es lo que ayer doña Mary Ann nos decía, que muchos estaban haciendo comentarios sobre esta decisión pues sentían que se les iba a recargar a ellos el cobro, pero no es así, si el estudiante entra por ubicación y solo va a ocupar la mitad del libro y hay que entregárselo hay que cobrarle con material, y en eso hay que cobrarle el libro entero.

Esa es la propuesta de acuerdo, es un aumento de ¢45.000 a ¢50.000 y a los de inglés específicamente cargarles el costo del material de ¢50.000 a ¢60.000.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Y si quiere matricular sin material por primera vez?

MBA. HEIDY ROSALES: No podría, es obligado.

MBA. LUIS G. CARPIO: Sin materiales es por condiciones muy específicas. Además que todos estamos muy de acuerdo con esto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cuánto cuesta el libro?

MBA. HEIDY ROSALES: Como la compra es fuera son \$10, son dos libros.

MBA. LUIS G. CARPIO: Esto es con el sistema Oxfordd.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es un excelente libro, trae hasta CD.

MBA. HEIDY ROSALES: Aparte que ahora para el convenio, tanto para adultos como para adolescentes, Oxfordd da el libro más cómodo de lo que lo estaba dando anteriormente, el costo es mucho más bajo.

DRA. XINIA CARVAJAL: La Universidad no está ganando nada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 050-2007, Art. III, del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPP-2007-048), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1887-2007, Art. IV, inciso 7), sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 1504-2007, Art. II, inciso 1) celebrada el 27 de agosto del 2007 en el que acuerdan un aumento de los aranceles para los cursos de inglés de la Dirección de Extensión Universitaria por inclusión de los libros.

La Comisión Plan Presupuesto también analiza los siguientes documentos:

- **Nota CPPI-090-2007, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 18 de octubre, 2007.**
- **Estudio de Costos del Programa de Idiomas elaborado por la Contabilidad de Costos, Oficina de Contabilidad, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1886-2007, Art. IV, inciso 6), punto 18. (O.C.G.130-2007).**

Además, recibe la visita de la Licda. Ana Lorena Madriz Rojas, Encargada de Contabilidad de Costos y la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centro de Idiomas, para analizar el estudio de costos del de Idiomas (O.C.G.130-2007).

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión N° 1504-2007, Art. II, inciso 1), punto 1, autoriza la entrega de libros para los estudiantes del Programa de Inglés de la Dirección de Extensión Universitaria, adquiridos mediante convenio con la Oxford University Press. Costo que debe ser incluido en el arancel a partir del primer cuatrimestre del 2008.
2. El Programa de Inglés consta de 5 niveles, principiante 1A y 1B, Pre-intermedio 2A y 2B, Intermedio 3A y 3B, Intermedio Alto 4A y 4B, Avanzado 5A y 5B. Para los dos cursos de cada nivel se utiliza el mismo material didáctico.
3. El Centro de Planificación y Programación Institucional, en el Estudio de Costos para el Programa de Inglés (Oficio CPPI-090-2007), presenta entre otras, las siguientes conclusiones:
 - Según lo observado, y la experiencia de la Coordinadora del Centro de Idiomas la cantidad de personas que ingresan directamente al segundo curso de cada nivel, ronda el 10% de la matrícula total de cada cuatrimestre.
 - Al establecer un procedimiento para cobrar los materiales didácticos se deben de tener en cuenta tanto los estudiantes que ingresan directamente al segundo curso, como los estudiantes que desertan después del primer curso.
 - Según lo que se expone en los dos apartados anteriores, dada la complejidad que tiene la propuesta, se recomienda que se establezca un sistema de matrícula que permita la matrícula con o sin material y que se cobren en un solo tracto el costo del material.
4. El estudio de costos para los cursos que ofrece el Centro de Idiomas, elaborado por Contabilidad de Costos, Oficina de Contabilidad, recomienda que se aplique para el periodo 2008 y subsiguientes un aumento del 12% en los cursos del Centro de Idiomas (Programa Inglés, Francés, Italiano y Mandarín). Sin considerar el costo por el material didáctico aprobado por el Consejo de Rectoría en el Programa de Inglés.

SE ACUERDA:

1. Aprobar, a partir del primer cuatrimestre del 2008, el arancel de **¢50 000.00** por cuatrimestre para los cursos del programa de Francés, Italiano y Mandarín.
2. Aprobar, a partir del primer cuatrimestre del 2008, los siguientes aranceles por cuatrimestre para los cursos del Programa de Inglés de la Dirección de Extensión Universitaria:

CATEGORÍA	CON MATERIAL DIDÁCTICO	SIN MATERIAL DIDÁCTICO
Curso del Programa de Inglés	¢60 000.00	¢50 000.00

3. Establecer los siguientes parámetros para determinar cuando un estudiante debe cancelar el curso de Inglés con material o sin material:
 - Los estudiantes que matriculan el primer curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1A, 2A, 3A, 4A y 5A), deben cancelar el arancel con material didáctico.
 - Los estudiantes que matriculan el segundo curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1B, 2B, 3B, 4B y 5B) y cursaron el primer curso del respectivo nivel, deben cancelar el arancel sin material didáctico.
 - Los estudiantes que repiten el primer curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1A, 2A, 3A, 4A y 5A), deben cancelar el arancel sin material didáctico.
 - Los estudiantes que realizan examen de ubicación e ingresan directamente al segundo curso de los diferentes niveles del Programa de Inglés (1B, 2B, 3B, 4B y 5B), deben cancelar el arancel con material didáctico.

ACUERDO FIRME

7. Concurso para la selección de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y prórroga de nombramiento al MBA. Gustavo Amador.

MBA. LUIS G. CARPIO: Tengo una nota de don Gustavo sobre el concurso de la Oficina de Recursos Humanos, por dos razones. La primera es que don Gustavo está nombrado hasta hoy 30 de noviembre.

La segunda es que yo quisiera que se haga un esfuerzo por rescatar este concurso en vista con lo que sucedió con don Víctor Vargas, nombrado aquí por este Consejo, pues lo que quiero es sugerirle a este Consejo realizar otra jornada de entrevistas para efectos de que exista un mejor criterio con los otros candidatos y candidatos que están ahí, de manera que podamos rescatar este concurso y escoger de entre ellos.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Pero no se puede de una vez elegir a la persona que siguió en puntaje, por ejemplo?

MBA. LUIS G. CARPIO: Sí se puede, pero precisamente lo que estoy sugiriendo es que, en vista de esta coyuntura especial, se haga un análisis.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero legalmente eso es como si cogieras una licitación, la adjudicás y entonces luego se le tiene que dar al que sigue. Legalmente creo que eso es reclamable.

DR. CELIN ARCE: No es por puntaje.

MBA. LUIS G. CARPIO: Aquí no es por puntaje, de hecho lo que se tiene es un registro de elegibles.

DRA. XINIA CARVAJAL: A ver si me explico. El concurso tiene una mecánica legal, que ya se cumplió y que todos los candidatos ya cumplieron. Estamos definiendo una mecánica adicional, pero estamos sometiendo a los concursantes a una situación que no estaba prevista cuando ellos concursaron, o sea, las normas del concurso dicen que usted tiene que pasar por la entrevista, por esto otro, y luego lo eligen, y ahora entrar arbitrariamente porque querés, o por una situación especial, me parece que sería reclamable legalmente si alguna persona se viera afectada por esa situación. Me parece que tenemos que volver a votar y sería con la gente que queda ahí.

DR. CELIN ARCE: Lo que pasa es que lo que se quiere es que antes de votar se hagan otra vez las entrevistas.

MBA. LUIS G. CARPIO: Antes de votar, es hacer otra jornada de entrevistas para tener mayor criterio. Eso es lo que estoy pidiendo con el fin de tratar de rescatar además este concurso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es más yo quiero estar en esa comisión.

MBA. LUIS G. CARPIO: Sí claro, ojalá puedan estar todos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ese puesto es clave, yo quiero estar en esa Comisión.

MBA. LUIS G. CARPIO: Yo estoy de oficio como Vicerrector. Pero entonces estaría doña Heidy, doña Xinia, don Joaquín, don Eduardo y doña Marlene.

Muchas gracias por esto y entonces además de replantear lo de las entrevistas, tenemos que ampliar el nombramiento de don Gustavo Amador hasta el 31 de enero.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero aclarar que estoy completamente de acuerdo con el criterio de don Luis. Este proceso ha sido tan complicado que a mí me parece que no hay que perder el concurso, entonces yo también estoy de acuerdo con que se haga el nombramiento hasta el 31 de enero.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Víctor Vargas Méndez, no aceptó su nombramiento como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Realizar una nueva jornada de entrevistas a los participantes al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con base en el informe brindado por el MBA. Gustavo Amador, mediante oficio ORH-RS-07-884 sobre el resultado de dicho concurso.

Para tal efecto, se nombra una Comisión integrada por la Dra. Xinia Carvajal, la MBA. Heidy Rosales, la Licda. Marlene Víquez, el M.Ed. Joaquín Jiménez, el MBA. Eduardo Castillo, el MBA Luis Guillermo Carpio y el MBA. Gustavo Amador.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 7-a)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento del MBA. Gustavo Amador Hernández, como Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, hasta el 31 de enero del 2008.

ACUERDO FIRME

8. Cambio de hora para la sesión del 7 de diciembre del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se decide cambiar la hora de la sesión del 7 de diciembre a las 1:30 p.m.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria, que se realizará el 7 de diciembre del 2008, para la 1:00 p.m.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO
PRESIDENTE A.I.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA/ EF / LP/ AO**